

REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO, POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.



EMPRESAS CABLEVISIÓN, S.A.B, DE C.V.  
Dr. Río de la Loza No.182  
Col. Doctores C.P. 06720  
Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal  
México

“CABLE”

Total de las Acciones representativas del Capital Social: 811'056,000 acciones  
Acciones Serie “A” 540'704,000 acciones  
Acciones Serie “B” 270'352,000 acciones.

Total de Certificados de Participación Ordinarios listados 270'351,999  
cada uno de los cuales ampara dos acciones Serie “A” y una acción común Serie “B”,  
representativas del Capital Social de la Emisora

Características	Mercado en el que se encuentran registrados
-----------------	---

Certificados de Participación Ordinarios

Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

Los valores de Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V.  
se encuentran inscritos en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores  
y son objeto de cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores.

”La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación  
sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor”.

I. INFORMACION GENERAL	
1) Glosario de Términos y Definiciones	3
2) Resumen Ejecutivo	9
3) Factores de Riesgo	9
4) Documentos de Carácter público	24
II. LA COMPAÑIA	
1) Historia y Desarrollo de la Emisora	25
2) Descripción del Negocio	
A. Actividad Principal	27
B. Canales de Distribución	39
C. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos	41
D. Principales Clientes	45
E. Legislación Aplicable y Situación Tributaria	45
F. Recursos Humanos	51
G. Desempeño Ambiental	51
H. Información del Mercado	51
I. Estructura Corporativa	56
J. Descripción de los Principales Activos	57
K. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales	58
L. Acciones Representativas del Capital Social	58
M. Dividendos	58
III. INFORMACION FINANCIERA	
1) Información Financiera Seleccionada	60
2) Información Financiera por Línea de Negocio y Zona Geográfica	62
3) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación	
A. Resultados de la Operación	63
B. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital	68
C. Control Interno	69
4) Estimaciones Contables Críticas	69
IV. ADMINISTRACION	
1) Auditores Independientes	71
2) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses	71
3) Administradores y Accionistas	74
4) Estatutos Sociales y Otros Convenios	85
5) Otras Prácticas de Gobierno Corporativo	88
V. MERCADO ACCIONARIO	
1) Estructura Accionaria	89
2) Comportamiento de los CPO's en el Mercado de Valores	89
VI. PERSONAS RESPONSABLES	90
VII. ANEXOS	
Estados Financieros Dictaminados	92

I. INFORMACIÓN GENERAL

1) GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Término	Definición
“Analógico”	Método de transmisión de información en el que la fase, amplitud o frecuencia de la onda de una radioemisora se reemplazan con la información que se transmite.
“Ancho de Banda”	El espectro de la frecuencia de radio, ya sea que el medio de transmisión consista en un cable físico o aire tenue, puede dividirse en un número infinito de canales. Cada canal ocupa una cierta cantidad de espacio dentro del espectro de la frecuencia. La cantidad de espectro ocupada por un canal constituye el ancho de banda del mismo, el cual generalmente se mide en KiloHertz (KHz) y MegaHertz (MHz).
“Banda Ancha”	Aptitud para proporcionar alta capacidad de transmisión, que por lo general está asociada con los cables de fibra óptica. Normalmente se utiliza al hablar de sistemas de video y datos.
“Cabeza principal” o Head End	La punta de origen de un sistema de transmisión de televisión por cable. Las puntas o cabezas principales reciben señales de televisión de diversas fuentes y las transmiten a través de la red de televisión por cable.
“Cable Coaxial”	Conductor cilíndrico que rodea a un conductor central, colocado en el centro de un material dieléctrico. El cable coaxial se utiliza principalmente en aplicaciones de video o radio con frecuencia de banda ancha.
“Cable de Fibra Óptica”	Medio de transmisión de señales de datos o voz que utiliza fibras de vidrio o plástico en lugar de cable de cobre.
“Cablemódem”	Similar a un módem telefónico que manda y recibe señales sobre la red de telefonía a una PC (computadora personal), un cablemódem manda y recibe señales sobre una red de televisión por cable (CATV), o red HFC ( híbrida fibra / coaxial). Las redes de CATV que ofrecen servicios de transmisión de datos utilizando Cablemódems pueden ofrecer a sus suscriptores acceso a servicios multimedia de Internet a muy altas velocidades así como otros servicios de transmisión de datos y voz.
“Casas Pasadas”	Hogares residenciales que se encuentran preparados para conectarse a sistemas de televisión por cable. Cada departamento ubicado en un edificio que se encuentra preparado para conectarse a sistemas de televisión por cable, representa una casa pasada. En términos generales, se entiende que una casa está pasada cuando dicha casa puede conectarse a una red de cable sin necesidad de realizar extensiones adicionales a las líneas principales de transmisión.

Término	Definición
“Central”	Punto de toda red en el cual se conectan múltiples circuitos y las señales se transmiten a los nodos.

1) GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES (Continuación)

Término	Definición
“Comercio Electrónico”	La celebración de operaciones de negocios en línea utilizando computadoras, lectoras de código de barras, tarjetas de crédito, tarjetas inteligentes, el World Wide Web, teléfonos, aparatos de facsímile y otras herramientas de la era de la información, en lugar de papel o correo.
“Decodificador”	Dispositivo utilizado para recibir y decodificar señales de televisión analógica o digital y otros servicios de suscripción para mostrarlos en televisión.
“Digital”	Método de almacenamiento, procesamiento o transmisión de información en términos de dígitos binarios.
“Hipervínculo de Canales”	Sistema para la difusión de páginas Web del Internet a través de los canales de un sistema de Televisión por Cable en el que el usuario accede a un contenido en específico en una página Web o entre varias paginas, por ejemplo a través de las cajas decodificadoras y las guías interactivas de programación se pueden crear vínculos entre canales y contenido Web en específico por lo que esta asociación se desarrolla en la guía y a través de la memoria de caja se almacena y se puede hacer una combinación de Picture in Picture para poder cambiar entre TV y páginas Web a través de la caja decodificadora.
“Hubs”	Sitio que aloja al equipo de recepción y transmisión de señales de video, voz y datos que provienen y se envían desde y hacia el “Head End” o “Cabecera” en una red HFC (Hybrid Fiber Coaxial), para después retransmitirlas en forma ramificada o segregada hacia una zona de cobertura geográfica específica.
“Ingreso promedio por suscriptor” o A.R.P.U.	Es el ingreso promedio del total de las ventas reconocidas por los servicios prestados tanto de video como de Internet entre el total de suscriptores de manera mensual.
“Kbps”	Kilo bits por segundo. Mil bits de información transmitida en un segundo.
“Mbps”	Mega bits por segundo. Un millón de bits de información transmitida en un segundo.
“Nodo”	Dispositivo que recibe y transmite señales ópticas, y convierte las señales ópticas a señales eléctricas para su transmisión a través de cables coaxiales.

Término	Definición
“Pago por evento”	Pago por películas, programas o eventos individuales, a diferencia de una Suscripción mensual a todo un canal o grupo de canales.
“PCGA”	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México.

1) GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES (Continuación)

Término	Definición
“PCs”	Computadoras personales.
“Piratería”	Ostentación, búsqueda no autorizada a través de directorios de Internet, falsificación, violación de derechos de autor, robo de datos o alteración del servicio o información de control de una red.
“Servicios interactivos digitales de televisión”	Servicios que permiten al suscriptor interactuar con su televisor utilizando un control remoto convencional o un teclado de computadora, ya sea para comprar un producto o servicio o para solicitar información sobre dicho producto o servicio.
“Sistema de Distribución Multipunto Multicanal” o “MMDS”	Sistema de transmisión de datos, incluyendo programación, con base en microondas terrestres, que tienen un alcance de transmisión limitado y requieren de instalaciones ubicadas a cierta altura para poder transmitir una imagen de alta nitidez.
“Sistema de Distribución Satelital” o “DTH”	Sistema de transmisión de datos, incluyendo programación, con base en microondas satelital, que tienen un alcance de transmisión limitado y requieren de la utilización de un satélite para poder transmitir una imagen de alta nitidez.
“Suscriptor Básico”	Una cuenta básica representa un Suscriptor que tiene contratado el servicio de video Básico Digital.
“Suscriptor Premium”	Una cuenta premium representa un Suscriptor que tiene contratado el servicio de video cualquiera de los siguientes paquetes: Digital Familiar, Movie City digital, HBO/MAX Digital y Digital Pack.
“Suscriptor Internet”	Es un suscriptor que tiene el servicio de acceso a Internet a través de la utilización del cablemódem.
“Tasa de Desconexión Mensual Promedio” o Churn	Término utilizado para describir la rotación de suscriptores. Se define como el número de suscriptores que dan por terminada totalmente su suscripción durante un mes determinado, expresado como porcentaje del número total de suscriptores al cierre de dicho mes.

Término	Definición
“Tecnología de retorno telefónico”	Transmisión de datos desde una PC utilizando la tecnología tradicional de marcado telefónico, que se recibe a través de una red de banda ancha con capacidad bidireccional.
“Tecnología DSL”	Tecnología que utilizan las telefónicas para transmitir datos en un rango de 1.5 a 3 Mbytes por segundo, transmitiéndose por línea de cobre.

1) GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES (Continuación)

Término	Definición
“Telefonía IP”	La prestación de servicios de telefonía a través de una red de banda ancha.
“UAFIDA” o EBITDA	Utilidad antes de Financiamiento, Impuestos, Depreciación y Amortización.
“VOD”	Video Bajo Demanda en donde el suscriptor con el control remoto puede acceder a contenido que se encuentra almacenado en un video-servidor.
Otras definiciones:	
“AMAI”	Asociación Mexicana de Agencias de Investigación.
“América Móvil”	América Móvil, S.A. de C.V.
“Argos”	Argos Comunicación, S.A. de C.V.
“BMV”	Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.
“BIMSA”	Buró de Investigaciones Mexicanas, S.A.
“CANITEC”	Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones por Cable.
“CNBV”	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
“COFETEL”	Comisión Federal de Telecomunicaciones.
“Compañía”	Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V.
“CPOs”	Certificados de Participación Ordinarios, cada uno de los cuales ampara dos acciones comunes Serie “A” y una acción común Serie “B” representativas del capital social de la Compañía.

Término	Definición
“CRM”	Sistema de Administración a Clientes (por sus siglas en inglés)

Término	Definición
“Dial Up”	Conexión a Internet vía telefónica.
“dólares”	Moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.
“Empresas relacionadas con América Móvil”	Son aquellas personas que, directa o indirectamente a través de uno o varios intermediarios, son controladas por las mismas personas que, de conformidad con la información pública presentada ante autoridades bursátiles de México y el extranjero, pudieran ser consideradas como las personas que controlan a América Móvil.
“Factum”	Editora Factum, S.A. de C.V.
“Fideicomiso de CPOs”	El fideicomiso constituido con el Fiduciario el día 1 de abril de 2002, para la emisión de los CPOs, según ha sido modificado, adicionado o reformado a la fecha del presente Reporte.
“Fiduciario”	Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banamex, como fiduciario del Fideicomiso de CPOs.
“IBOPE México”	La sucursal en México del Instituto Brasileño de Opinión Pública y Estadística.
“CINIF”	Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera.
“NIF”	Normas de Información Financiera.
“Inbursa”	Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.
“Intranet”	Sistema de Facturación.
“INEGI”	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
“INPC”	Índice Nacional de Precios al Consumidor.
“Indeval”	S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores.
“LMV”	Ley del Mercado de Valores.

Término	Definición
“LFT”	Ley Federal de Telecomunicaciones.
“Microsoft”	Microsoft Corporation.
“Motorola”	Motorola Inc.
“pesos”, “M.N.” o “\$”	pesos, moneda nacional.
“Portal”	Portal System, Inc.
“Sanborns”	Sanborns Hermanos, S.A. de C.V.
“SCT”	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
“Sears”	Sears Roebuck de México, S.A. de C.V.
“Siebel”	Siebel System, Inc.
Sky”	Servicio de televisión vía satélite DTH ofrecido por Innova, S. de R.L. de C.V.
“Televisa”	Grupo Televisa, S.A.B.
“Televimex”	Televimex, S.A. de C.V.
“Telmex”	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.
“TV Azteca”	TV Azteca, S.A.B. de C.V.
“Visat”	Visat, S.A. de C.V.

## 2) RESUMEN EJECUTIVO

El siguiente resumen se encuentra sujeto a la información detallada y los estados financieros, incluyendo las Notas a los mismos, contenidos en el resto de este documento. Los inversionistas deben evaluar cuidadosamente la información contenida en este documento y, en particular, la que se incluye en la sección "Factores de Riesgo". Toda la información financiera se presenta en pesos constantes al 31 de diciembre de 2006, a menos que se indique de otra manera.

### Introducción a la Compañía

La Compañía es una de las tres operadoras de servicios de telecomunicaciones por cable más grande de México en términos del número de suscriptores y Casas Pasadas al 31 de diciembre de 2006, según se desprende de las cifras emitidas por la CANITEC. A dicha fecha, la red de cable de la Compañía proporcionaba servicio a aproximadamente 496,520 suscriptores en más de 1.5 millones de Casas Pasadas. La concesión de la Compañía abarca el Distrito Federal y 20 municipios del Estado de México, la cual tiene una población total de aproximadamente 16 millones de habitantes de acuerdo al II Censo del INEGI. Actualmente, la Compañía es la principal empresa que opera un sistema de televisión por cable y proporciona acceso de alta velocidad a Internet utilizando Cablemódems en la Ciudad de México, y es proveedora de servicios de televisión digital por cable. Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2006, la Compañía obtuvo ventas netas por \$1,984.7 millones, y una UAFIDA de \$841.9 millones, es decir un margen histórico del 42%..

Al 31 de diciembre de 2006, la red de cable de la Compañía abarcaba 1,721 kilómetros de fibra óptica, 9,339 kilómetros de Cable Coaxial. La Compañía se encuentra en proceso de ampliar y modernizar su red de cable actual para convertirla en una red de Banda bidireccional, lo cual le proporcionará una plataforma para brindar una amplia gama de servicios. Al 31 de diciembre de 2006, aproximadamente el 72% de la red de la Compañía contaba con capacidad bidireccional, el 53% de la red opera en 870 Mhz, el 18% de la red opera en 750 Mhz, el 7% de la red opera a 550 Mhz y el 22% restante opera en 450 Mhz. La Compañía comercializa una gran variedad de servicios de telecomunicación, incluyendo servicios de televisión por cable digitales, servicios de acceso de alta velocidad a Internet utilizando Cablemódems. Actualmente se están ofreciendo servicios de video bajo demanda. Asimismo la Compañía tiene la intención de comercializar servicios de pago por evento instantáneo, aplicaciones de Comercio Electrónico y servicios de telefonía IP. Ver sección "Descripción del Negocio".

## 3) FACTORES DE RIESGO

Los inversionistas deben considerar cuidadosamente los siguientes factores de riesgo y el resto de la información contenida en este documento. Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos a los que se enfrenta la Compañía. Existen otros riesgos e incertidumbres que la Compañía desconoce o que actualmente considera que no son significativos, y que podrían afectar en forma adversa sus operaciones. En el supuesto de que llegue a realizarse cualquiera de los riesgos que se mencionan a continuación, las actividades, la situación financiera y los resultados de operación de la Compañía podrían verse afectados en forma adversa.

Factores generales de riesgo relacionados con las actividades de la Compañía

Todas las operaciones y los activos de la Compañía se encuentran en México. Por tanto, las actividades de la Compañía podrían verse afectadas en forma adversa por la situación general de la economía, la inflación, la situación del peso con respecto de otras monedas, las tasas de interés y los acontecimientos políticos del país.

Fluctuaciones cambiarias.

Una parte importante de los costos de operación y las inversiones en activos de la Compañía, incluyendo los costos de los decodificadores digitales, Cablemódems y demás equipo necesario para ampliar y modernizar su red de cable, así como los costos de programación o señales, están denominados en moneda extranjera. Además, en el futuro la Compañía podría verse en la necesidad de incurrir en deuda denominada en moneda extranjera para la ampliación y modernización de su red de cable, la compra de equipo de transmisión y recepción de señal y del equipo necesario para proporcionar nuevos servicios y el financiamiento de sus futuras adquisiciones. Al mismo tiempo, prácticamente todos los ingresos de la Compañía están denominados en pesos. En consecuencia, la disminución en el valor del Peso frente al dólar podría dar como resultado que la Compañía incurriera en pérdidas cambiarias, lo cual reduciría su resultado neto.

Las devaluaciones o depreciaciones significativas del Peso también podrían ocasionar inestabilidad en los mercados internacionales de divisas. Esto podría limitar la capacidad de la Compañía para convertir y transferir pesos a dólares y otras divisas para la compra del equipo necesario para proporcionar diversos servicios y para ampliar y modernizar su red de cable, la compra de equipo de transmisión y recepción de señal y el pago de las cantidades previstas en algunos de sus contratos de programación. Aún cuando actualmente el gobierno no restringe el derecho o la capacidad de los mexicanos o extranjeros para convertir pesos a dólares o transferir divisas fuera del país, en el futuro podría establecer políticas cambiarias restrictivas. La devaluación o depreciación del Peso frente al dólar también podría afectar en forma adversa los resultados de operación de la Compañía y el precio de mercado de los CPOs.

Ley Federal de Competencia Económica.

La Ley Federal de Competencia Económica y su Reglamento podrían afectar la capacidad de la Compañía para adquirir y vender empresas, celebrar asociaciones con sus competidores, introducir nuevos productos y servicios o determinar las cuotas que cobra por sus servicios. La Compañía no puede garantizar que la Comisión Federal de Competencia autorizará las adquisiciones que pretenda realizar en el futuro. Asimismo, la citada ley y su reglamento pueden afectar en forma adversa la capacidad de la Compañía para determinar los precios de sus productos y servicios. Se requiere la aprobación de la Comisión Federal de Competencia para que la Compañía adquiera o venda otros negocios, o para que celebre contratos de asociación de importancia. La Compañía no puede asegurar que la Comisión Federal de Competencia autorice las operaciones complementarias, asociaciones o adquisiciones que la Compañía pretenda realizar, lo cual puede afectar la estrategia de negocios, la condición financiera y los resultados de operación de la Compañía.

El Congreso de la Unión aprobó ciertas reformas a la Ley Federal de Competencia Económica, las cuales entraron en vigor el 29 de junio de 2006, y que modifican el proceso de notificación de concentraciones y otorgar facultades adicionales a la Comisión Federal de Competencia. La Compañía no puede asegurar el impacto que estas reformas puedan tener.

Regulación Tarifaria.

La LFT establece que la Compañía puede fijar libremente las tarifas correspondientes a los servicios de telecomunicaciones que presta a sus suscriptores, incluyendo las tarifas aplicables a los servicios de televisión

restringida. Sin embargo, no se puede garantizar que la citada ley no será reformada de forma tal que la capacidad de la Compañía para fijar libremente dichas tarifas sea limitada.

Reformas en materia tributaria.

El 1 de enero de 2002, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversas modificaciones a las disposiciones legales que en materia fiscal le aplicaban a las actividades de la Compañía y en particular, a los servicios de televisión por cable y acceso a Internet. Como consecuencia de dichas reformas los servicios de televisión por cable causaron dicho impuesto hasta el mes de octubre de 2003 a razón de un 10 % sobre el ingreso por servicio prestado excluyendo del ingreso la renta del decodificador, el 30 de octubre de 2003 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un estímulo fiscal a las empresas prestadoras de servicios de televisión por cable y acceso a Internet, misma que entró en vigor a partir del 1º de noviembre de 2003, en enero de 2004 el impuesto a los servicios de televisión por cable y acceso a Internet fue derogado.

La Compañía se vería afectada en forma adversa si los términos de su concesión de red pública de telecomunicaciones no se modifican para amparar los nuevos productos y servicios que tiene planeado ofrecer.

De conformidad con la LFT, la Compañía requiere de una concesión de red pública de telecomunicaciones, otorgada por la SCT para transmitir programación y otro tipo de contenido a través de su sistema de televisión por cable en la Ciudad de México y áreas circunvecinas del Estado de México, así como para proporcionar acceso de alta velocidad a Internet y otros productos y servicios de telecomunicaciones. . La concesión actual de la Compañía vence en 2029. Esta concesión actualmente autoriza a la Compañía a proporcionar servicios de televisión por cable, transmisión limitada de audio, acceso bidireccional a Internet, transmisión ilimitada de datos y transporte de señales del servicio local en la Ciudad de México y áreas circunvecinas del Estado de México. En este sentido, con fecha 16 de agosto de 2006, la Compañía reiteró a la SCT su solicitud para que se le otorgara la autorización para prestar el servicio adicional de Telefonía Local Fija en la zona de cobertura que tiene autorizada en su concesión actual, utilizando la propia infraestructura de su red cableada, y de conformidad con los parámetros y criterios de interconexión e interoperabilidad y demás disposiciones técnicas y administrativas que se establecen en las Reglas del Servicio Local publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 1997.

Ley Federal de Radio y Televisión y Ley Federal de Telecomunicaciones

Ciertas reformas a la Ley Federal de Radio y Televisión y a la Ley Federal de Telecomunicaciones entraron en vigor. En mayo de 2006, diversos miembros del Senado del Congreso de la Unión presentaron una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación solicitando la declaratoria de inconstitucionalidad de dichas reformas, y por lo tanto, su nulidad. El 5 de junio de 2007, la Suprema Corte emitió su resolución, declarando inconstitucionales algunas disposiciones de las reformas a la Ley Federal de Radio y Televisión y a la Ley Federal de Telecomunicaciones, y por lo tanto declarándolas nulas. Dentro de las disposiciones declaradas inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia se encuentran las incluidas en el artículo 28 de la Ley Federal de Radio y Televisión, por virtud de las cuales los concesionarios contaban con la facultad de solicitar autorización para prestar servicios adicionales de telecomunicaciones bajo el mismo espectro sin tener que participar en una licitación pública, así como el artículo 16 de la misma Ley, por virtud del cual las concesiones serán otorgadas por un término fijo de 20 años y con la posibilidad de obtener el refrendo de las mismas de la SCT mediante un certificado de cumplimiento con sus obligaciones bajo la concesión.

No obstante que la Suprema Corte de Justicia emitió su declaratoria, no podemos determinar el impacto que la misma pueda tener en nuestras operaciones sino hasta que la Corte emita su resolución final. No prevemos que dicha resolución final pueda tener un impacto negativo inmediato en el resultado de nuestras operaciones.

La SCT o la COFETEL publicarán en el Diario Oficial de la Federación las convocatorias a las licitaciones así como los canales o frecuencias disponibles e información a los interesados con los requisitos para las licitaciones, por un plazo máximo de 30 días.

Los oferentes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Probar su nacionalidad mexicana;
- Presentar un plan de negocios;
- Presentar especificaciones y descripciones técnicas;
- Presentar un plan de cobertura;
- Presentar un plan de programa de inversión;
- Presentar un plan de programa financiero;
- Presentar un plan de desarrollo técnico y actualizaciones;
- Presentar un plan de producción y programación;
- Presentar garantía para asegurar la continuidad del proceso de licitación hasta que la concesión se otorgue o se niegue; y
- Obtener la opinión favorable de la Comisión Federal de Competencia.

Antes del otorgamiento de la concesión, la COFETEL revisará los planes y programas presentados, los objetivos expresados por los oferentes, así como los resultados de la convocatoria a las licitaciones. Dentro de los 30 días siguientes a que se determine al ganador, dicho ganador deberá acreditar el pago correspondiente.

Las concesiones pueden otorgarse por un plazo de hasta 20 años.

Si la SCT determina que el oferente no puede garantizar la mejor explotación de los servicios de radio o televisión, que la contraprestación ofrecida no es suficiente o que la oferta presentada no cumple con los requisitos de la convocatoria o las bases de licitación, entonces podrá dar por terminado el proceso de licitación y no otorgar la concesión a ninguno de los oferentes.

Del mismo modo las concesiones pueden ser negadas, revocadas o dar por terminadas en los siguientes supuestos:

- el incumplimiento en construir las instalaciones de transmisión dentro de un plazo determinado;
- el cambio de ubicación de los activos destinados a la transmisión o cambio en la frecuencia asignada, sin autorización previa del gobierno;

- la transmisión de la concesión, los derechos derivados de la misma o los activos de transmisión, sin autorización previa del gobierno;
- transmisión o gravamen de la concesión, los derechos derivados de la misma, el equipo de transmisión o los activos dedicados a la explotación de la concesión, en favor de un gobierno, entidad o persona física extranjera, o la admisión de ellas como socios en el negocio del concesionario;
- la interrupción de las transmisiones por un periodo superior a 60 días sin causa justificada;
- cualquier reforma a los estatutos sociales del concesionario en contravención de las leyes aplicables; y
- cualquier incumplimiento al título de concesión.

Las concesiones de la Compañía nunca han sido revocadas. La Compañía considera que ha operado sus concesiones en cumplimiento sustancial de sus términos y de las disposiciones legales aplicables. De acuerdo con la ley, en el supuesto de que una concesión se revocara por cualquier causa (tal como la transmisión de la concesión a una persona de nacionalidad extranjera), el concesionario estaría obligado a vender sus activos de transmisión al gobierno federal, contra el pago de la retribución correspondiente. En términos generales, los activos afectos a la concesión incluyen: el título de concesión, los derechos derivados de la misma, el equipo transmisor y los bienes afectos a esa actividad. Ver “Información General – Factores de Riesgo – Falta de Renovación o Revocación de las Concesiones - Propuestas de Reformas a la Ley Federal de Radio y Televisión.”

La Compañía se vería afectada en forma adversa si no logra obtener ciertas concesiones adicionales.

La Compañía estará obligada a obtener una nueva concesión en el supuesto de que decida operar fuera de la Ciudad de México y áreas circunvecinas del Estado de México. La Compañía podría verse imposibilitada para adquirir dichas autorizaciones. Por otra parte, la Compañía desconoce si sus relaciones con Televisa y sus filiales afectarán en forma adversa su capacidad para obtener las autorizaciones necesarias para prestar nuevos servicios.

La Compañía se vería afectada en forma adversa si el gobierno le revoca o requisa su concesión.

En el supuesto de que la Compañía no cumpla con los términos de su concesión y/o las disposiciones legales aplicables, la SCT podría revocar dicha concesión. Si la concesión de la Compañía se revocara, esta última no podría llevar a cabo sus actividades. Además, el gobierno, a través de la SCT, podría requisar o adquirir el control temporal de todos los activos relacionados con la concesión de la Compañía en caso de desastre natural, guerra, disturbios públicos significativos, amenaza a la paz interna u otras razones de índole económica u orden público. La ley contempla el pago de una indemnización por las pérdidas y daños directos derivados de cualquier requisa o adquisición de control temporal, salvo en el caso de guerra. Sin embargo, esta indemnización podría ser insuficiente y podría ser pagada a destiempo. Cualquier expropiación o embargo podría afectar en forma adversa y significativa la capacidad de la Compañía para llevar a cabo sus actividades. En el pasado la SCT ha renovado las concesiones a aquellos concesionarios que cumplen con lo establecido en la LFT sin embargo, la Compañía no puede asegurar que esto suceda en el futuro.

Ciertas reformas a la Ley Federal de Radio y Televisión y a la Ley Federal de Telecomunicaciones entraron en vigor. En mayo de 2006, diversos miembros del Senado del Congreso de la Unión presentaron una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación solicitando la declaratoria de inconstitucionalidad de dichas reformas, y por lo tanto, su nulidad. El 5 de junio de 2007 la Suprema Corte emitió su resolución, declarando inconstitucionales algunas disposiciones de las reformas a la Ley Federal de Radio y Televisión y a la Ley Federal de Telecomunicaciones, y por lo tanto declarándolas nulas. Dentro de las disposiciones declaradas inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia se encuentran las incluidas en el artículo 28 de la Ley Federal de Radio y Televisión, por virtud de las cuales los concesionarios contaban con la facultad de solicitar autorización para prestar servicios adicionales de telecomunicaciones bajo el mismo espectro sin tener que participar en una licitación pública, así como el artículo 16 de la misma Ley, por virtud del cual las concesiones serían otorgadas por un término fijo de 20 años y con la posibilidad de obtener el refrendo de las mismas de la SCT mediante un certificado de cumplimiento con sus obligaciones bajo la concesión.

No obstante que la Suprema Corte de Justicia emitió su declaratoria, no podemos determinar el impacto que la misma pueda tener en nuestras operaciones sino hasta que la Corte emita su resolución final. No prevemos que dicha resolución final pueda tener un impacto negativo inmediato en el resultado de nuestras operaciones.

La SCT o la COFETEL publicarán en el Diario Oficial de la Federación las convocatorias a las licitaciones así como los canales o frecuencias disponibles e información a los interesados con los requisitos para las licitaciones, por un plazo máximo de 30 días.

Los oferentes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Probar su nacionalidad mexicana;
- Presentar un plan de negocios;
- Presentar especificaciones y descripciones técnicas;
- Presentar un plan de cobertura;
- Presentar un plan de programa de inversión;
- Presentar un plan de programa financiero;
- Presentar un plan de desarrollo técnico y actualizaciones;
- Presentar un plan de producción y programación;
- Presentar garantía para asegurar la continuidad del proceso de licitación hasta que la concesión se otorgue o se niegue; y
- Obtener la opinión favorable de la Comisión Federal de Competencia.

Antes del otorgamiento de la concesión, la COFETEL revisará los planes y programas presentados, los objetivos expresados por los oferentes, así como los resultados de la convocatoria a las licitaciones. Dentro de los 30 días siguientes a que se determine al ganador, dicho ganador deberá acreditar el pago correspondiente.

Las concesiones pueden otorgarse por un plazo de hasta 20 años.

Si la SCT determina que el oferente no puede garantizar la mejor explotación de los servicios de radio o televisión, que la contraprestación ofrecida no es suficiente o que la oferta presentada no cumple con los requisitos de la convocatoria o las bases de licitación, entonces podrá dar por terminado el proceso de licitación y no otorgar la concesión a ninguno de los oferentes.

Del mismo modo las concesiones pueden ser negadas, revocadas o dar por terminadas en los siguientes supuestos:

- el incumplimiento en construir las instalaciones de transmisión dentro de un plazo determinado;
- el cambio de ubicación de los activos destinados a la transmisión o cambio en la frecuencia asignada, sin autorización previa del gobierno;
- la transmisión de la concesión, los derechos derivados de la misma o los activos de transmisión, sin autorización previa del gobierno;
- transmisión o gravamen de la concesión, los derechos derivados de la misma, el equipo de transmisión o los activos dedicados a la explotación de la concesión, en favor de un gobierno, entidad o persona física extranjera, o la admisión de ellas como socios en el negocio del concesionario;
- la interrupción de las transmisiones por un periodo superior a 60 días sin causa justificada;
- cualquier reforma a los estatutos sociales del concesionario en contravención de las leyes aplicables; y
- cualquier incumplimiento al título de concesión.

Las concesiones de la Compañía nunca han sido revocadas. La Compañía considera que ha operado sus concesiones en cumplimiento sustancial de sus términos y de las disposiciones legales aplicables. De acuerdo con la ley, en el supuesto de que una concesión se revocara por cualquier causa (tal como la transmisión de la concesión a una persona de nacionalidad extranjera), el concesionario estaría obligado a vender sus activos de transmisión al gobierno federal, contra el pago de la retribución correspondiente. En términos generales, los activos afectos a la concesión incluyen: el título de concesión, los derechos derivados de la misma, el equipo transmisor y los bienes afectos a esa actividad. Ver “Información General – Factores de Riesgo – Falta de Renovación o Revocación de las Concesiones - Propuestas de Reformas a la Ley Federal de Radio y Televisión.”

#### Cambios en la Legislación Actual y La Imposición de Nuevas Leyes Podrían Afectar Significativamente las Operaciones de la Compañía y sus Ingresos

Las leyes actuales, incluyendo la legislación fiscal, podrían ser reformadas, la forma en la que las mismas son aplicadas o interpretadas podría cambiar, y nuevas leyes podrían ser promulgadas. Dichos cambios podrían afectar los ingresos y las operaciones de la Compañía.

El 30 de diciembre de 2005 se publicó la nueva Ley del Mercado de Valores, la cual entró en vigor en junio de 2006. La Ley del Mercado de Valores vigente es más estricta en cuanto a obligaciones de revelación de

información y prácticas corporativas, a través de la incorporación de obligaciones y responsabilidades para directivos, miembros del Consejo de Administración y comités, así como de un comité de prácticas societarias integrado por consejeros que sean considerados como independientes. También introduce conceptos como “inversionistas institucionales”, conceptos de protección y excepciones a requisitos de ofertas públicas. Asimismo, la Ley del Mercado de Valores otorga a accionistas minoritarios derechos más extensivos sobre información y acciones legales. Derivado de lo anterior, la Compañía ha modificado sus estatutos sociales y creado un comité de auditoría y prácticas societarias. La Compañía no puede prever el impacto que tendrá la Ley del Mercado de Valores en un futuro.

La continua competitividad de la Compañía depende de su capacidad para ofrecer diversos servicios de telecomunicación y adaptarse rápidamente a los avances tecnológicos.

La Compañía tiene planeado introducir y comercializar nuevos productos y servicios de telecomunicaciones y servicios de Telefonía IP a medida que amplíe y modernice su red de cable. La capacidad de la Compañía para proporcionar servicios de Telefonía IP dependerá del desarrollo de la tecnología necesaria y la obtención de las autorizaciones gubernamentales aplicables. Esta tecnología podría no llegar a desarrollarse, y la Compañía podría no obtener dichas autorizaciones. Asimismo, la Compañía podría fracasar en el desarrollo y la comercialización de otros productos y servicios de telecomunicación debido a la escasez en la demanda de los mismos o a otros factores. En relación con lo anterior, es posible que nuestra tecnología actual se vuelva obsoleta. Aún cuando la Compañía logre responder en forma exitosa a los avances tecnológicos, la integración de nuevas tecnologías podría requerir de importantes inversiones en activos que podrían resultar imposibles de financiar. Asimismo, podría suceder que la Compañía no lograra modificar la infraestructura de su red en forma oportuna y con eficiencia en costos. El fracaso en la introducción y venta de nuevos productos y servicios de telecomunicación podría tener un impacto negativo sobre la capacidad de la Compañía para incrementar sus resultados de operación.

La Compañía enfrenta competencia en cada una de sus líneas de actividad, y prevé que dicha competencia se intensificará.

Los mercados de servicios de televisión de paga en México son extremadamente competitivos, y la Compañía prevé que los mercados de los demás servicios que actualmente ofrece y los que tiene planeado ofrecer en el futuro serán igualmente competitivos. La Compañía enfrenta una fuerte competencia en los mercados de la televisión de paga y de acceso de alta velocidad a Internet por parte de múltiples competidores los cuales incluyen entre otros indirectamente a Televisa, su accionista principal, a Sky, una filial de Televisa, y a Telmex. La Compañía considera que la competencia, especialmente en los mercados de acceso de alta velocidad a Internet, telefonía celular y otros servicios de telecomunicación, se intensificará a medida que la tecnología evolucione. La concesión de la Compañía en la Ciudad de México y áreas circunvecinas no es exclusiva. El gobierno mexicano ha otorgado concesiones adicionales a diversos competidores en esta área. El incremento en la competencia podría dar como resultado la pérdida de suscriptores, lo cual reduciría los ingresos, el flujo de efectivo y los márgenes de operación de la Compañía. La Compañía también podría verse sujeta a presiones en materia de precios por parte de sus competidores, lo cual reduciría su participación de mercado y márgenes de operación y afectaría en forma adversa sus ingresos. En el supuesto de que la Compañía no logre competir en forma exitosa, sus actividades, su situación financiera y sus resultados de operación podrían verse afectados en forma adversa. Ver sección “Competencia”.

Asimismo, el negocio de la comunicación, en el cual la Compañía opera, está cambiando rápidamente debido a la evolución de la tecnología. El desempeño en el futuro de la Compañía, podría verse afectado por estos cambios. El desarrollo de esta tecnología puede tener como consecuencia el que se incremente la competencia que enfrenta la Compañía.

La red de cable de la Compañía podría fallar o dejar de funcionar, lo cual podría ocasionarle una pérdida de suscriptores.

Las interrupciones en los servicios de la Compañía como resultado de la falla o el cierre de su red podrían dañar su prestigio y ocasionar la pérdida de suscriptores. Aún después de la ampliación y modernización de su red de cable actual, la Compañía continuará siendo vulnerable a daños, interrupciones y suspensiones que pudieran no estar amparadas por sus pólizas de seguros. El éxito de los servicios de acceso de alta velocidad a Internet y, en caso de que los mismos lleguen a ofrecerse, los servicios de Telefonía IP de la Compañía, dependerán de su capacidad para mantener una alta calidad de transmisión con interrupciones o interferencias mínimas. Lo anterior es esencial para poder atraer y retener suscriptores. Ver sección "Servicios de acceso a Internet".

Además, la red de cable de la Compañía puede ser vulnerable a los virus informáticos, las invasiones y otros problemas similares ocasionados por sus suscriptores u otros usuarios de Internet. Los virus informáticos, las invasiones y otros problemas podrían dar lugar a:

- La interrupción, demora o suspensión del servicio a los suscriptores;
- Un riesgo para la información confidencial almacenada en los sistemas de cómputo de sus suscriptores;
- y
- Litigios costosos.

La Compañía depende de proveedores externos y tecnología de terceros.

La Compañía depende de terceros para obtener el equipo de transmisión y recepción de señal necesario para ofrecer servicios de acceso de alta velocidad a Internet y otros productos y servicios de telecomunicación, así como para obtener los componentes claves de su infraestructura de red, incluyendo el cable, los equipos de telecomunicación y los equipos utilizados en la red, así como los equipos necesarios para poder recibir los diversos servicios ofrecidos. La Compañía sólo puede obtener estos equipos y componentes, en las cantidades y con los niveles de calidad requeridos, de un número reducido de proveedores. La imposibilidad de obtener los equipos y componentes necesarios tendría un efecto adverso significativo sobre la capacidad de la Compañía para concluir la ampliación y modernización de su red y para continuar proporcionando servicios de acceso a Internet y nuevos productos y otros servicios de telecomunicación.

La Compañía depende de un contrato de arrendamiento con Luz y Fuerza del Centro.

Durante más de 25 años la Compañía ha arrendado postes de luz para instalar en los mismos el cable de su red en la Ciudad de México y sus zonas conurbadas. La instalación de los cables de la Compañía en estos postes de luz permite una mayor eficiencia en costos que la instalación subterránea de cable. La Compañía también ha convenido en indemnizar a Luz y Fuerza del Centro en ciertas circunstancias. Luz y Fuerza del Centro puede dar por terminado el arrendamiento de los postes de luz en caso de su incumplimiento por la Compañía. Ver sección "Contratos estratégicos- Contratos estratégicos relacionados con la red de cable de la Compañía".

La Compañía podría verse obligada a proporcionar acceso a su red a otros proveedores de servicios.

De conformidad con la LFT, en la medida en que la Compañía cuente con capacidad disponible en su red, como red pública de telecomunicaciones está obligada a proporcionar acceso a su red a otros proveedores de

servicios, si éstos se lo solicitan. El uso de la capacidad de la red de banda ancha bidireccional por parte de uno o varios terceros podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Compañía para utilizar su red de banda ancha bidireccional de forma que la misma genere el máximo volumen de ingresos posible.

La estrategia de adquisiciones de la Compañía podría fracasar.

La Compañía tiene planeado tratar de concretar adquisiciones, concentrándose en operadores de cable ubicados en centros urbanos con características demográficas atractivas en todo el país, así como en operadores de cable más pequeños ubicados en forma contigua a su red actual. No obstante que la Compañía no ha iniciado el proceso de alguna adquisición, la Compañía podría fracasar en identificar candidatos adecuados para su adquisición, obtener las autorizaciones gubernamentales necesarias, e integrar a sus operaciones actuales las adquisiciones que realice. La Compañía tampoco puede garantizar que las adquisiciones que llegue a realizar no tendrán un efecto adverso sobre sus resultados de operación, particularmente en los trimestres inmediatamente siguientes a las mismas, en tanto logra integrar a sus operaciones actuales las operaciones adquiridas. Una vez concluida la integración de las operaciones adquiridas, estas podrían no llegar a generar niveles de ingresos, rentabilidad o productividad comparables a los generados por las operaciones actuales, o a lograr el desempeño esperado.

Dependiendo del tamaño de la adquisición, la Compañía deberá obtener la autorización de la Comisión Federal de Competencia y en algunos casos, de la SCT para ampliar el alcance de su concesión de telecomunicaciones a fin de cubrir las redes de los operadores de cable adquiridos, así como las zonas en las que estas últimas operan. No se puede garantizar que dichas autorizaciones serán obtenidas por la Compañía. Los términos de las concesiones de telecomunicaciones adquiridas podrían ser más limitados que los de la concesión de telecomunicaciones actual de la Compañía y, en consecuencia, esta última únicamente podría proporcionar una gama limitada de servicios al amparo de dichas concesiones. Ver sección "Concesiones de red pública de telecomunicaciones".

La Compañía ha sufrido y podrá seguir sufriendo pérdidas relacionadas con su inversión en Argos.

En 2001, la Compañía realizó diversas operaciones con Argos. Derivado de estas negociaciones se firmó un contrato de co-inversión en virtud del cual la Compañía adquirió un 30% de participación en el capital de Argos. Ver sección "Contratos estratégicos", el monto pagado fue de \$161.8 millones de pesos. El valor contable de las acciones a la fecha de adquisición fue de \$40.7 millones de pesos, generando un crédito mercantil por \$121.1 millones de pesos, el cual fue cancelado en su totalidad en 2003. Ver nota 4 de los estados financieros anuales. En el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2006, dicha inversión en acciones era reconocida bajo el método de participación tomando como base Estados Financieros Previos emitidos por la asociada.

Factores de riesgo relacionados con las operaciones de televisión por cable de la Compañía

La Compañía depende de la disponibilidad de programación de gran popularidad.

El éxito de los servicios de televisión por cable de la Compañía depende de la capacidad de esta última para adquirir programación de gran popularidad. La Compañía cuenta con licencias no exclusivas otorgadas por Televimex, S.A. de C.V. y Televisa, S.A. de C.V., sociedades subsidiarias de Televisa, para la transmisión de una parte importante de su programación, incluyendo los canales 2, 4, 5 y 9. La Compañía no puede garantizar que los contratos de licencia de programación celebrados con dichas entidades o con terceros continúen vigentes, se renovarían o, en su caso, que las renovaciones se den en términos favorables para la Compañía. En el supuesto de que se dieran por terminados todos o algunos de los contratos de licencia de programación que la Compañía tiene celebrados con Televisa, o de que la Compañía no logre negociar nuevos contratos en términos favorables, la Compañía podría perder suscriptores y su capacidad para obtener nuevos suscriptores se vería sustancialmente reducida, lo cual a su vez, resultaría en un efecto negativo sobre sus ingresos.

Televisa y TV Azteca pueden comenzar a cobrar a la Compañía una contraprestación a los sistemas de televisión restringida por incluir en su programación señales de televisión abierta.

Actualmente, la Compañía tiene derecho a transmitir las señales de los canales 2, 4, 5 y 9 que son propiedad de Televisa y los canales 7 y 13, que son propiedad de TV Azteca, sin contraprestación alguna. Sin embargo, existe el riesgo de que las televisoras pretendieran cobrar una contraprestación por permitir que sus señales se transmitieran en el sistema, los costos de programación podrían afectar los resultados de operación de la Compañía.

La piratería de los servicios de televisión por cable de la Compañía afecta en forma adversa sus operaciones.

Al igual que el resto de los proveedores de televisión de paga en México, la Compañía se enfrenta a un incremento en el acceso substancial y generalizado a sus servicios por parte de personas no autorizadas, denominadas “piratas”. La piratería de los servicios de la Compañía afecta en forma adversa sus ingresos y sus resultados de operación. Ver sección “Medidas para combatir la piratería”

Factores de riesgo relacionados con los servicios de acceso a Internet y los servicios de telecomunicación de la Compañía

La capacidad de la Compañía para ofrecer nuevos productos y servicios podría verse afectada si no logra ampliar y modernizar su red actual.

El éxito de los servicios interactivos digitales de televisión, acceso de alta velocidad a Internet y, en su caso, Telefonía IP, dependerá en gran medida de que la Compañía concluya la ampliación y modernización de su red para convertirla en una red de bidireccional. En el supuesto de que por cualquier motivo la Compañía no logre concluir la ampliación y modernización de su red actual para convertirla en una red bidireccional, su capacidad para ofrecer servicios interactivos digitales de televisión, acceso a Internet y en el futuro Telefonía IP, a los suscriptores ubicados en las zonas donde su red aún no se haya ampliado o modernizado, se vería limitada a la tecnología de retorno telefónico. La incapacidad de la Compañía para concluir la ampliación y modernización de su red limitaría su capacidad para incrementar sus ingresos mediante la introducción de nuevos servicios y el aumento de su cartera de suscriptores.

Los servicios de la Compañía dependen en gran medida de la compatibilidad de sus productos con aquellos productos de sus proveedores de tecnología.

Los productos y servicios de la Compañía están diseñados para operar con tecnología de terceros. Las actividades de la Compañía podrían verse afectadas si estos proveedores no continúan utilizando la misma tecnología o llegan a utilizar diferentes tipos de productos que no sean compatibles con los productos y servicios de la Compañía.

Los servicios de acceso a Internet y los nuevos productos y servicios de telecomunicación de la Compañía podrían llegar a fracasar.

El éxito de los servicios de acceso a Internet y los nuevos productos y servicios de telecomunicación de la Compañía, dependerá del crecimiento continuo del uso de Internet, la demanda futura y continua de servicios de acceso a Internet y nuevos productos y servicios de telecomunicación en México. Existen aspectos críticos relacionados con el incremento en el uso de Internet, incluyendo su seguridad, confiabilidad, accesibilidad y calidad de servicio, que aún no se han resuelto y que podrían afectar el desarrollo de los servicios de acceso

de alta velocidad a Internet y los nuevos productos y servicios de telecomunicación de la Compañía. El éxito de los servicios de acceso a Internet y los nuevos productos y servicios de telecomunicación de la Compañía también dependerán de la disposición de sus suscriptores para adquirir decodificadores digitales, Cabledemods y otros equipos necesarios, así como pagar los cargos de instalación y las tarifas mensuales de acceso. La demanda de estos productos y servicios podría no llegar a alcanzar el volumen o generar los ingresos necesarios para que la Compañía continúe operando dichos servicios en forma rentable.

La Compañía ofrece servicios de acceso a Internet que podrían exponerla a posibles responsabilidades.

Al proporcionar servicios de acceso de alta velocidad a Internet, la Compañía está expuesta a diversos riesgos. Por ejemplo, en el supuesto de que algún tercero lograra penetrar los sistemas de seguridad de la Compañía, o robar información de los usuarios, la Compañía podría verse expuesta a responsabilidad. Estos tipos de responsabilidad podrían ser significativos. Por otro lado, la Compañía pudiera ser demandada en relación con la naturaleza del contenido de la información transmitida a través de la red operada por la Compañía.

Las reformas a las leyes y los reglamentos aplicables a los servicios de acceso a Internet y Telefonía IP podrían afectar la capacidad de la Compañía para ampliar sus servicios e incrementar sus ingresos.

La Compañía estima que las autoridades gubernamentales y el Congreso de la Unión se encuentran en proceso de evaluación de la legislación vigente aplicable a los servicios de acceso a Internet y Telefonía IP, con el propósito de evaluar la posibilidad de implementar nuevas medidas legislativas y reglamentarias con respecto a dichos servicios en el futuro. En el caso de promulgarse nuevas leyes o implementarse medidas de aplicación más estrictas respecto de la legislación vigente, la capacidad de la Compañía para incrementar los servicios que ofrece y su volumen de ingresos podría ser limitada. Ver sección "Régimen legal".

Factores de riesgo relacionados con los Accionistas principales de la Compañía

Televisa indirectamente ejerce el control de la Compañía.

Tras la oferta secundaria de CPO's representativos del 49% del capital de la Compañía realizada por América Móvil en el mes de abril del 2002 (la "Oferta"), Televisa, a través de Factum quedó como propietaria de aproximadamente el 50.99% de las acciones en circulación de la Compañía, todas las cuales se encuentran representadas por CPOs. En su carácter de accionista controlador, Televisa, a través de Factum tiene la facultad de determinar el resultado de las votaciones con respecto a todos los asuntos que se sometan a la consideración de la Asamblea de Accionistas, incluyendo el nombramiento de consejeros. Televisa puede celebrar contratos de carácter financiero o de otro tipo, incluyendo contratos de asociación, que podrían afectar la capacidad de la Compañía, como subsidiaria de Televisa, para pagar dividendos, contratar deudas, constituir gravámenes o celebrar contratos con la propia Televisa y sus filiales.

Televisa, a través de Factum puede vender su participación en la Compañía.

Televisa indirectamente a través de Factum, es el accionista controlador de la Compañía. En el caso de que Televisa, decidiera vender su participación en el capital de la Compañía a cualquier tercero, ello podría resultar, sujeto a las disposiciones legales aplicables, en la terminación de los contratos y relaciones existentes entre la Compañía y Televisa, o bien en un impedimento para renovar dichos contratos, o en la modificación de los mismos en términos menos favorables para la Compañía.

La incapacidad de la Compañía para mantener sus contratos actuales con Televisa y con las filiales y Empresas Relacionadas con América Móvil podría afectar en forma adversa sus operaciones.

Las relaciones actuales de la Compañía con Televisa y sus filiales y Empresas Relacionadas con América Móvil, accionista ésta última hasta el 30 de abril de 2002, son esenciales para sus operaciones. La Compañía tiene celebrados un gran número de contratos a largo plazo con Televisa y con filiales de Televisa y Empresas Relacionadas con América Móvil. Conforme a algunos de estos contratos Televisa y sus filiales están obligadas a proporcionar a la Compañía, entre otras cosas, programación, servicios de venta de publicidad, cobertura de seguros y ciertos servicios administrativos, legales y generales. Además, la Compañía depende de ciertos contratos con subsidiarias de Televisa para transmitir en su red de cable los canales 2, 4, 5 y 9 propiedad de esta última. Televisa también le suministra a la Compañía quince de los canales de cable transmitidos por esta última, de conformidad con un contrato celebrado con una subsidiaria de Televisa. Algunas Empresas Relacionadas con América Móvil han convenido en suministrar a la Compañía servicios de cobranza. La Compañía no puede garantizar que en el supuesto de que algunos o varios de estos contratos se den por terminados, logrará obtener servicios comparables de parte de terceros en términos similares. El surgimiento de controversias relacionadas con estos contratos podría tener un efecto adverso sobre las actividades de la Compañía.

Posibles conflictos de intereses con los Accionistas principales de la Compañía.

Televisa, a través de Factum, es el accionista principal de la Compañía. En virtud de que cuenta con recursos operativos y de capital mucho mayor que los de la Compañía, y de que está sumamente familiarizado con las actividades de esta última, puede competir con la misma en forma más eficaz que cualquier otro competidor.

Además de sus operaciones de transmisión de televisión al aire, Televisa tiene una participación accionaria del 58.7% en Sky, el servicio de televisión vía satélite DTH más grande del país con base en el número de suscriptores totales a sistemas DTH. Televisa podría establecer otras empresas de televisión de paga, ya sea directamente o a través de asociaciones con terceros, y podría competir directamente con la Compañía en la industria de la televisión de paga en la Ciudad de México o en otras regiones del país. En consecuencia, la Compañía compete con Sky para obtener suscriptores en los mercados de televisión de paga.

La Compañía compete con ciertas subsidiarias y Empresas Relacionadas con América Móvil, accionista esta última hasta el 30 de abril de 2002, en relación con sus servicios de acceso a Internet y espera competir con el servicio de Telefonía IP que podría ofrecer Telmex.

Asimismo, la Compañía ha celebrado y tiene previsto continuar celebrando operaciones entre partes relacionadas. Dichas operaciones pueden llegar a crear ciertos conflictos de interés. La LMV, establece que ciertas operaciones entre partes relacionadas deben ser aprobadas por el Consejo de Administración, así como por el comité de auditoría, el cual tiene como función dar su opinión en este tipo de operaciones y reportarlas al Consejo de Administración.

Televisa controla la capacidad de la Compañía para recaudar capital.

En su carácter de accionista controlador indirecto, Televisa, tiene derechos de veto para impedir que la Compañía recaude capital mediante ofertas de acciones. La estrategia actual de negocios de la Compañía contempla la posibilidad de realizar adquisiciones en el futuro. En virtud de que Televisa está interesada en conservar su participación accionaria en la Compañía para fines de consolidación fiscal, esta última podría verse imposibilitada para financiar sus adquisiciones mediante la emisión de nuevas acciones. En consecuencia, la Compañía podría verse en la necesidad de incurrir en deuda u obtener financiamiento para concretar las adquisiciones que se proponga efectuar, y no puede garantizar que logrará obtener dichos financiamientos o que en su caso los obtendrá en términos favorables.

Ciertas disposiciones para preservar el control de la Compañía, podrían disuadir a posibles adquirentes y afectar el precio de los CPOs.

Ciertas medidas establecidas en los estatutos sociales de la Compañía para preservar el control de la Compañía, pueden ser utilizadas por el Consejo de Administración, mismas que podrían afectar el interés de un tercero en adquirir el control de la Compañía. Ver sección "Medidas relacionadas con el Cambio de Control". Asimismo, en caso que Televisa, a través de Factum, no continúe controlando el Consejo de Administración o las operaciones de la Compañía, tiene el derecho de dar por terminado los contratos celebrados con la Compañía por virtud de los cuales la misma es titular de la licencia para transmitir los canales 2, 4, 5 y 9. Ver sección "Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés". Estas medidas establecidas en los estatutos sociales aunadas a las negociaciones que se mantienen con Televisa, podrían llegar a desalentar ciertas transacciones tendientes al cambio de control de la Compañía. Por otro lado, dichas medidas podrían limitar a nuestros Accionistas a decidir aprobar transacciones en su beneficio y desalentar operaciones en que los Accionistas puedan llegar a recibir una prima sobre sus acciones, mayor del precio de mercado. Como resultado de lo anterior, estas medidas pueden causar un efecto adverso en el precio de los CPOs.

Factores de riesgo relacionados con los valores emitidos por la Compañía y la Oferta

Antes de la Oferta no ha existido mercado público para los CPOs de la Compañía y podría no llegar a desarrollarse un mercado activo de los mismos.

Antes de la Oferta no existía mercado público para los CPOs de la Compañía. Cualquier cambio evento que cause un efecto negativo en mercado bursátil o cualquier evento relacionado con la Compañía podría tener como consecuencia una baja en el índice de bursatilidad de los CPO's y los inversionistas podrían verse imposibilitados para vender sus CPOs, para venderlos rápidamente o para venderlos a precios de mercado, en el supuesto de que no se desarrolle un mercado de cotización activo.

El Precio de las acciones de la Compañía podría ser volátil.

El precio de cotización de los CPOs de la Compañía puede ser volátil y fluctuar significativamente en respuesta a diversos factores, incluyendo:

- Cambios en la valuación del precio de mercado, de empresas de televisión de paga, de multimedia y/o compañías de Internet;
- Los resultados de operación trimestrales y anuales tanto históricos como proyectados de la Compañía;
- Las variaciones entre los resultados reales y las expectativas de los analistas e inversionistas;
- El anuncio por parte de la Compañía o de terceros, de hechos que afecten sus operaciones;
- Las percepciones de los inversionistas en cuanto a la Compañía y otras empresas similares;
- La incorporación o salida de empleados clave;
- Las condiciones y tendencias de los mercados de la televisión por cable, televisión de paga, las telecomunicaciones y el Internet;
- Los cambios en las condiciones generales económicas, políticas y de mercado en México y otros países; y Ventas de los CPOs.

Muchos de estos factores están fuera del control de la Compañía. Estas fluctuaciones podrían dar como resultado una disminución significativa en el precio de cotización de los CPOs de la Compañía. Además, el mercado de valores ha experimentado periódicamente fluctuaciones excesivas en términos de precio y volumen que han afectado a las acciones emitidas por empresas relacionadas con la tecnología de Internet, la televisión por cable y diversos productos y servicios de telecomunicación. Con frecuencia estas fluctuaciones no han guardado relación o proporción con el desempeño operativo de dichas empresas.

Las ventas de acciones por parte de Televisa, podrían afectar en forma adversa a los valores emitidos por la misma.

Las ventas de acciones por parte de los Accionistas principales de la Compañía podrían tener un efecto adverso sobre el mercado de los valores emitidos por esta última.

La participación accionaria de los inversionistas podría verse diluida si la Compañía emite acciones para financiar sus adquisiciones.

Al implementar su estrategia de negocios, la Compañía podría financiar adquisiciones futuras mediante la emisión de acciones para cubrir la totalidad o una parte substancial del precio de compra correspondiente. En el supuesto que la empresa que se pretenda adquirir no esté de acuerdo en recibir acciones en pago del precio de compra, la Compañía podría verse obligada a pagar en efectivo. En la medida en que la Compañía no cuente con una cantidad suficiente de efectivo disponible o no logre obtener financiamiento adecuado, podría verse obligada a recaudar capital adicional mediante la emisión de acciones, en cuyo caso el porcentaje de participación de sus Accionistas en su capital social se vería diluido.

Los tenedores extranjeros de CPOs no tienen derecho a votar las acciones Serie "A" amparadas por sus CPOs.

Los tenedores de CPOs que no sean de nacionalidad mexicana únicamente pueden votar las acciones Serie "B" amparadas por sus CPOs. Para una descripción más detallada de las circunstancias en que los tenedores de los CPOs pueden ejercer sus derechos de voto, ver las secciones "Restricciones en materia de inversión extranjera" e "Inversión Extranjera en las Redes Públicas de Telecomunicaciones".

Política de dividendos.

La Compañía tiene la intención de retener las utilidades que en su caso genere, con el fin de utilizarlas en sus operaciones y crecimiento de la misma. Como accionista controlador indirecto de la Compañía, Televisa tiene la facultad de determinar el decreto de dividendos por parte de la Compañía. En el futuro, los términos de los contratos de deuda de Televisa podrían imponer compromisos que limiten la capacidad de esta última para aprobar el decreto de dividendos por parte de la Compañía. Ver sección "Dividendos".

Los tenedores extranjeros de CPOs no tienen derechos de preferencia.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, los accionistas de la Compañía tienen derechos de preferencia, en aumentos de capital, por lo que en el supuesto de que la Compañía aumente su capital social, sus accionistas tendrán derecho de suscribir en la parte proporcional dicho aumento para mantener sus mismos porcentajes de participación. Los tenedores extranjeros de acciones Serie "A", incluyendo los tenedores de CPOs, no podrán ejercitar sus derechos de preferencia en virtud de que la prohibición para los extranjeros de ejercitar derechos relacionados con las acciones Serie "A" amparadas por sus CPOs. Como resultado de lo anterior, la participación de los tenedores de acciones Serie "B", incluyendo las amparadas por CPOs, se verá diluida en el supuesto de que la Compañía emita nuevas acciones Serie "A" para su suscripción y pago en efectivo. Ver sección "Derechos de preferencia".

Factores de riesgo relacionados con las proyecciones a futuro

Parte de la información que se incluye en este informe se refiere a proyecciones a futuro que se encuentran sujetas a diversos riesgos e incertidumbres que podrían ocasionar que los resultados reales difieran en forma

significativa de los resultados proyectados. Estas proyecciones a futuro pueden identificarse en las declaraciones que contienen términos tales como “considera”, “estima”, “planea”, “calcula”, “puede”, “podría”, u otros términos similares utilizados principalmente en las secciones “Resumen del informe”, “Factores de riesgo”, “Comentarios y análisis de la administración sobre la situación financiera y los resultados de operación”, “La industria nacional de las telecomunicaciones”, “Actividades de la Compañía” y “Competencia”.

Las proyecciones a futuro no constituyen una garantía del desempeño. Involucran riesgos, incertidumbres y suposiciones. La Compañía advierte a los inversionistas que existen muchos factores importantes que podrían ocasionar que sus resultados reales difieran en forma significativa de los resultados proyectados. Muchos de estos factores se encuentran fuera del control de la Compañía. En el caso de las proyecciones a futuro que se mencionan en este informe, la Compañía ha hecho suposiciones con respecto a:

- El costo de la ampliación y modernización de su red;
- El costo y la disponibilidad de los decodificadores digitales;
- El alcance de la demanda de sus servicios en la Ciudad de México y sus zonas aledañas;
- El impacto del aumento en la competencia; y
- La continuidad de sus relaciones estratégicas con terceros.

Los principales riesgos previsibles que podrían afectar los resultados futuros de la Compañía y ocasionar que sus resultados difieran en forma significativa de los indicados en las proyecciones a futuro han sido descritos anteriormente, De actualizarse cualquiera de los riesgos a que se refiere este capítulo, las proyecciones a futuro contenidas en este reporte respecto de la Compañía podrían no llegar a cumplirse en vista de estos riesgos, incertidumbres y suposiciones.

#### 4) DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La Compañía entregará copias de este documento a cualquier Accionista y/o Inversionista que compruebe su calidad en términos de la legislación aplicable, y lo solicite al C.P. José Luis Donjuan Silva, a la Coordinación de Contraloría, a sus oficinas ubicadas en Avenida Vasco de Quiroga, No. 2000, Colonia Santa Fé, 01210 México, D.F., o al teléfono 5261 3458.

Los inversionistas que así lo deseen pueden consultar los documentos de carácter público que han sido presentados a la CNBV y a la BMV, incluyendo información periódica acerca de su situación financiera y sus resultados, así como ciertos eventos relevantes que la Compañía divulga a través de la BMV. Esta información se encuentra a disposición del público en el Centro de Información de la BMV que se encuentra en el Centro Bursátil, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtemoc, C.P. 06500, México, D.F.

La Compañía cuenta con una página en el Internet que contiene información general de la misma, y cuya dirección es [www.cablevision.net.mx](http://www.cablevision.net.mx). En dicha página existe información de la Compañía que no forma parte de este documento.

## II. LA COMPAÑÍA

### 1) HISTORIA Y DESARROLLO DE LA EMISORA

#### Antecedentes Legales

##### Denominación

La Compañía es una sociedad anónima bursátil de capital variable, denominada Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V., y su nombre comercial es “Cablevisión”.

##### Constitución

La Compañía se constituyó originalmente como una sociedad anónima de capital variable bajo la denominación de “Editorial Pregón, S.A. de C.V.”, mediante escritura pública número 41,700, de fecha 12 de octubre de 1989, otorgada ante la fe del Lic. Rafael Manuel Oliveros Lara, Notario público número 45 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil 123433.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de octubre de 1994 se resolvió el cambio de la denominación social de “Editorial Pregón” a “Empresas Cablevisión” y la modificación al objeto social, reformándose para estos efectos los artículos primero y segundo de los estatutos sociales, mediante escritura pública número 47,339 cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil 123433.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 2006, se resolvió la adopción del régimen de sociedad anónima bursátil, así como la reforma integral a sus estatutos sociales, a fin de adecuarlos a la nueva Ley del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, mediante escritura pública número 61,263 fecha 27 de diciembre de 2006, otorgada ante la fe del Lic. Rafael Manuel Oliveros Lara, Notario público número 45 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil 123433

##### Duración

La duración de la Compañía es indefinida

##### Giro Principal

La Compañía tiene como giro principal, el propio de una sociedad controladora de acciones, sin embargo, sus empresas subsidiarias se dedican primordialmente a administrar y operar el título de concesión de red pública de telecomunicaciones otorgado a favor de Cablevisión, S.A. de C.V. (“Cablevisión”), una sociedad subsidiaria de la Compañía, mediante el cual se prestan los servicios de explotación, comercialización y operación del servicio de televisión por cable, audio restringido, transmisión bidireccional de datos y aquellos que se agreguen conforme al título de concesión y las autorizaciones de la SCT.

## Domicilio y Teléfonos

El domicilio de la Compañía es la Ciudad de México, Distrito Federal y el lugar donde se establece el principal asiento de sus negocios y desarrollo de la operación de su objeto social se ubica en Dr. Río de la Loza No. 182, Col. Doctores, 06720, Delegación Cuauhtemoc, México, D.F.

El número telefónico de la Compañía es el 9183-1800 y su número de fax el 5761-2475. Adicionalmente, la Compañía cuenta con una página en Internet que contiene información general de la misma, y cuya dirección es [www.cablevision.net.mx](http://www.cablevision.net.mx). En dicha página existe información de la Compañía que no forma parte de este documento.

## Historia

Cablevisión, S.A. de C.V. una sociedad subsidiaria de la Compañía, es una de las empresas pioneras en la industria de la televisión por cable en la República Mexicana; constituida el 4 de octubre de 1966 inicia sus primeros trabajos en el Distrito Federal, transmitiendo conferencias, simposiums, intervenciones quirúrgicas y programas de medicina preventiva en hospitales y clínicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de circuito cerrado. Con la obtención de un permiso provisional de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en 1969, inicia la construcción de 124 kilómetros de su red en las colonias Del Valle y Polanco. De esta forma inició su servicio de televisión por cable, el cual contaba con 300 suscriptores, quienes recibían los canales locales 2, 4, 5 y 9, así como el canal 13, entonces operado por el gobierno y el canal 10 que incluía programación estadounidense conformada por señales de la NBC, CBS y ABC. En 1971 se integra a la programación el canal 7, de generación propia en el cual se transmitían películas y programas de entretenimiento en general. Para 1974 la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorga el título de concesión a favor de Cablevisión para explotar un “sistema de distribución de señales de televisión por cable”, con una capacidad de 12 canales y operación continúa las 24 horas del día en el Distrito Federal y área metropolitana.

En 1989, se renueva la concesión para operar por 10 años más. En 1990 se amplía la oferta de programación con el lanzamiento del servicio básico cuya primera versión se integró, con 17 canales, 11 señales de televisión de paga más 6 canales de televisión abierta. En 1991 se incorpora a la oferta comercial el Servicio Premium, que incluía 6 canales y un canal de Pago por Evento (“PPV”). En 1998 se realiza la implementación de nodos para la distribución de la señal, se amplía la oferta de los paquetes Premium analógicos y se adicionan canales al Servicio Básico Plus para integrar la oferta más competitiva del mercado considerando la relación precio – producto de todos los prestadores de servicios similares; para ello, siete de los canales incorporados en los Servicios a la Carta son incorporados al Servicio Básico Plus que ofrece, a partir del mes de Diciembre de 1998.

En 1999, la SCT, otorgó a Cablevisión el título de concesión que le permite operar por 30 años como una Red Pública de Telecomunicaciones y al siguiente año adicionó el anexo que le otorga la facultad para transmitir datos en tiempo real. En noviembre de 2000, la Compañía obtuvo dos concesiones para operar los canales 46 y 52 de UHF de acceso restringido, en la Ciudad de México y áreas circunvecinas. La Compañía inició la comercialización del servicio de acceso a Internet vía Cabledem para el segmento residencial y empresarial.

En diciembre de 2002 la Compañía obtuvo una ampliación a su concesión para 17 municipios del Estado de México.

A partir del año 2003 Cablevisión hace una reingeniería de toda su infraestructura tecnológica que consiste en: actualización de su red bidireccional y en el cambio de todas sus facilidades de recepción y transmisión, implementando un nuevo head-end totalmente digital para dar pie a la nueva era de servicios digitales y eliminando en el transcurso de los siguientes 3 años la transmisión de señal analógica.

En noviembre de 2003 se inauguró el nuevo centro de operaciones de recepción y transmisión digital, ubicado en la calle de Sevilla número 613 Col. Portales en México Distrito Federal.

A partir de abril de 2004 la compañía dio inicio al proyecto de la digitalización que consiste en sustituir la señal analógica por la digital a través de la utilización de un decodificador, para cada uno de los suscriptores que contaban con ese servicio, al 31 de diciembre de 2006 el 100% del total de suscriptores ya cuentan con servicio digital.

En marzo de 2005 la Compañía realizó el lanzamiento oficial de señales de Alta Definición y del equipo DVR que permite grabar y programar el contenido para poder verlos posteriormente con la funcionalidad de un DVD digital, con esto marcamos el liderazgo a nivel Latinoamérica en transmitir contenido de alta definición.

A partir de septiembre de 2006 la Compañía llevo a cabo el lanzamiento en los Hub's de Valle y Tlalpan de un nuevo producto denominado Video Bajo Demanda (VOD), el cual consiste en una videoteca de distintos géneros de programas que se pueden ver con las funcionalidades de un DVD, es decir, adelantar, retrasar, pausa y reproducir.

## 2) DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

### A. ACTIVIDAD PRINCIPAL

El objeto de la Compañía consiste en convertirse en un proveedor líder de servicios de telecomunicación multimedia, abarcando la transmisión de video, datos y voz en México. La Compañía tiene la intención de aprovechar el potencial de la anchura de banda de su red y el reconocimiento de su nombre dentro del mercado, para transformarse de una empresa operadora de televisión por cable tradicional a un proveedor líder de una amplia gama de servicios de telecomunicación multimedia y telecomunicaciones. La Compañía considera que en México existirá una importante demanda de servicios interactivos digitales de televisión y otros servicios mejorados de programación, servicios de acceso de alta velocidad a Internet utilizando Cablemódems, servicios de acceso a Internet a través de los televisores y servicios de Telefonía IP. La Compañía considera que al ser la operadora de televisión por cable más grande de México en términos del número de suscriptores y Casas Pasadas, se encuentra en posición de aprovechar este mercado de rápido crecimiento. La estrategia de la Compañía se basa en los siguientes elementos:

Desarrollar su actividad principal y otras iniciativas

La Compañía tiene la intención de aprovechar la recuperación de la economía nacional para ampliar su base de suscriptores e incrementar sus ingresos mensuales promedio por suscriptor. Los ingresos mensuales promedio por suscriptor de la Compañía fueron de \$279.6 y de \$347.2 en 2005 y 2006 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2006, la red de cable existente de la Compañía tenía un índice de penetración de aproximadamente un 32.7% con aproximadamente 1.5 millones de Casas Pasadas. Al 31 de diciembre de 2005, la red de cable existente de la Compañía tenía un índice de penetración de aproximadamente un 29.3%, con aproximadamente 1.4 millones de Casas Pasadas. Algunas de las iniciativas para ampliar la base de suscriptores e incrementar los ingresos mensuales promedio por suscriptor incluyen:

- Ampliar y modernizar su red de cable actual para convertirla en una red de cable bidireccional
- Continuar ofreciendo la mejor selección de paquetes y servicios de TV digital, tales como DVR, HDTV y VOD, entre otros.
- Comercializar sus diversos servicios de acceso a Internet e introducir nuevos productos y servicios de convergencia tecnológica;
- Continuar ofreciendo programación de alta calidad suministrada por Televisa y otros proveedores de contenido, además de adquirir nueva programación tanto en el mercado local como en los mercados internacionales y,
- Orientar nuestros esfuerzos de Mercadotecnia hacia el desarrollo y posicionamiento de la marca Cablevisión, así como a la entera satisfacción y lealtad rentable del cliente logrando con ello que nuestros suscriptores incrementen sus paquetes de servicio Digital actuales.

#### Continuar el despliegue de su red de cable bidireccional

La Compañía ha iniciado la conversión de su red de cable actual a una red de banda ancha bidireccional, susceptible de operar a cuando menos 550 MHz, con capacidad para transmitir video, datos y voz a altas velocidades. Al 31 de diciembre de 2006, la red de la Compañía tiene capacidad bidireccional en aproximadamente un 72% y espera que para finales de 2007 al menos el 60% de su red actual esté operando a la frecuencia de 870 MHz o mayor. Una vez concluida dicha conversión, la red de cable de banda ancha bidireccional de la Compañía contará con mayor capacidad de red, calidad y confiabilidad, lo cual facilitará la introducción de nuevos servicios que se espera amplíen su base de suscriptores, incrementen sus ingresos mensuales por suscriptor, reduzcan sus costos de operación por suscriptor y faciliten el control de la piratería.

#### Penetrar el mercado de los servicios de acceso de alta velocidad a Internet

La Compañía tiene la capacidad de ofrecer al 72% de las Casas Pasadas, los servicios de acceso de alta velocidad a Internet a través de PCs utilizando Cablemódems, tanto alámbricos como inalámbricos. El servicio de alta velocidad es particularmente adecuado para el sector residencial y para el mercado de los negocios pequeños. Actualmente, la Compañía ofrece servicios de acceso bidireccional a Internet. La tecnología bidireccional de cable permite proporcionar acceso a Internet a velocidades más rápidas que las tecnologías de marcado telefónico, eliminando la necesidad de contar con una línea telefónica y las demoras y los costos relacionados con el proceso de marcado. El desarrollo de su red bidireccional incrementará la capacidad de la Compañía para ofrecer a un mayor número de suscriptores servicios bidireccionales de Internet; así como en un futuro servicios de Telefonía IP.

#### Desarrollar otros servicios digitales e interactivos

a) Lanzamiento de decodificadores digitales. La Compañía finalizó su proceso de digitalización, el cual consiste principalmente en instalarles un decodificador DCT700 para cada uno de los suscriptores analógicos para así poder ofrecer un mayor número de canales y posibilidades de servicios digitales. Al 31 de diciembre de 2006, la Compañía contaba con aproximadamente 496,520 suscriptores digitales, representando un 100% del total de suscriptores activos.

b) Acceso de alta velocidad a Internet utilizando Cablemódems. Actualmente la Compañía ofrece a sus suscriptores acceso bidireccional de alta velocidad a Internet utilizando Cablemódems en las zonas donde su red ya cuenta con capacidad bidireccional. La tecnología bidireccional de cable proporciona acceso a Internet a

velocidades desde 64Kbps hasta 1 Mbps, eliminando el mercado telefónico. La Compañía orienta estos servicios al sector residencial y al mercado de los pequeños y medianos negocios.

Al 31 de diciembre de 2006, la Compañía cobra una cuota mensual dependiendo de la velocidad contratada conforme a lo siguiente:

Velocidad	Precio
80 Kbps	\$160
150 Kbps	\$200
300 Kbps	\$300
600 Kbps	\$400
1200 Kbps	\$600
1500 Kbps	\$1,150

Los precios anteriores aplican con método de pago en efectivo e incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

c) Servicios de Telefonía IP. La Compañía ya se encuentra en posibilidad técnica de ofrecer servicios de voz, utilizando la tecnología de Internet en todas las zonas de la red bidireccional. Lo anterior esta sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales aplicables.

Realizar adquisiciones para crecer en todo el país

La industria de la televisión por cable en México que representa el 62% de los suscriptores del mercado de la Televisión de Paga se encuentra sumamente fragmentada. El 53% del total de suscriptores está dividido por 3 operadores de sistemas de televisión por cable, mientras que el 47% restante está dividido entre más de 189 operadores de televisión por cable, según datos publicados por “PYRAMID Research y Bimsa 2006.”

La Compañía tiene planeado realizar adquisiciones, concentrándose en la adquisición de operadores de cable en centros urbanos con características demográficas atractivas en todo el país, así como de operadores de cable más pequeños ubicados en zonas contiguas a su red actual. No obstante lo anterior, actualmente la Compañía no tiene celebrado ningún contrato, convenio o carta de intención con respecto a alguna adquisición. Cualquier adquisición por parte de la Compañía estará sujeta a la obtención de las autorizaciones gubernamentales y en materia de competencia económica que resulten aplicables, y la Compañía no puede garantizar que obtendrá dichas autorizaciones en el futuro.

Ampliación y modernización de la red de cable actual de la Compañía

La ampliación y modernización de la red de cable actual de la Compañía prevé que al menos el 60% de su red tendrá un ancho de banda de 870 Mhz. o mayor para finales de 2007. Las redes de banda ancha bidireccional conjugan el uso de cables de fibra óptica, que pueden transmitir cientos de canales de video, datos y voz a larga distancia, con cables coaxiales que requieren de una mayor amplificación de la señal para poder obtener los niveles deseados de transmisión para el envío de señales de programación y nodos.

El nuevo diseño descentralizará la red en virtud de la instalación de varias centrales entre la punta maestra y los nodos. Al incrementar el número total de nodos e introducir una serie de 14 centrales (Hubs) en su red, la Compañía logrará incrementar la capacidad de su red, ampliar el alcance de los servicios que ofrece e incrementar la capacidad de su red por suscriptor. Lo anterior dará como resultado una disminución en el

número de casas pasadas por nodo, disminuyendo el número de fallas por sistema de red, y una red totalmente redundante. La Compañía prevé que tras la modernización y ampliación de su red ésta contará con aproximadamente 540 nodos trabajando a través de 11 hubs para finales de 2007.

Servicios de televisión por cable

La Compañía es la proveedora líder de servicios de televisión por cable en la Ciudad de México y áreas circunvecinas del Estado de México según la información de la CANITEC. La siguiente tabla muestra la variación en el número de Suscriptores Básicos y Premium, Casas Pasadas y el índice de penetración de la Compañía.

	Al 31 de diciembre de			
	2003	2004	2005	2006
Subscriptores activos	364,410	355,017	422,088	496,520
Subscriptores premium	60,316	69,862	90,177	169,189
Casas Pasadas	1,414,238	1,424,843	1,441,898	1,519,413
Índice de Penetración	25.8%	24.9%	29.3%	32.7%

a) Paquete de Servicio Básico Digital. El paquete de Servicio Básico Digital proporciona acceso 121 canales. Hasta el 31 de diciembre de 2006, la Compañía cobra a sus suscriptores una renta mensual de \$275.00 por este paquete. También se ofrece a los suscriptores extensiones adicionales con costo unitario mensual de \$50.00 por extensión con un costo único de instalación de \$399.00 por extensión. Los precios anteriores incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

<u>Paquete</u>	<u>Básico Analógico</u>	<u>Básico Digital</u>
Canales de Video	50	73
Canales de Audio	-	20
Canales de Pago por Evento	-	28
Renta Mensual Total	\$ 275.00	\$ 275.00

Los precios anteriores aplican con método de pago en efectivo.

b) Paquetes de Servicio Premium. La Compañía ofrece cinco paquetes del Servicio Premium Digital que van desde \$360.00 pesos mensuales con 190 canales incluidos, hasta los \$635.00 con 214 canales. También se ofrecen extensiones adicionales con un costo unitario mensual de \$85.00 por extensión y con un costo único de instalación de \$399.00 por extensión. Las siguientes tablas describen los canales ofrecidos y las cuotas cobradas por cada uno de los paquetes de Servicio Premium Digital de la Compañía.

Paquetes de Servicio Premium Digital 2006

<u>Paquete</u>	<u>Digital Familiar</u>	<u>Movie City Digital</u>	<u>HBO/MAX Digital</u>	<u>Digital Pack</u>
Canales de Video	120	133	136	143
Canales de Audio	50	50	50	50
Canales de Pago por Evento	28	28	28	28
Renta Mensual Total	\$ 360.0	\$ 450.0	\$ 465.0	\$ 635.0

Los precios anteriores aplican con pago en efectivo e incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Paquetes a la carta

	<u>Paquete Intensity Pack</u>	<u>Paquete Triple XXX</u>	<u>Gchannel</u>
Canales de Video	2	3	1
Renta Mensual Total	\$175.0	\$175.0	\$175.0

Adicionalmente, en la contratación de cualquier paquete digital, existe la opción de contratar canales internacionales a la carta:

	<u>TV Globo</u>	<u>Telefe</u>
Renta Mensual Total	\$125.0	\$125.0

Los precios anteriores aplican con método de pago en efectivo e incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Actualmente la Compañía se está concentrando en impulsar los paquetes Premium digitales, con miras a incrementar sus ingresos por suscriptor, así como entre otros clientes potenciales, buscando incrementar la cantidad de nuevos suscriptores digitales.

c) Regulación de las tarifas. Para determinar las tarifas mensuales de sus servicios de televisión por cable, las rentas de los decodificadores digitales, y los cargos de instalación y los servicios de acceso a Internet, la Compañía toma en consideración diversos factores, incluyendo los siguientes:

- Las condiciones del mercado, incluyendo las presiones competitivas por parte de otros proveedores de televisión de paga y de acceso a Internet;
- Los impuestos especiales o derechos que la Compañía tenga que pagar;
- Sus esfuerzos para incrementar su número de suscriptores;
- Sus esfuerzos por reducir la tasa de desconexión mensual;
- Sus esfuerzos para incrementar sus ingresos mensuales promedio por suscriptor; y,
- Factores macroeconómicos como la inflación, tipo de cambio e incrementos salariales.

Las tarifas que la Compañía cobra por sus servicios no están sujetas a regulación por parte del gobierno, requiriendo únicamente su registro ante las autoridades. En el supuesto de que las autoridades determinen que

el tamaño y la naturaleza de la presencia de mercado de la Compañía son lo suficientemente significativos como para tener un efecto anticompetitivo, la SCT podría regular las tarifas correspondientes a los distintos servicios ofrecidos por la Compañía. Ver sección “Supervisión de las Operaciones”.

#### Servicios de acceso a Internet

Los servicios de acceso de alta velocidad a Internet se están convirtiendo en un componente cada vez más importante del mercado nacional de telecomunicaciones.

Regulación de las tarifas. De conformidad con la LFT y con los términos de la concesión de red pública de telecomunicaciones de la Compañía, las tarifas que ésta cobra por sus servicios de acceso a Internet no están sujetas actualmente a regulación por parte del gobierno, requiriendo únicamente que las tarifas se encuentren registradas.

#### Otros nuevos productos y servicios de telecomunicación multimedia

a) Servicios interactivos de televisión. En las zonas donde la red tiene capacidad bidireccional, la Compañía tiene la posibilidad de proporcionar varios servicios interactivos digitales de televisión. Los servicios interactivos digitales de televisión se dividen en tres categorías generales: servicios de televisión interactiva avanzada, que incluyen guías electrónicas de programación, servicios de pago por evento instantáneo y video bajo demanda. Estos servicios permiten a los suscriptores interactuar con sus televisores utilizando un control remoto convencional ya sea para comprar un producto o servicio o tan solo para solicitar información del mismo.

Los servicios de televisión interactiva avanzada podrán incluir información adicional sobre la programación, publicidad interactiva, ventas y compras por impulso así como canales de videojuegos. Asimismo incluyen una guía electrónica de programación que permite a los suscriptores digitales de la Compañía acceder a los servicios de televisión interactiva avanzada a través del decodificador, que consiste en un navegador de video que permite a los usuarios adaptar a su gusto los listados de programación, insertar recordatorios, restringir el acceso a ciertos canales, ordenar programación de pago por evento y realizar la búsqueda de programas por fecha, hora, nombre, género, actor y/o actriz con una base de datos de hasta trece días de programación anticipada.

Los servicios de pago por evento instantáneo y video sobre demanda (VOD, por sus siglas en inglés) le permitirán a la Compañía ofrecer películas o eventos especiales a solicitud del suscriptor, emulando las funciones de un reproductor de DVD. Los suscriptores podrán ordenar programación a través de su decodificador DCT700 utilizando su control remoto. El lanzamiento del servicio de pago por evento instantáneo depende de la capacidad de ofrecer una selección atractiva de películas y otros contenidos en cuanto a la variedad y actualidad que justifiquen la compra e implantación de la solución de tecnología que soporte dicho servicio. La Compañía ofrece estos servicios de pago por evento instantáneo desde finales de 2005.

A principios de 2005, Cablevisión introdujo en el mercado un nuevo decodificador (DCT6412) que integra un sistema de grabación Digital con doble sintonizador preparado para Alta Definición y con calidad de audio Dolby AC3. Este dispositivo, con el nombre comercial de “CableAdvance DVR/HD”, es el único en el mercado que permitirá grabar, reproducir y almacenar hasta noventa horas de contenido con calidad Digital ó veinte horas de programación en Alta Definición, Además permite tener una guía interactiva de programación hasta por trece días de anticipación con la que se pueden programar grabaciones futuras, grabar hasta dos canales simultáneos mientras se ve uno ya almacenado, hacer repeticiones instantáneas de los últimos cinco segundos y tener acceso a televisión de Alta Definición así como juegos interactivos. Desde 2005 Cablevisión ofrece a sus suscriptores canales y contenidos en Alta Definición.

b) Servicios de Telefonía IP. La Compañía tiene planeado ofrecer servicios de Telefonía IP, sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales necesarias y a la disponibilidad de la tecnología adecuada. Los servicios de Telefonía IP permitirán a los suscriptores transmitir señales digitalizadas de voz a través de la red de banda ancha bidireccional de la Compañía. Ya existen tecnologías para brindar el servicio de Telefonía IP. Ver sección “Factores de Riesgo – Factores de riesgo relacionados con las actividades de la Compañía- La Compañía se vería afectada en forma adversa si el gobierno le revoca o expropia su concesión- La Compañía depende de proveedores externos y tecnología de terceros”.

x. Programación y otros tipos de contenido

a) Servicios de televisión por cable. Uno de los elementos integrantes de la estrategia de negocios de la Compañía ha consistido en ampliar su cartera actual de Suscriptores Básicos Digitales y Premium mediante el suministro de programación y otros tipos de contenido de gran calidad. Además de la programación que se encuentra disponible en televisión abierta, la Compañía adquiere programación de diversos proveedores mediante contratos de licencia u otros medios, para transmitirla en su red de televisión por cable, y ha comenzado a producir una cantidad limitada para transmitirla en su red.

b) Canales de la Compañía. La siguiente tabla contiene una descripción de los canales de video incluidos en el cada uno de los paquete: desde el Servicio Básico Digital hasta el Digital Pack, de la Compañía al 31 de diciembre 2006:

SEÑAL	GENERO	CANAL	BA	BD	DF	MC	JV	HBO	DP	CARTA
XEW -2 CANAL 2	ABIERTA	100	X	X	X	X	X	X	X	
XEW -1 CANAL 2	ABIERTA	101			X	X	X	X	X	
XEW-TV CANAL 2	ABIERTA	102	X	X	X	X	X	X	X	
XHTV CANAL 4	ABIERTA	104	X	X	X	X	X	X	X	
XHGC CANAL 5	ABIERTA	105	X	X	X	X	X	X	X	
XHIMT CANAL 7	ABIERTA	107	X	X	X	X	X	X	X	
XEQTV GALAVISIÓN	ABIERTA	109	X	X	X	X	X	X	X	
XEIPN CANAL 11	ABIERTA	111	X	X	X	X	X	X	X	
XHDF CANAL 13	ABIERTA	113	X	X	X	X	X	X	X	
XHG-TV CANAL 4 LOCAL GUADALAJARA	ABIERTA	114			X	X	X	X	X	
XEFB CANAL 2 LOCAL MONTERREY	ABIERTA	115			X	X	X	X	X	
XEIMT CANAL 22	ABIERTA	122	X	X	X	X	X	X	X	
TELEVISIÓN MEXIQUENSE	ABIERTA	134		X	X	X	X	X	X	
XEW-TV CANAL 2 HD	ABIERTA	202			X	X	X	X	X	
XHTV CANAL 4 HD	ABIERTA	204			X	X	X	X	X	
XHGC CANAL 5 HD	ABIERTA	205			X	X	X	X	X	
PRIVATE GOLD	ADULTOS	531								X
PLAYBOY	ADULTOS	532								X
PLAYBOY TV	ADULTOS	533								X

MOVIES												
VENUS XXL	ADULTOS	534										X
VENUS	ADULTOS	535										X
G-CHANNEL	ADULTOS	641										X
ROCK LATINO	AUDIO	701		X	X	X	X	X	X	X		
ROMANCERO LATINO	AUDIO	702		X	X	X	X	X	X	X		
LATINA	AUDIO	703		X	X	X	X	X	X	X		
SALSA	AUDIO	704		X	X	X	X	X	X	X		
FIESTA TROPICAL	AUDIO	705		X	X	X	X	X	X	X		
REGIONAL MEXICANA	AUDIO	706		X	X	X	X	X	X	X		
MARIACHI	AUDIO	707		X	X	X	X	X	X	X		
VERDE AMARELO	AUDIO	708		X	X	X	X	X	X	X		
EL MOCAMBO	AUDIO	709		X	X	X	X	X	X	X		
REGGAE	AUDIO	710		X	X	X	X	X	X	X		
ROCK CLÁSICO	AUDIO	711		X	X	X	X	X	X	X		
ÉXITOS DE LOS 70	AUDIO	712		X	X	X	X	X	X	X		
ÉXITOS DE LOS 80	AUDIO	713		X	X	X	X	X	X	X		
ÉXITOS DE LOS 90	AUDIO	714		X	X	X	X	X	X	X		
EURO HITS	AUDIO	715		X	X	X	X	X	X	X		
POP JUVENIL	AUDIO	716		X	X	X	X	X	X	X		
DANCE	AUDIO	717		X	X	X	X	X	X	X		
RETRODISCO	AUDIO	718		X	X	X	X	X	X	X		
POWER HITS	AUDIO	719		X	X	X	X	X	X	X		
LOVE MUSIC	AUDIO	720		X	X	X	X	X	X	X		
MÚSICA DE LAS AMÉRICAS	AUDIO	721			X	X	X	X	X	X		
RITMOS DEL CARIBE	AUDIO	722			X	X	X	X	X	X		
BRASILEIRA	AUDIO	723			X	X	X	X	X	X		
TANGO	AUDIO	724			X	X	X	X	X	X		
WORLD BEAT	AUDIO	725			X	X	X	X	X	X		
ÉXITOS ITALIANOS	AUDIO	726			X	X	X	X	X	X		
HOT HITS	AUDIO	727			X	X	X	X	X	X		
HOT JAMZ	AUDIO	728			X	X	X	X	X	X		
RHYTHM AND BLUES	AUDIO	729			X	X	X	X	X	X		
ROCK PESADO	AUDIO	730			X	X	X	X	X	X		
GROOVE LOUNGE	AUDIO	731			X	X	X	X	X	X		
CONTEMPORÁNEA	AUDIO	732			X	X	X	X	X	X		
FLASH BACK NEW WAVE	AUDIO	733			X	X	X	X	X	X		
HOT HOLLYWOOD HITS	AUDIO	734			X	X	X	X	X	X		
ÉXITOS SIEMPRE	DE AUDIO	735			X	X	X	X	X	X		
ROCK AND ROLL DE AYER	AUDIO	736			X	X	X	X	X	X		

INFANTIL EN INGLÉS	AUDIO	737			X	X	X	X	X	
BLUES	AUDIO	738			X	X	X	X	X	
JAZZ CLÁSICO	AUDIO	739			X	X	X	X	X	
BRASIL POP 40	AUDIO	740			X	X	X	X	X	
JAZZ LATINO	AUDIO	741			X	X	X	X	X	
NEW AGE	AUDIO	742			X	X	X	X	X	
BIG BAND & SWING	AUDIO	743			X	X	X	X	X	
GRANDES CANTANTES	AUDIO	744			X	X	X	X	X	
CLÁSICOS INSTRUMENTALES	AUDIO	745			X	X	X	X	X	
PIANO	AUDIO	746			X	X	X	X	X	
CLÁSICA SUAVE	AUDIO	747			X	X	X	X	X	
SINFÓNICA	AUDIO	748			X	X	X	X	X	
ÓPERA	AUDIO	749			X	X	X	X	X	
ENVIRONMENTAL	AUDIO	750			X	X	X	X	X	
ENLACE TBN	CULTURA	141		X	X	X	X	X	X	
EL SEMBRADOR	CULTURA	142		X	X	X	X	X	X	
TEVEUNAM	CULTURA	144		X	X	X	X	X	X	
APRENDE TV	CULTURA	145		X	X	X	X	X	X	
CASA CLUB	CULTURA	146		X	X	X	X	X	X	
NATIONAL GEOGRAPHIC	CULTURA	150	X	X	X	X	X	X	X	
DISCOVERY CHANNEL	CULTURA	151	X	X	X	X	X	X	X	
ANIMAL PLANET	CULTURA	152	X	X	X	X	X	X	X	
PEOPLE + ARTS	CULTURA	153	X	X	X	X	X	X	X	
DISCOVERY HOME & HEALTH	CULTURA	154	X	X	X	X	X	X	X	
HISTORY CHANNEL	CULTURA	156	X	X	X	X	X	X	X	
INFINITO	CULTURA	157	X	X	X	X	X	X	X	
TRAVEL & LIVING	CULTURA	158		X	X	X	X	X	X	
HD OUTDOOR CHANNEL	CULTURA	207			X	X	X	X	X	
DISCOVERY CIVILIZATION CHANNEL	CULTURA	240			X	X	X	X	X	
DISCOVERY SCIENCE CHANNEL	CULTURA	241			X	X	X	X	X	
DISCOVERY TURBO	CULTURA	242			X	X	X	X	X	
CL@SE	CULTURA	250			X	X	X	X	X	
ARTS	CULTURA	252			X	X	X	X	X	

FILM & ARTS	CULTURA	253			X	X	X	X	X	
OUTDOOR CHANNEL	CULTURA	255			X	X	X	X	X	
GRANDES DOCUMENTALES TVE	CULTURA	256			X	X	X	X	X	
FOX SPORTS	DEPORTES	171	X	X	X	X	X	X	X	
ESPN	DEPORTES	172	X	X	X	X	X	X	X	
ESPN 2	DEPORTES	173	X	X	X	X	X	X	X	
FOX SPORTS ARGENTINA	DEPORTES	174			X	X	X	X	X	
NFL NETWORK HD	DEPORTES	208			X	X	X	X	X	
GOL TV	DEPORTES	300			X	X	X	X	X	
SPEED CHANNEL	DEPORTES	301			X	X	X	X	X	
SPEED CHANNEL USA	DEPORTES	302			X	X	X	X	X	
NFL NETWORK	DEPORTES	303			X	X	X	X	X	
TVC	ENTRETENIMIENTO	135		X	X	X	X	X	X	
COSMOPOLITAN	ENTRETENIMIENTO	147		X	X	X	X	X	X	
ELGOURMET.COM	ENTRETENIMIENTO	148		X	X	X	X	X	X	
FOX LIFE	ENTRETENIMIENTO	149		X	X	X	X	X	X	
A & E	ENTRETENIMIENTO	155	X	X	X	X	X	X	X	
FX	ENTRETENIMIENTO	159		X	X	X	X	X	X	
UNICABLE	ENTRETENIMIENTO	160	X	X	X	X	X	X	X	
FOX CHANNEL	ENTRETENIMIENTO	161	X	33	X	X	X	X	X	
UNIVERSAL	ENTRETENIMIENTO	162	X	X	X	X	X	X	X	
WARNER	ENTRETENIMIENTO	163	X	X	X	X	X	X	X	
SONY	ENTRETENIMIENTO	164	X	X	X	X	X	X	X	
AXN	ENTRETENIMIENTO	165	X	X	X	X	X	X	X	
E! ENTERTAINMENT	ENTRETENIMIENTO	166	X	X	X	X	X	X	X	
AMERICAN NETWORK	ENTRETENIMIENTO	167	X	X	X	X	X	X	X	
TVE ESPAÑOLA	ENTRETENIMIENTO	168		X	X	X	X	X	X	
TCM	ENTRETENIMIENTO	169		X	X	X	X	X	X	
TL NOVELAS	ENTRETENIMIENTO	170		X	X	X	X	X	X	
CANAL 52	ENTRETENIMIENTO	197	X	X	X	X	X	X	X	
RETRO	ENTRETENIMIENTO	200		X	X	X	X	X	X	
FASHION TV	ENTRETENIMIENTO	260			X	X	X	X	X	
ANIMAX	ENTRETENIMIENTO	261			X	X	X	X	X	
REALITY TV	ENTRETENIMIENTO	262			X	X	X	X	X	
RAI	ENTRETENIMIENTO INTERNACIONAL	270				X	X	X	X	
TV5	ENTRETENIMIENTO INTERNACIONAL	271				X	X	X	X	
TV GALICIA	ENTRETENIMIENTO INTERNACIONAL	272				X	X	X	X	
ANTENA 3	ENTRETENIMIENTO INTERNACIONAL	273			X	X	X	X	X	

TV GLOBO	ENTRETENIMIENTO INTERNACIONAL	274									X
TV COLOMBIA	ENTRETENIMIENTO INTERNACIONAL	275			X	X	X	X	X		
TELEFE	ENTRETENIMIENTO INTERNACIONAL	280			X	X	X	X	X	X	
ARIRANG	ENTRETENIMIENTO INTERNACIONAL	281				X	X	X	X		
DW	ENTRETENIMIENTO INTERNACIONAL	309				X	X	X	X		
BABY FIRST TV	INFANTIL	177		X	X	X	X	X	X		
BOOMERANG	INFANTIL	179		X	X	X	X	X	X		
CARTOON NETWORK	INFANTIL	180	X	X	X	X	X	X	X		
JETIX	INFANTIL	181	X								
ZAZ	INFANTIL	351			X	X	X	X	X		
NICK GAS	INFANTIL	352			X	X	X	X	X		
NICK	INFANTIL	182	X	X	X	X	X	X	X		
DISCOVERY KIDS	INFANTIL	183	X	X	X	X	X	X	X		
DISNEY CHANNEL	INFANTIL	184	X								
CANAL CABLE 1	INFORMACIÓN	99		X	X	X	X	X	X		
CONGRESO	INFORMACIÓN	110	X	X	X	X	X	X	X		
CANAL JUDICIAL	INFORMACIÓN	112		X	X	X	X	X	X		
INFO CABLE	INFORMACIÓN	143	X	X	X	X	X	X	X		
CNN ESPAÑOL	INFORMACIÓN	175	X	X	X	X	X	X	X		
TELEFÓRMULA	INFORMACIÓN	176		X	X	X	X	X	X		
OTI	INFORMACIÓN	306	X	X	X	X	X	X	X		
CNN INTERNACIONAL	INFORMACIÓN	305			X	X	X	X	X		
CANAL 24 HORAS TVE	INFORMACIÓN	307			X	X	X	X	X		
BLOOMBERG	INFORMACIÓN	308			X	X	X	X	X		
BBC WORLD	INFORMACIÓN	310			X	X	X	X	X		
FOX NEWS	INFORMACIÓN	311			X	X	X	X	X		
CNN HEADLINE NEWS	INFORMACIÓN	312			X	X	X	X	X		
EURONEWS	INFORMACIÓN	313				6	X	X	X		
TELEHIT	MUSICAL	185	X	X	X	X	X	X	X		
MTV	MUSICAL	186	X	X	X	X	X	X	X		
RITMOSON	MUSICAL	187	X	X	X	X	X	X	X		
VH1	MUSICAL	188	X	X	X	X	X	X	X		
BANDAMAX	MUSICAL	189		X	X	X	X	X	X		
MOVIETRAXX	MUSICAL	401			X	X	X	X	X		
MUCH MUSIC	MUSICAL	402			X	X	X	X	X		
MTV HITS	MUSICAL	403			X	X	X	X	X		
MTV JAMS	MUSICAL	404			X	X	X	X	X		
CMT	MUSICAL	405			X	X	X	X	X		

VH1 SOUL	MUSICAL	406			X	X	X	X	X	
GOLDEN CHOICE	PELÍCULAS	190	X	X	X	X	X	X	X	
GOLDEN CHOICE 2	PELÍCULAS	191	X	X	X	X	X	X	X	
DE PELÍCULA	PELÍCULAS	192	X	X	X	X	X	X	X	
HALLMARK	PELÍCULAS	193	X	X	X	X	X	X	X	
TNT	PELÍCULAS	194	X	X	X	X	X	X	X	
MGM	PELÍCULAS	195		X	X	X	X	X	X	
DE PELÍCULA CLÁSICO	PELÍCULAS	196		X	X	X	X	X	X	
MULTICINEMA	PELÍCULAS	198	X	X	X	X	X	X	X	
THE FILM ZONE (WEST)	PELÍCULAS	199		X	X	X	X	X	X	
GOLDEN CHOICE MULTIPLEX	PELÍCULAS	453			X	X	X	X	X	
DE PELÍCULA MULTIPLEX	PELÍCULAS	455			X	X	X	X	X	
EUROPA, EUROPA	PELÍCULAS	456			X	X	X	X	X	
EUROCHANNEL	PELÍCULAS	459			X	X	X	X	X	
HBO (WEST)	PELÍCULAS	460					X	X	X	
HBO (EAST)	PELÍCULAS	461					X	X	X	
HBO PLUS (WEST)	PELÍCULAS	462					X	X	X	
HBO PLUS (EAST)	PELÍCULAS	463					X	X	X	
HBO FAMILY (WEST)	PELÍCULAS	464					X	X	X	
HBO FAMILY (EAST)	PELÍCULAS	465					X	X	X	
CINEMAX (WEST)	PELÍCULAS	466					X	X	X	
CINEMAX (EAST)	PELÍCULAS	467					X	X	X	
MAX PRIME (WEST)	PELÍCULAS	468					X	X	X	
MAX PRIME (EAST)	PELÍCULAS	469					X	X	X	
MOVIE CITY (WEST)	PELÍCULAS	480				X			X	
MOVIE CITY (EAST)	PELÍCULAS	481				X			X	
CINECANAL (WEST)	PELÍCULAS	482				X			X	
CINECANAL (EAST)	PELÍCULAS	483				X			X	
CINECANAL 2	PELÍCULAS	484				X			X	
THE FILM ZONE (EAST)	PELÍCULAS	485				X			X	
CINECANAL CLASSICS	PELÍCULAS	486				X			X	
MULTIPREMIER	PELÍCULAS	487			X	X	X	X	X	
PROMOCIÓN PPV	PPE	500		X	X	X	X	X	X	
PPV1	PPE	501		X	X	X	X	X	X	
PPV2	PPE	502		X	X	X	X	X	X	
PPV3	PPE	503		X	X	X	X	X	X	

PPV4	PPE	504		X	X	X	X	X	X	
PPV5	PPE	505		X	X	X	X	X	X	
PPV6	PPE	506		X	X	X	X	X	X	
PPV7	PPE	507		X	X	X	X	X	X	
PPV8	PPE	508		X	X	X	X	X	X	
PPV9	PPE	509		X	X	X	X	X	X	
PPV10	PPE	510		X	X	X	X	X	X	
PPV11	PPE	511		X	X	X	X	X	X	
PPV12	PPE	512		X	X	X	X	X	X	
PPV13	PPE	513		X	X	X	X	X	X	
P.P.E. 1	PPE	514		X	X	X	X	X	X	
P.P.E. 2	PPE	515		X	X	X	X	X	X	
P.P.E. 3	PPE	516		X	X	X	X	X	X	
P.P.E. 4	PPE	517		X	X	X	X	X	X	
P.P.E. 5	PPE	518		X	X	X	X	X	X	
P.P.E. 6	PPE	519		X	X	X	X	X	X	
P.P.E. 7	PPE	520		X	X	X	X	X	X	
P.P.E. 8	PPE	521		X	X	X	X	X	X	
HDNET	HDNET	206								
HDMOV	HDMOV	210								
CBWLHD	CBWLHD	211								
PPE 9	PPE 9	499								
INFORMACION	INFORMACION	800								

La Compañía tiene celebrado contratos con subsidiarias de Televisa para la transmisión de los canales 2, 4, 5 y 9. Ver sección “Relaciones y transacciones con Televisa y sus filiales”.

Asimismo, la Compañía cuenta con una licencia directa de Visat para la transmisión de estos 8 canales.

La Compañía cuenta con una licencia directa de Visat, subsidiaria de Televisa, para la transmisión de estos 14 canales.

Con excepción de los canales 7 y 13 y los canales 11, 22 y 40, todos los demás canales son contratados bajo licencia, directamente por la Compañía.

## B. CANALES DE DISTRIBUCIÓN

### Ventas y Mercadotecnia

La estrategia de Mercadotecnia de la Compañía responde a los siguientes objetivos:

- Incrementar la base de suscriptores ofreciendo un portafolio de productos de televisión y de Internet de Banda Ancha de acuerdo a necesidades del mercado residencial y empresarial;
- Desarrollar actividades de retención para reducir las cancelaciones e incrementar lealtad rentable hacia la compañía;
- Crear campañas de promoción para captar nuevos suscriptores;

- Reconstruir y posicionar la marca basado en la combinación precio–producto más conveniente para cada segmento, para lo cual se desarrollaran diferentes campañas publicitarias de marca e imagen, concepto de servicio y promociones de nuevos productos;
- Incrementar la base de suscriptores elevando los índices de penetración en zonas de cobertura;
- Incrementar el ingreso por suscriptor; y
- Capitalizar las posibilidades de desarrollo de nuevos servicios de convergencia tecnológica para fortalecer la diferenciación y competitividad de la Compañía.

Por lo general, la Compañía utiliza tanto medios propios como externos para comunicar sus campañas publicitarias. Dichas campañas pueden ser transmitidas en medios masivos como lo son la televisión abierta, Internet, radio, revistas, periódicos y medios exteriores, así como diversos medios directos.

Adicionalmente, la Compañía incrementó de siete a ocho sus sucursales de atención a clientes y ventas, y cuenta con diversos puntos de venta en centros comerciales y tiendas de autoservicio distribuidos estratégicamente en la ciudad de México.

#### Servicios de Televisión por Cable

a) Paquete de Servicio Básico Digital. La Compañía se enfoca en la migración de los suscriptores de servicio básico analógico al servicio básico digital, para lo cual utiliza principalmente los siguientes recursos: marketing directo a bases de datos propias, televisión abierta y pantalla interna, material punto de venta, sucursales y centro de atención telefónica.

b) Paquetes de Servicio Premium Digital. La Compañía también utiliza una gran variedad de métodos para atraer nuevos Suscriptores Premium. Al igual que en el caso del paquete de Servicio Básico, el centro de atención telefónica contesta las llamadas de los posibles suscriptores y promueve y comercializa los servicios de la Compañía. También se utilizan métodos de mercadotecnia tales como el envío de propaganda por correo, a través de los cuales se estimula a los suscriptores a comunicarse al centro de atención telefónica para obtener mayor información y suscribirse a dichos servicios. El personal del centro de atención telefónica participa en la captación de nuevos suscriptores y en la conversión de los Suscriptores Básicos ya existentes a sus paquetes de Servicio Premium.

c) Televisión Interactiva y Acceso a Internet. La Compañía promueve sus servicios de acceso a Internet desde el año 2003 en su página de Internet, a través del envío de propaganda por correo a los suscriptores, mensajes en pantalla interna, folletería en sus distintos puntos de venta, en la revista oficial de la Compañía “Contacto Digital” y a través de comerciales en televisión en pantalla interna.

d) Cobranza y retención de suscriptores. Los suscriptores cuentan con tres opciones de pago: pagos en efectivo, mediante cheque o con tarjeta de crédito o débito en distintas instituciones bancarias, centros de atención a clientes y puntos de venta de la Compañía, o bien, a través del centro de atención telefónica utilizando una tarjeta de crédito o débito. Los suscriptores de la Compañía pueden asimismo autorizar que sus pagos se apliquen automáticamente a sus tarjetas de crédito mensualmente. Además, los suscriptores tienen la opción de pagar el servicio de todo un año en una sola exhibición.

e) Medidas para combatir la piratería. La Compañía a través del proyecto de la digitalización y el uso del decodificador, se encuentra erradicando la piratería por el uso de servicios de televisión por cable por parte de suscriptores no autorizados.

La Compañía estima que la piratería existe en todas las áreas de la televisión de paga. La piratería de servicios de televisión de paga constituye un delito. La Compañía combate activamente la piratería en virtud de que la

misma tiene un efecto adverso sobre sus ingresos. La Compañía se ha unido a otros proveedores de televisión de paga, organizaciones de cable y autoridades gubernamentales para identificar a los piratas existentes e impedir la piratería en el futuro. Una vez que se identifica a un pirata, un representante de ventas de la Compañía se pone en contacto con el usuario no autorizado en un intento por persuadir a dicho usuario no autorizado para que se convierta en un suscriptor formal. En algunos casos, los usuarios no autorizados flagrantes serán reportados a las autoridades que participan en el programa preventivo.

A partir de abril de 2004, la Compañía inició un programa de digitalización por zonas con el propósito de combatir la piratería, para lo cual se está instalando el decodificador DCT 700 en cada uno de los suscriptores básicos analógicos y eliminando la transmisión de la señal analógica. Dicho programa concluyó a finales de 2006.

### C. PATENTES, LICENCIAS, MARCAS Y OTROS CONTRATOS

#### La Concesión de Red Pública de Telecomunicaciones de la Compañía

##### Panorama general

De conformidad con la LFT, los proveedores de servicios públicos de telecomunicaciones requieren de una concesión de red pública de telecomunicaciones otorgada por la SCT. Para obtener una concesión de red pública de telecomunicaciones es necesario presentar una solicitud ante la SCT. La SCT únicamente puede otorgar concesiones de red pública de telecomunicaciones a personas físicas de nacionalidad mexicana y a sociedades mexicanas controladas por inversionistas mexicanos. sin embargo, tratándose de los proveedores de servicios de telefonía celular, la SCT puede otorgar concesiones de red pública de telecomunicaciones a sociedades 100% por ciento propiedad de extranjeros, siempre y cuando también se obtenga autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras. Las concesiones de red pública de telecomunicaciones otorgadas por la SCT autorizan al operador respectivo a prestar determinados servicios de telecomunicaciones en regiones específicas del país o a nivel nacional. Las concesiones de red pública de telecomunicaciones pueden amparar una amplia gama de servicios, desde servicios de televisión por cable hasta servicios de transmisión de datos y voz, incluyendo servicios de acceso a Internet y servicios de telefonía local y de larga distancia. Una vez obtenida la concesión el concesionario puede obtener autorizaciones para amparar una gama más amplia de servicios, mediante la presentación de una solicitud ante la SCT. Las concesiones de telecomunicaciones no pueden transmitirse o cederse sin el consentimiento de la SCT y, en caso de así requerirse, la Comisión Federal de Competencia. Las concesiones de red pública de telecomunicaciones tienen el carácter de no exclusivas y por lo general se otorgan por un plazo de 30 años, con la posibilidad de renovarlas por un plazo de 30 años adicionales.

La SCT puede dar por terminada o revocar una concesión de telecomunicaciones en cualquier momento en caso de que ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- Interrupciones en la prestación del servicio total o parcialmente, sin causa justificada o sin autorización de la SCT;
- Ejecución de actos que impidan la actuación de otros concesionarios o permisionarios con derecho a ello;
- Falta de cumplimiento de las obligaciones o condiciones establecidos en los títulos de concesión;
- Negativa del concesionario a interconectar a otros concesionarios o permisionarios de servicios de telecomunicaciones sin causa justificada;
- Cambio de nacionalidad del concesionario;

- Cesión, gravamen o transmisión de la concesión, de los derechos por ella conferidos o de los bienes afectos a la misma en contravención a lo dispuesto en la ley;
- Liquidación o quiebra del concesionario; y
- Adquisición de la propiedad o el control de las acciones del concesionario en violación a la LFT.

Además, la SCT puede establecer en los términos de una determinada concesión de red pública de telecomunicaciones, supuestos adicionales que pueden dar lugar a la revocación o terminación de dicha concesión. De conformidad con las leyes y los reglamentos vigentes, al vencimiento o terminación de una concesión de telecomunicaciones el gobierno federal tendrá derecho preferente para adquirir los bienes utilizados directamente en la explotación de dicha concesión, a su valor de mercado.

Asimismo, el gobierno federal, por conducto de la SCT, puede embargar temporalmente o expropiar los bienes de un concesionario utilizados en la explotación de su concesión de red pública de telecomunicaciones en caso de desastre natural, guerra, disturbio público significativo, amenaza a la paz interna y otras causas relacionadas con la preservación del orden público, o por razones de carácter económico. Salvo en el supuesto de que dicho embargo temporal o expropiación se realice con motivo de una guerra, el gobierno federal estará obligado a indemnizar al concesionario tanto por el valor de mercado de los bienes embargados o expropiados como por el importe de los ingresos que dicho concesionario deje de percibir.

#### La concesión de red pública de telecomunicaciones de la Compañía

El plazo para operar la antigua concesión venció en agosto de 1999, antes de lo cual solicitó una nueva concesión de red pública de telecomunicaciones. La concesión actual de la Compañía le fue otorgada el 23 de septiembre de 1999 y vence en 2029. De conformidad con su concesión de red pública de telecomunicaciones en vigor, la Compañía puede proporcionar servicios de televisión por cable, servicios limitados de transmisión de audio (en concreto, de programación musical sin publicidad), servicio bidireccional de acceso a Internet servicios ilimitados de transmisión de datos y transporte de señales del servicio local en la Ciudad de México y áreas circunvecinas del Estado de México. El alcance de la concesión de red pública de telecomunicaciones actual de la Compañía es mucho más amplio que el de su antigua concesión de televisión por cable, la cual amparaba únicamente la prestación de servicios de televisión por cable y programación de audio.

La Compañía presentó en abril de 2000 ante la SCT una solicitud de ampliación del alcance de su concesión de red pública de telecomunicaciones, para la prestación de servicio adicional de transmisión de datos (acceso unidireccional y bidireccional a Internet) y el 10 de julio de 2000 obtuvo autorización para proporcionar servicios de acceso bidireccional a Internet. En diciembre de 2002 la Compañía obtuvo la autorización para ampliar la cobertura de su concesión a 17 municipios del Estado de México, los cuales son: Huixquilucan, Atizapán de Zaragoza, Ecatepec, Netzahualcoyotl, Tecamac, Acolman, Atenco, Jaltenco, Coacalco, Melchor Ocampo, Tultepec, Cuautitlán, Chimalhuacán, La Paz, Chicoloapan, Ixtapaluca y Chalco. La Compañía tendrá que solicitar ante la SCT la ampliación adicional de dicha concesión para amparar cualesquiera otros servicios de telecomunicación multimedia que decida ofrecer en el futuro. Si la Compañía no obtiene las autorizaciones necesarias de parte de la SCT, no podrá ofrecer estos u otros servicios.

Los términos de la concesión de red pública de telecomunicaciones de la Compañía establecen que esta última deberá modernizar su red pública de telecomunicaciones a un ancho de banda de cuando menos 450 MHz para finales de 2007. Al 31 de diciembre de 2006, la totalidad de la red de la Compañía se encontraba operando a cuando menos 450 MHz.; aproximadamente el 79% de la red operaba a cuando menos a 550 Mhz., el 71% de la red operaba a cuando menos a 750 Mhz., y el 53% operaba a cuando menos 870 Mhz. y aproximadamente el 72% de toda la red cuenta con capacidad bidireccional. La Compañía prevé que para

finales de 2007 más del 82% de su red tendrá un ancho de banda de cuando menos 750 Mhz., el 55% en 870 Mhz., el 5% a 1GHz y el 80% estará operando de manera bidireccional.

### Contratos Estratégicos con Terceros

La Compañía depende en una gran medida de proveedores externos y tecnología propiedad de terceros, incluyendo proveedores de programación. La Compañía también ha celebrado contratos estratégicos con Televisa, así como con varias filiales de Televisa y Empresas Relacionadas con América Móvil, en relación con varios aspectos de sus operaciones. Ver secciones “Factores de riesgo relacionados con los Accionistas principales de la Compañía”; “Relaciones y transacciones con Televisa y sus filiales” y “Relaciones y transacciones con Telmex, una Empresa Relacionada con América Móvil”.

#### a) Contratos estratégicos relacionados con la programación y guías interactivas

i. Proveedores de programación. La Compañía tiene celebrados contratos con diversos proveedores de programación. Estos proveedores suministran diversas alternativas de programación tanto para el paquete de Servicio Básico como para los paquetes de Servicio Premium digital de la Compañía. Prácticamente todos estos contratos son de carácter no exclusivo, tienen una vigencia limitada que por lo general varía de uno a tres años, y pueden renovarse a su vencimiento a opción de la Compañía. A continuación se listan los nombres de los distribuidores de señales más representativos.

Bloomberg, L.P.  
 Digital Latin America, LLC  
 Discovery Networks Latin America / Iberia  
 ESPN, Inc.  
 Fox Latin American Channel, Inc.  
 Fox Sports México Distributions, LLC  
 HBO Ole Distribution, LLC  
 LAPTVM Atlanta Partners  
 MGM Networks Latin América, LLC  
 Microsoft Corporation  
 MTV Networks Latin América  
 NGC Network Latin América, LLC  
 Pramer, SCA  
 Tribune Media Services  
 Turner Broadcasting System Latin América, Inc.  
 TV de Galicia, S.A.  
 TV Globo  
 TV5 Amerique Latine Caraibes, Inc.  
 Venus, Inc.  
 Visat, S.A. de C.V.

La Compañía depende de un contrato celebrado con Televisa y Televimex para la transmisión de las señales de televisión abierta de los canales 2, 4, 5 y 9, vigente desde enero de 2005 y sujeto a ciertas condiciones, tal y como se describe en la sección “Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés”. La Compañía es parte de diversos contratos con Televisa y sus filiales Televisa se reservó todos los derechos y el control sobre la publicidad y el contenido de los canales.

ii Argos. La Compañía ha celebrado ciertos contratos con Argos Comunicación, S.A. de C.V. (“Argos”) y algunos accionistas de Argos, incluyendo un contrato de asociación de fecha 30 de mayo de 2001, en virtud del cual la Compañía adquirió una participación accionaria del 30% en Argos y el derecho a nombrar a tres de los diez miembros de su Consejo de Administración. Argos es una de las empresas líderes de México en la producción de programación para televisión, incluyendo telenovelas. La aportación de la Compañía a Argos ascendió a aproximadamente \$15 millones de Dólares, de los cuales \$5 millones de Dólares se pagaron a Argos y los \$10 millones de Dólares restantes se pagaron a los accionistas actuales de Argos, que incluyen a varios fondos de inversión relacionadas con Inbursa y América Móvil (Ver Nota 4 a los estados financieros de la Compañía). La Compañía cuenta con un derecho de preferencia para transmitir en México la programación producida por Argos, sujeto a los contratos de programación celebrados previamente por Argos.

iii. Canal 46. La Compañía tiene una concesión para operar el Canal 46 de UHF desde noviembre de 2000 en donde se transmite una señal restringida de producción propia.

b) Contratos estratégicos relacionados con los servicios de acceso a Internet

Avantel. A partir del 1º de mayo de 2003, Avantel proporciona a la Compañía los servicios de Internet de alta capacidad y Servicio en Demanda con un ancho de banda E3. El contrato con Avantel terminó en febrero de 2004.

Kio Networks. A partir del 1º de marzo de 2004, la Compañía ofrece el servicio de Internet mediante enlaces otorgados por la empresa Kio Networks, dicho contrato tiene una vigencia de 10 años.

Contratos estratégicos relacionados con la atención a clientes

Siebel Systems Inc. El 30 de septiembre de 2003 la Compañía firmó un contrato de licencia y prestación de servicios con Siebel por virtud del cual esta última otorgó una licencia de uso de su sistema de administración y servicio a clientes. Al 31 de diciembre de 2006 la Compañía continúa explotando y adoptando funcionalidades de este sistema para lo cual fue firmado un anexo para sustentar la negociación de los aplicativos correspondientes.

Portal Software Inc. Con fecha 31 de julio de 2003 la Compañía celebró un contrato de licencia y prestación de servicios con Portal, por virtud del cual adquirió la licencia de uso de los programas y sistemas de facturación de Portal. Al 31 de diciembre de 2006 la empresa continúa explotando este sistema.

Contratos estratégicos relacionados con la red de cable de la Compañía

Luz y Fuerza del Centro. La Compañía ha arrendado espacio en los postes de luz de Luz y Fuerza del Centro por más de 25 años para el tendido de su red. El 4 de enero de 1999 la Compañía celebró con Luz y Fuerza del Centro un contrato no exclusivo a cinco años en virtud del cual Luz y Fuerza del Centro se obligó a arrendar a la Compañía espacio en aproximadamente 176,000 postes de luz en la Ciudad de México y áreas circunvecinas del Estado de México. Este contrato, venció en enero de 2004 y fue renovado por un período de 2 años, según contrato firmado el 4 de enero de 2004. En relación con este Contrato, la Compañía pagó a Luz y Fuerza del Centro aproximadamente \$32.9 y \$34.6 millones de pesos durante los ejercicios 2005 y 2006, respectivamente.

El 27 de diciembre de 2006 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación reformas a la Ley Federal de Derechos mediante las cuales los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones pagarán, a partir del 01 de enero de 2007, en lugar de las contraprestaciones que venían cubriendo, derechos a favor de la Tesorería de la Federación por el uso o goce de postes, torres, ductos o bienes similares propiedad de organismos públicos descentralizados como Luz y Fuerza del Centro.

Contratistas. La Compañía tiene celebrado contratos por obra determinada para la reconstrucción, ampliación y mantenimiento de la red con las siguientes compañías:

Grupo de Comunicaciones LIJOSE, S.A. de C.V.  
 Constructora de Infraestructura Vial, S.A. de C.V.  
 Construcciones Pyramis, S.A. de C.V.  
 Integradora y Constructora de México, S.A. de C.V.  
 LAR Inmobiliaria S.A. de C.V.

**D. PRINCIPALES CLIENTES**

Por la naturaleza del negocio en lo que se refiere a ingresos por servicios de televisión por cable, Internet y de publicidad, no existe un cliente que en lo individual represente una concentración importante de ingresos para la Compañía.

**E. LEGISLACIÓN APLICABLE Y SITUACIÓN TRIBUTARIA**

Las operaciones actuales de televisión por cable y acceso de Internet de la Compañía están sujetas a las leyes y reglamentos vigentes y regulación por parte de diversas autoridades gubernamentales. La prestación del servicio de Telefonía IP está sujeta al “Acuerdo mediante el cual se adicionan el numeral A.1.3., al acuerdo primero, un segundo párrafo a los acuerdos segundo, tercer, cuarto, quinto y sexto, el anexo C o D, según corresponda, para incluir el Servicio de Transporte de Señales del Servicio Local” publicado el 17 de noviembre de 2004 en el Diario Oficial de la Federación. Cualesquiera otros servicios de telecomunicación multimedia que la Compañía llegue a ofrecer en el futuro, también estarán sujetos a dichas leyes, reglamentos y autoridades. Además de las restricciones impuestas por las leyes y los reglamentos vigentes, la Compañía también debe realizar sus operaciones de conformidad con los términos previstos en su concesión de red pública de telecomunicaciones actual.

La Compañía se encuentra sujeta a la normatividad aplicable a toda sociedad que se encuentre constituida de conformidad con la legislación mexicana y que tenga operaciones en territorio nacional. A continuación se destacan ciertas disposiciones legales que le son aplicables por virtud de sus actividades específicas. Ver sección “Régimen Tributario”.

**Régimen legal de las operaciones de televisión por cable**

Como resultado de la promulgación de la LFT en 1995, y de la expedición del Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos en el año 2000, las redes de televisión por cable están clasificadas actualmente como redes públicas de telecomunicaciones y deben realizar sus operaciones con apego a las leyes y los reglamentos aplicables a dichas redes, los cuales se describen más adelante. Además, en lugar de la concesión de televisión por cable que se requería anteriormente, en la actualidad los operadores de

televisión por cable requieren de una concesión de telecomunicaciones de parte de la SCT para operar sus redes y proporcionar servicios de televisión por cable y otros servicios de telecomunicación multimedia. Régimen legal de las redes públicas de telecomunicaciones

De conformidad con las leyes y los reglamentos vigentes, la red de televisión por cable de la Compañía está considerada como una red pública de telecomunicaciones. Como tal, la Compañía está sujeta a las siguientes leyes y reglamentos:

- La LFT y su reglamento;
- La Ley Federal de Radio y Televisión;
- El Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión y de la Industria Cinematográfica;
- El Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad;
- El Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos; y
- La norma oficial NOM-05-SCT 1-93, que establece los requisitos técnicos para la instalación y operación de sistemas de televisión por cable.

Como red pública de telecomunicaciones, la Compañía está sujeta a regulación por parte de las siguientes autoridades gubernamentales:

- La SCT;
- La Comisión Federal de Telecomunicaciones (“COFETEL”), un organismo público desconcentrado de la SCT, al que la SCT ha delegado diversos poderes y funciones de conformidad con la LFT y el Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos
- La Secretaría de Gobernación.

#### Supervisión de las Operaciones

#### Programación

La SCT inspecciona periódicamente las operaciones de televisión por cable de la Compañía. La Compañía es la única responsable de seleccionar el contenido de su programación. Para transmitir las señales de las estaciones locales de televisión al aire, incluyendo los canales 2, 4, 5 y 9 de Televisa, se requiere una licencia o consentimiento del propietario de la señal. Los propietarios de las señales, incluyendo Televisa y TV Azteca, pueden prohibir expresamente a la Compañía que transmita cualquiera de sus señales. Ver sección –Factores de Riesgo- Televisa y TV Azteca pueden comenzar a cobrar a la Compañía una contraprestación a los sistemas de televisión restringida por incluir en su programación señales de televisión abierta”. Aún cuando la transmisión de programación en la red de la Compañía no está sujeta a censura judicial o administrativa, dicha programación está sujeta a diversas restricciones, incluyendo la prohibición del uso de lenguaje obsceno y de programación contraria a las buenas costumbres o que atente contra la seguridad nacional o el orden público. De conformidad con la Ley Federal de Radio y Televisión y el Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos, la Secretaría de Gobernación tiene a su cargo la supervisión del contenido de la programación transmitida por la Compañía. La Secretaría de Gobernación revisa toda la programación producida en México o sujeta a licencias de transmisión en el país, con el fin de determinar los horarios en que dicha programación

puede transmitirse. Cuando menos el 80% del total de la programación diaria de la Compañía debe transmitirse en español o con subtítulos en español.

La Compañía está obligada a transmitir programación que promueva la cultura nacional, aunque no está obligada a transmitir una cantidad específica de este tipo de programación.

La Compañía depende de un acuerdo con Televisa para la transmisión de las señales de televisión abierta de los canales 2, 4, 5 y 9 propiedad de esta última. La Compañía tiene celebrado con algunas subsidiarias de Televisa ciertos contratos por los cuales se le otorga el derecho no exclusivo para transmitir las señales de dichos canales. Televisa se reservó todos los derechos y el control sobre la publicidad y el contenido de los canales. La Compañía no puede suprimir, modificar o añadir la publicidad o el contenido de los mismos. En tanto Televisa no cobre a otros sistemas de televisión restringida por dichas señales, la Compañía no estará obligada a pagar cantidad alguna por incluir las mismas en su sistema de cable, y una vez que Televisa cobre a otros sistemas por dichos canales, la Compañía tendrá derecho a tener el trato más favorable de los otorgados por Televisa a otros sistemas de televisión restringida que paguen por dichas señales, en lo que se refiere a las tarifas cobradas por dichos canales. Por otra parte, estos contratos establecen que para el caso que la Compañía acuerde pagar a TV Azteca alguna contraprestación por la transmisión de los canales 7 y 13 en el sistema de la Compañía y si para dicha fecha la Compañía no paga contraprestación alguna a Televisa por los canales 2, 4, 5 y 9, entonces, la Compañía y Televisa deberán acordar dentro de un plazo de 30 días la contraprestación a ser pagada por la Compañía por dichas señales. En caso de que la Compañía y Televisa no lleguen a un acuerdo, estos contratos se darían por terminados.

Finalmente, los citados contratos podrán darse por terminados anticipadamente por Televisa, en caso que durante la vigencia de los mismos Televisa pierda la facultad de (i) dirigir las políticas administrativas y operativas de la Compañía, o (ii) nombrar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía.

#### Tarifas de Suscripción

La LFT permite a la Compañía fijar libremente las tarifas de suscripción a sus servicios, en el entendido de que dichas tarifas deberán registrarse ante la COFETEL. En el supuesto de que la Compañía incremente sus tarifas y no registre las nuevas cuotas ante la COFETEL, estará obligada a rembolsar a los suscriptores una cantidad igual a la diferencia entre las nuevas tarifas y las últimas cuotas registradas. La COFETEL puede limitar la capacidad de la Compañía para fijar sus tarifas y establecer estándares con respecto a la calidad de los servicios ofrecidos por la misma, en el supuesto de que determine que dichas tarifas o la calidad de dichos servicios podrían tener un efecto anticompetitivo, para el caso que se determine que la Compañía tiene predominio en el mercado relevante que corresponde al de los servicios prestados por la misma. Asimismo, la Compañía considera que las autoridades mexicanas podrían considerar que las leyes aplicables en materia de regulación tarifaria deben modificarse con el objeto de regular las tarifas de los servicios prestados por la Compañía. La Compañía no puede asegurar que podrá cobrar libremente las mismas tarifas en el futuro. La Compañía se vería afectada en sus ingresos si no puede determinar libremente dicha tarifas.

#### Pagos al gobierno

De conformidad con la LFT y su reglamento, y de su concesión de red pública de telecomunicaciones actual, la Compañía no está obligada a pagar al gobierno ningún porcentaje de sus ingresos, con excepción de los ingresos derivados de la explotación de la frecuencia del canal 46 de UHF, respecto del que debe pagar el 9% de los ingresos que de dicha frecuencia se deriven.

## Contenido de la Publicidad y Tarifas de Publicidad

Aun cuando en términos generales la Compañía tiene libertad de determinar el tipo y el contenido de la publicidad que transmite en su red, la Ley General de Salud y su reglamento prohíben la transmisión de comerciales tendenciosos y prohíbe los comerciales de bebidas alcohólicas distintas de cerveza y vino, y de productos de tabaco. Además, los comerciales de estos productos deben ir acompañados de comerciales relacionados con la higiene, nutrición y salud en general. Los comerciales de ciertos productos y servicios, tales como medicamentos, deben ser aprobados por las autoridades competentes antes de su transmisión.

La LFT no regula las tarifas de publicidad de la Compañía y la COFETEL no limita la capacidad de la Compañía respecto a las tarifas de publicidad, pudiendo la Compañía establecerlas y modificarlas periódicamente. En la práctica, las tarifas de publicidad se establecen de común acuerdo entre la Compañía, a través de Maximedios Alternativos, S.A. de C.V. y los anunciantes.

La legislación aplicable permite a la Compañía transmitir hasta seis minutos de comerciales por cada hora de programación de televisión por cable, excluyendo las transmisiones de televisión abierta que se incluyan en los sistemas de cable. La Compañía negocia caso por caso el número de minutos que están reservados para sí misma y los minutos restantes se negocian con el proveedor del contenido.

## Acceso a la Red Pública de Telecomunicaciones de la Compañía por Parte de Terceros

Sujeto a la obtención de las concesiones necesarias y a la conclusión de la ampliación y modernización de su red de cable actual, la Compañía tiene planeado ofrecer una amplia gama de servicios adicionales de comunicación multimedia, además de sus servicios tradicionales de televisión por cable y acceso a Internet. De conformidad con la LFT, como red pública de telecomunicaciones la Compañía está obligada a ofrecer a terceros acceso a su red en la medida en que la misma cuente con capacidad disponible. En la actualidad la Compañía no cuenta con capacidad disponible y, una vez concluida la ampliación y modernización de su red, no espera contar con capacidad adicional para ofrecer acceso a su red a otros proveedores. Ver sección "Factores de Riesgo- La Compañía podría verse obligada a proporcionar acceso a su red a otros proveedores de servicios".

## Autorizaciones de la SCT

Los términos de la mayoría de las concesiones de red pública de telecomunicaciones, incluyendo la concesión de Cablevisión, establecen que la transmisión de más del 10% de las acciones representativas del capital social de un concesionario está sujeta a la autorización previa de la SCT. No se requiere dicha autorización para la transmisión de las acciones de la sociedad controladora de la sociedad titular de la concesión de red pública de telecomunicaciones, como es el caso de la Compañía. La transmisión de una concesión de telecomunicaciones de un operador a otro también está sujeta a la autorización de la SCT y, en caso de resultar aplicable, a la aprobación de la Comisión Federal de Competencia. Ver sección "Concesiones de red pública de telecomunicaciones".

## Inversión Extranjera en las Redes Públicas de Telecomunicaciones

De conformidad con la legislación aplicable, los inversionistas extranjeros pueden adquirir hasta el 49% de las acciones representativas del capital de una sociedad mexicana que cuente con una concesión de red pública de telecomunicaciones. Además, dichos inversionistas extranjeros sólo pueden adquirir acciones sin derecho a voto o con derechos de voto limitados que estén consideradas como "inversión neutra" de conformidad con la Ley de Inversión Extranjera. Ver secciones " Factores de riesgo- Factores de riesgo relacionados con los valores emitidos por la Compañía- Los tenedores extranjeros de CPOs no tendrán derecho a votar las acciones

Serie “A” amparadas por sus CPOs” y “Régimen legal de las redes públicas de telecomunicaciones- Inversión Extranjera”.

#### Ley Federal de Competencia

La Ley Federal de Competencia y el Reglamento de la Ley Federal de Competencia podrán afectar algunas de las actividades de la Compañía, incluyendo la capacidad de la Compañía para llevar a cabo adquisiciones. Asimismo, la ley y el reglamento pueden afectar en forma adversa la capacidad de la Compañía para determinar los precios de sus productos y servicios. Se requiere la autorización de la Comisión Federal de Competencia para que la Compañía adquiera y venda otros negocios, o para celebrar contratos de asociación. Las reformas a la Ley Federal de Competencia que han sido aprobadas por el Congreso y que entraron en vigor el 29 de junio de 2006, incluyen, entre otros, los siguientes conceptos: descuentos exclusivos, subsidios, discriminación de precios, y cualquier acto por agentes económicos que resulten en incrementos de costos o en la obstaculización en el proceso de producción de competidores o en la demanda de bienes o servicios de tal competidor.

Bajo las reformas, el proceso de revisión de fusiones y adquisiciones de la Comisión Federal de Competencia se modifica:

- Elevando los montos para tener que notificar una concentración.
- Otorgando facultades a la Comisión Federal de Competencia para emitir una orden de espera antes de cerrar una concentración, dentro de un plazo establecido.
- Requiriendo a la Comisión Federal de Competencia para emitir una resolución en notificaciones que la parte interesada estima no afecta el mercado de una manera significativa.

Las reformas también otorgan facultades adicionales a la Comisión Federal de Competencia:

- Facultades para determinar si la competencia, el Mercado y las condiciones de competencia en un mercado específico existen.
- Para emitir opiniones obligatorias en asuntos de competencia cuando se requiera por ley o por autoridades federales. Tales opiniones serán emitidas en relación con decretos, regulaciones, decisiones de autoridades y licitaciones que puedan tener un efecto anticompetitivo.
- Para emitir opiniones relacionadas con condiciones de competencia efectivas en un mercado específico o con el poder de mercado de un agente en un mercado.
- Para emitir opiniones relacionadas con la emisión de concesiones, licencias o permisos, o en la venta de intereses en concesionarios o licenciatarios, cuando así lo requieran las reglas de procesos.
- Para realizar visitas de inspección a agentes económicos con el objeto de determinar violaciones a la ley, incluyendo facultades para determinar violaciones a ordenamientos de autoridades.

Las reformas asimismo incluyen cambios en el proceso de investigación de conductas ilegales.

## Ley del Mercado de Valores

El 30 de diciembre de 2005 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la nueva Ley del Mercado de Valores, la cual se encuentra vigente desde el pasado 28 de junio de 2006. La nueva Ley del Mercado de Valores, entre otras cosas, (i) aclara las reglas de ofertas públicas de compra, dividiéndolas en obligatorias o voluntarias, (ii) emite criterios de revelación de información para accionistas de emisoras, (iii) adiciona y fortalece las funciones del consejo de administración, (iv) determina con precisión los deberes del consejo de administración, sus miembros, el secretario y el director general, introduciendo nuevos conceptos como deber de diligencia y de lealtad, (v) reemplaza la figura del comisario y sus obligaciones con el comité de auditoría, el comité de prácticas societarias y los auditores externos, (vi) define las obligaciones del director general y de funcionarios de alto nivel, (vii) amplía los derechos de minorías, y (viii) amplía la definición de sanciones por violaciones a la nueva Ley del Mercado de Valores.

## Situación Tributaria

La Compañía está obligada al pago de los siguientes impuestos:

**Impuesto sobre la renta.** Las personas morales residentes en México están obligadas al pago de este impuesto, respecto de todos sus ingresos. Desde el 1º enero de 1999, la utilidad o pérdida fiscal de la Compañía y sus subsidiarias era consolidada para efectos fiscales al 60% y a partir de 2005 al 100% de la participación que tiene indirectamente Televisa en la Compañía.

Durante el año 2005 y 2006, la tasa aplicable fue del 30% y 29%, respectivamente. Para efectos fiscales la provisión de impuestos de la Compañía y subsidiarias se registra sobre bases individuales.

**Impuesto al activo.** En términos generales, los contribuyentes están obligados al pago de este impuesto respecto de los activos de su propiedad, cualquiera que sea su ubicación, el cual se determina aplicando al valor promedio de los activos disminuido de ciertas deudas autorizadas incluyendo las deudas contratadas con empresas residentes en el extranjero a partir de 2005, la tasa del 1.8%. Los contribuyentes podrán acreditar contra el impuesto del ejercicio, una cantidad equivalente del impuesto sobre la renta que les correspondió en el mismo.

**Impuesto al valor agregado.** Están obligados al pago del impuesto al valor agregado quienes, entre otras actividades, presten servicios en territorio nacional, a una tasa general de impuesto del 15%. Hasta el 31 de diciembre de 2001, el contribuyente pagaba la diferencia entre el importe causado y el que le hubieren trasladado o el que hubiese pagado en la importación de bienes o servicios. A partir del ejercicio 2002 el pago se realiza con base en el flujo de efectivo. Derivado de la complejidad para la determinación del IVA trasladado, la Compañía realiza el pago de este impuesto al 100% este o no cobrado.

**Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.** A partir del 1 de enero de 2002 las empresas que prestarán servicios de telecomunicaciones, entre los que se encuentran los de televisión restringida, estaban obligados al pago de este impuesto, a la tasa del 10%. Este impuesto fue causado y pagado hasta el mes de octubre de 2003 sobre el ingreso por servicio prestado excluyendo del ingreso la renta del decodificador. El 30 de octubre de 2003 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, un estímulo fiscal a las empresas prestadoras de servicios de televisión por cable y acceso a Internet, el cual entró en vigor a partir del 1º de noviembre de 2003, misma que fue derogado en enero de 2004.

**Participación de los trabajadores en las utilidades.** De conformidad con las disposiciones legales aplicables los trabajadores participan del 10% de las utilidades de la Compañía.

Pago por la concesión de red pública de telecomunicaciones. De conformidad con la LFT y su reglamento, y de su concesión de red pública de telecomunicaciones actual, la Compañía no está obligada a pagar al gobierno ningún porcentaje de sus ingresos.

Pago por la concesión de frecuencia UHF. Por la concesión para operar el canal 46 de UHF bajo la modalidad de transmisión restringida en la ciudad de México y su área metropolitana, la Compañía deberá pagar al gobierno una cantidad equivalente al 9% de los ingresos tarifados derivados de dicho canal.

## F. RECURSOS HUMANOS

La siguiente tabla muestra el número de empleados y un desglose de los empleados por su actividad principal al cierre de cada uno de los últimos tres ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de cada año:

	Ejercicio que terminó al 31 de diciembre			
	2003	2004	2005	2006
Total de Empleados	716	984	1580	1796
Sindicalizados	404	585	1052	1253
Confianza	312	399	528	543

## G. DESEMPEÑO AMBIENTAL

En función del giro de la Compañía, esta no cuenta con políticas o programas ambientales específicos ya que sus actividades no representan riesgo ambiental alguno.

## H. INFORMACIÓN DEL MERCADO

### Fuentes de Información y Advertencias

La información relativa a las industrias nacionales de la televisión por cable, la televisión de paga, la televisión, el Internet y los servicios de telecomunicación multimedia, así como la información demográfica que se incluye en esta sección, se basa en información proporcionada por:

- Bimsa Ipsos. EGM (Estudio General de Medios) 2006. BIMSA, mapa mercadológico de la Ciudad de México 2006.
- La Cámara Nacional de la Industria de Televisión por Cable (“CANITEC”), publicada en el año 2003, 2004, 2005 y 2006.
- El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (“INEGI”), Censo de Población y Vivienda, publicado en el año 2000 y con base en información de las cifras definitivas del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, con cifras estimadas para diciembre 2005.
- Dirección General de Tarifas e Integración Estadística. COFETEL, Dirección General de Televisión y audio Restringidos. Suscriptores a diciembre 2005. Con información de los concesionarios;
- Información de la competencia extraída de folletos, call center y página de Internet;
- Consejo de Investigación de Medios, publicación a diciembre 2005;
- Select. Estudio trimestral de computadoras personales en México e Internet, Abril 2007\*
- Dirección General Adjunta de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Cofetel) con información de los concesionarios.

- AMIPCI. Usuarios de Internet en México 2007. Uso de Nuevas Tecnologías Asociación Mexicana de Internet, AMIPCI, A.C.
- Pyramid Research Communications Markets in Mexico: Premium Country Report, 2007 Edition. Authors: Omar Salvador, Analyst, Latin America; Elizabeth Arias, Analyst, Latin. America; Thomas Dorr Abreu, Senior Analyst, Regional Research

A menos que se indique lo contrario, toda la información corresponde al 31 de diciembre de 2006. Las actividades, la situación financiera y los resultados de operación de la Compañía pueden haber cambiado desde dichas fechas.

#### El Mercado de servicios de Telecomunicación en México

Durante el 2006, el mercado de servicios de Telecomunicación en México creció 18.3% según la Dirección General Adjunta de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (de la Cofetel) con información de los concesionarios. México es el segundo mercado más grande de Latinoamérica y uno de los más importantes mercados emergentes del mundo. El crecimiento anual del sector se compara favorablemente con el experimentado por la economía en su conjunto, que fue de 4.8% para el mismo periodo.

Los principales operadores de sistemas de telecomunicación por cable del país están fundamentando sus ofertas en paquetes que agrupan los servicios de video, datos y en algunos casos de voz.

#### La Industria Nacional de la Televisión de Paga

##### Panorama General de la Industria Nacional de la Televisión de Paga

La industria de la televisión de paga en México está compuesta por los sistemas de televisión por cable, los servicios vía microondas (MMDS) y los servicios de televisión vía satélite DTH. Según COFETEL, al cuarto trimestre de 2006, aproximadamente 5.9 millones de tele hogares recibían servicios de televisión de paga a nivel nacional, representando un crecimiento aproximado del 7.8% en comparación al mismo mes del año anterior, y equivalente al 26% del total de tele hogares del país, repartidos entre los diferentes sistemas de la siguiente forma: Televisión por cable 3.80 millones de suscriptores (65% del total de tele hogares con televisión de paga), vía microondas (MMDS) 0.72 millones de suscriptores (12% del total de tele hogares con televisión de paga) y vía satélite 1.34 millones de suscriptores (23% del total de tele hogares con televisión de paga).

Con excepción de los servicios vía microondas, el número de suscriptores de televisión restringida mantiene un aumento constante desde mediados de 2005. Los usuarios de televisión vía microondas (MMDS) registraron caídas anuales del 17% durante 2006. Estas bajas no se presentaban desde finales de 2002, y deben su tendencia a las promociones tarifarias y de contenido que ofrecen los otros dos servicios de televisión de paga que continúan fortalecidos ya que, en número de usuarios, la televisión por cable registró un crecimiento del 12% respecto al acumulado de 2005, y la televisión vía satélite (DTH) creció un 13% anual durante 2006. No obstante lo anterior, la compañía creció 17.6%, esto es más del doble del crecimiento total de la industria de TV de Paga.

Según Ipsos BIMS, dentro de la zona de cobertura de la compañía, el 33% de los hogares cuentan con TV de Paga, cifra que se encuentra por encima de la media nacional. Al 31 de diciembre de 2006 los servicios de televisión por cable que prestaba la Compañía, se transmitían a 496,520 hogares en la Ciudad de México y áreas circunvecinas. La Compañía es la más importante de los operadores de televisión de Paga en la Ciudad de México y el área metropolitana con más del 50% de participación de mercado dentro de su área de cobertura. Además de la Compañía, los operadores de sistemas de televisión por cable en la Ciudad de México y área metropolitana de acuerdo a los datos publicados por la COFETEL son: Sistemas Interactivos de Telecomunicaciones, TV de Milpa Alta, Exicable de México, Pebel Corporativo, Marco Alonso Lama de la Cruz,

T.V.I. Nacional, Telecable, Leticia Rosales Herrera, TV Cable, Grupo Roesva, Magdalena Sofía Contró Ituarte y Metrovisión.

Durante el 2006, la compañía continuó consolidando una posición dominante en el mercado de TV de Paga para colocarse entre los 5 líderes del ramo a nivel nacional junto con SKY, MVS, Megacable y Cablemás. Según Pyramid Research, estas 5 compañías representan el 60% del total de los suscriptores de TV de paga en México.

Según Pyramid Research, en agosto de 2006, las compañías de Cable alcanzaron los 10 millones de casas pasadas en México, enfocadas principalmente al sector residencial, y a los niveles socioeconómicos ABC+, C y D+. Por su parte, la Compañía amplió su cobertura de casas pasadas a más de 1.5 millones de casas pasadas, lo que representa el 15% a nivel nacional. La penetración de nuestra red es del 33%, lo que nos da aun un amplio espacio para seguir creciendo.

Durante el 2006, la Compañía se convirtió en la primera compañía en ser 100% digital del mundo y la compañía de Cable Digital más grande de México.

#### La industria del Internet y las telecomunicaciones multimedia

A pesar de que México sigue siendo un mercado centrado en los servicios de voz, la comunicación de datos está aumentando de manera importante y se estima que presentará los índices de crecimiento más altos en el mercado en los años venideros, a pesar de que el país tiene una relativa baja penetración con respecto a otros países de Latinoamérica. Se prevé que los servicios de banda ancha fijos conducirán el mercado en términos de crecimiento del ingreso. La conectividad de alta velocidad alcanzó una mayor penetración los hogares de nivel socio económico medio, así como pequeñas y medianas empresas.

Según Select, a finales de 2006, en México había más de 4 millones de cuentas de acceso a Internet, de las cuales, el 35% eran de Dial-up y el 65% de banda ancha. Estas cuentas tuvieron un crecimiento global del 21.8% con respecto al año anterior. Gracias a la estrategia de empaquetamiento en doble play de la Compañía y un incremento en la agresividad de las promociones al consumidor, la Compañía creció 57.5%, cifra significativamente por encima del crecimiento nacional.

De acuerdo con el AMIPCI, para abril de 2007, la base instalada de computadoras en México alcanzó los 14.8 millones, de las cuales 8.7 millones cuentan con acceso a Internet. Esta cifra presentó un crecimiento anual del 22.4% con respecto al año anterior.

Una mayor concentración de la competencia y la generalización en el uso de nuevas tecnologías están propiciando una disminución en el precio de servicios básicos y la migración hacia conexiones de mayor velocidad. Se estima que esta tendencia continúe en el futuro inmediato. La Compañía tiene agresivos planes para mejorar su oferta de Internet a través de paquetes de doble y triple play. Para la Compañía será fundamental la inclusión en su oferta de servicios de valor agregado que se adapten a las demandas específicas de cada segmento.

#### Competencia

El triple play será un acelerador del consumo de servicios de telecomunicaciones que aumentará la demanda y mejorará los precios al consumidor. El hecho de que los operadores del cable puedan ofrecer los servicios de banda ancha y los servicios de voz a través de sus propias redes será sin duda, una fuerte ventaja competitiva

en el futuro próximo. sin embargo, una amenaza importante para los operadores de TV de paga será la inminente entrada de Telmex en el mercado.

Durante el 2006, la Compañía destinó la mayoría de sus esfuerzos a consolidar y/o mejorar sus productos y servicios, su tecnología y su red de última generación, su gente y su poderosa marca, con un solo objetivo: la satisfacción total de nuestros clientes. Esta evolución nos permitirá competir aun mejor con varias empresas de medios, entretenimiento y telecomunicaciones en México, incluyendo empresas de Internet, servicios de televisión MMDS, DTH y telefonía fija en relación con sus servicios proyectados de acceso a Internet, Telefonía IP y otros servicios de comunicación.

Otra posible competencia para la que la Compañía se está preparando, es contra la televisión por DSL o IPTV, la cual sería proporcionada principalmente por las empresas telefónicas, utilizando el cable de cobre para distribuir video, voz y datos. La llegada de la televisión sobre protocolo de Internet (a través de la banda ancha), esta supeditada al Acuerdo de Convergencia que publicó la SCT y su llegada es inminente.

Durante el 2006, la Compañía buscó explotar una de sus ventajas competitivas más importantes que es la capacidad de ofrecer de ofrecer TV Digital más Internet de Alta Velocidad a través de su red de última generación, con importantes ahorros para sus clientes. Además de diferenciarnos de nuestros competidores de DTH y MMDS, esta estrategia ayudó a incrementar la participación de nuestros servicios en Doble Play a un 18% de la base total de clientes.

La Compañía captó una importante cantidad de nuevos suscriptores, principalmente gracias la conclusión de la digitalización, el lanzamiento del paquete COMBO, el incremento en la frecuencia y agresividad de las promociones al consumidor, el lanzamiento de su oferta de Video Bajo Demanda llamado "CABLEVISION On Demand" y la oferta de programación en Alta Definición, así como un incremento en general de las iniciativas comerciales y de Mercadotecnia.

La Compañía lanzó una gran cantidad de nuevos canales para consolidar su liderazgo en la oferta competitiva del mercado de la ciudad de México e incrementar la satisfacción de sus clientes, entre los más destacados figuran: Fox Life, NBA TV, TVC, Telefe, Euronews, Retro, entre otros.

En septiembre de 2006, la Compañía nuevamente fue la compañía pionera en introducir tecnologías innovadoras a los hogares de los mexicanos. En esta ocasión, la Compañía inició el lanzamiento por zonas de la Compañía On Demand antes que nadie y por primera vez en México. Este será sin duda uno de los principales diferenciadores en contra de DTH y MMDS para los años venideros. Video Bajo Demanda (VOD por sus siglas en inglés) es un servicio exclusivo para clientes de la Compañía que les permite a sus clientes ver la TV de manera no lineal a través de una videoteca de más de 5,000 horas de programación. Películas, series, novelas, videos y cientos de horas de entretenimiento digital están hoy a disposición de nuestros clientes. la Compañía On Demand se maneja de una forma sencilla como si fuera un DVD común a través de funciones como regresar, iniciar, adelantar, pausar y detener. la Compañía On Demand utiliza tecnología digital exclusiva de última generación que ninguna otra compañía de TV en la ciudad de México ofrece.

A finales de noviembre de 2006, la Compañía y TiVo Inc., el creador y líder en servicios de video grabadores digitales (DVR por sus siglas en Inglés) anunciaron que habían alcanzado un acuerdo para ofrecer el hardware y software DVR TiVo® a los suscriptores de la Compañía en la ciudad de México. Bajo esta sociedad, la Compañía pondrá a disposición de sus suscriptores los servicios de DVR de TiVo, incluyendo por primera vez en español, la interfase de usuario TiVo galardonada por los premios Emmy. Se prevé que el servicio de la Compañía incluirá las funcionalidades más populares de TiVo como la modalidad de grabación SeasonPass® y búsquedas Wishlist®.

### Competencia con los Servicios de Televisión Vía Satélite DTH

La Compañía compite con Sky, proveedor de servicio de televisión vía satélite DTH, para atraer suscriptores dentro del área cubierta por su concesión. A diferencia de los sistemas de televisión por cable, los proveedores de servicios de satélite DTH pueden ofrecer servicios de televisión de paga en las zonas rurales del interior del país que no están cubiertas por operadores de televisión por cable o sistemas multi-punto multi-canal o MMDS. En consecuencia, los servicios de televisión vía satélite DTH contarían con una importante ventaja competitiva sobre la Compañía en el supuesto de que esta última decidiera incursionar en esa área.

Televisa tiene una participación accionaria del 58.7% en Sky, constituye una de las principales fuentes de programación para Sky y tiene celebrados diversos contratos de transmisión con la misma.

### Competencia con las Estaciones de Televisión

La Compañía también compite con las emisoras de televisión de la Ciudad de México. Los competidores más importantes de la Compañía en la industria de la transmisión de televisión son Televisa y TV Azteca. Los programas transmitidos en las estaciones de televisión de Televisa se encuentran entre los de mayor audiencia en el país.

Todos los proveedores de servicios de televisión de paga, incluyendo los sistemas de televisión por cable, los sistemas DTH y los operadores de sistemas MMDS, enfrentan una fuerte competencia de parte de otros métodos de envío de señales, incluyendo la transmisión de televisión. La capacidad de la Compañía para atraer suscriptores adicionales se ve limitada en la medida en que los posibles suscriptores puedan recibir directamente las señales de televisión al aire emitidas por las operadoras de televisión convencional.

### Competencia con los Sistemas MMDS

Además de competir con los servicios DTH en la captación de suscriptores, la Compañía también compite con Multivisión operador de sistemas MMDS en la Ciudad de México y sus zonas aledañas. Multivisión tiene una importante desventaja competitiva debido a su incapacidad para transmitir canales al aire, incluyendo los canales 2, 4, 5, 7, 9 y 13, que son las cadenas de televisión más populares del país.

### Competencia en los Servicios de Acceso de Alta Velocidad a Internet y Otros Nuevos Productos y Servicios de Comunicación Multimedia

En relación con sus servicios de acceso a Internet a través de la televisión y Cabledemods, y sus servicios de comunicación multimedia y Telefonía IP, la Compañía espera enfrentar competencia de parte de varios tipos de empresas de medios y telecomunicaciones en México, incluyendo proveedores de servicios de acceso a Internet, servicios DTH y otros sistemas de comunicación personal y empresas de telefonía, incluyendo a Televisa, sus filiales y Telmex.

### Competencia con Otros Servicios de Acceso de Alta Velocidad a Internet

La Compañía considera que actualmente no existen proveedores de servicios de acceso a Internet a través de módems de cable en la Ciudad de México y sus zonas aledañas. sin embargo, Telmex, que en marzo de 2001 anunció el lanzamiento de sus servicios de acceso a Internet, actualmente ofrece estos servicios a través de líneas RDSI bajo la marca Prodigy - Infinitum dirigido principalmente a usuarios residenciales y empresariales.

En los siguientes 2 años, los planes de negocio de las telefónicas se centrarán en los contenidos ofrecidos a través de Internet de alta velocidad, que pueden ir desde la video llamada, video bajo demanda y hasta canales de televisión. Se estima que ésta será la fuente de negocio de mayor crecimiento para las empresas que se dediquen a explotar este tipo de tecnología, dado que los ingresos por telefonía local y larga distancia están disminuyendo.

Adicionalmente, Multivisión ofrece el servicio de IGO, que contempla la conexión portátil e inalámbrica a Internet de Alta Velocidad.

En este segmento existe la posible competencia de las empresas que distribuyen fluido eléctrico al hogar de incursionar en el acceso a Internet a través de su línea de distribución.

**Competencia con Otros Servicios de Comunicación Multimedia**

La Compañía tiene previsto que los servicios de transmisión de voz y datos, y de telefonía IP que tiene planeado ofrecer, competirán con varios tipos de empresas de medios y telecomunicaciones en México, incluyendo otros operadores de televisión por cable y, en concreto, Maxcom, Axtel, Avantel, Alestra MVS y Telmex.

**I. ESTRUCTURA CORPORATIVA**

**Subsidiarias Significativas**

La siguiente tabla describe a las subsidiarias significativas de la Compañía, en las cuales tiene el control directo o indirecto y sociedades con participación, a la fecha de este informe.

<u>Nombre</u>	<u>Actividad principal</u>	<u>Participación accionaria</u>
Milar, S.A. de C.V.	Tenedora	99%
Cablevisión, S.A. de C.V.	Concesionaria	100%
Integravisión de Occidente, S.A. de C.V.	Administración de Personal	100%
Cablestar, S.A. de C.V.	Sin Operaciones	100%
Servicios Cablevisión, S.A. de C.V.	Administración de Personal	100%
Grupo Mexicano de Cable, S.A. de C.V.	Administración de Personal	100%
Telestar del Pacífico, S.A. de C.V.	Administración de Personal	100%
Tecnicable, S.A. de C.V.	Inmobiliaria	100%
La Casa de la Risa, S.A. de C.V.	Sin Operaciones	100%
Tercera Mirada, S.A. de C.V.	Sin Operaciones	100%
Argos Comunicación, S.A. de C.V.	Productora de Programación	30%

(1) La Compañía es propietaria del capital social en circulación de todas las subsidiarias a través de Milar, S.A. de C.V. Con el objeto de reunir el requisito legal de tener 2 accionistas, uno de nuestros consejeros u otras entidades relacionadas son propietarios de algunas acciones de éstas subsidiarias.

(2) La Compañía es propietaria del 100% del capital social en circulación de La Casa de la Risa, una compañía productora de programación, En 2006 Milar, S.A. de C.V. adquirió el 40% al Sr. Andrés Bustamante.

(23) La Compañía es propietaria del 30% del capital social en circulación de Argos. Los resultados de operación de Argos atribuibles a nuestra participación se encuentran incluidos en estado de resultados al 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004, bajo la partida "Utilidad (Pérdida) en inversión de empresa relacionada" Ver sección

“Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía”.

El 50.99% de las acciones representativas del capital social de la Compañía son propiedad indirecta de Televisa.

Milar, S.A. de C.V. es una sociedad subcontroladora que no realiza operaciones de tipo alguno y cuya única función es actuar como tenedora de las subsidiarias operativas del grupo encabezado por la Compañía. Cablevisión, S.A. de C.V. es la titular de la concesión de red pública de telecomunicaciones a través de la cual se presta el servicio de televisión restringida y los otros servicios de telecomunicaciones prestados por la Compañía. El resto de las subsidiarias de la Compañía son propietarias de los inmuebles donde se ubican las oficinas centrales de la Compañía o actúan como agentes comerciales o son empresas de servicios que contratan a los empleados de confianza y sindicalizados que prestan servicios a las subsidiarias de la Compañía. Para ello, las subsidiarias de la Compañía tienen celebrados los contratos bajo condiciones de mercado.

## J. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES ACTIVOS

### Propiedades

La Compañía es propietaria de su red de cable y fibra óptica. Asimismo es propietaria de equipos de recepción, conversión, compresión, distribución y transmisión de señales, sistemas de cómputo, flotilla vehicular y mobiliario de oficina. La Compañía también es propietaria del inmueble donde se ubican sus oficinas principales, el cual está integrado por dos edificios ubicados en la Colonia Doctores de la Ciudad de México. Todos los activos fijos de la Compañía se encuentran asegurados y ninguno de los mismos ha sido otorgado en garantía a persona alguna.

### Arquitectura de la Red. Introducción a la Red de Cable Actual de la Compañía

La televisión por cable puede definirse como una red de banda ancha que utiliza frecuencias de transmisión de radio a través de cables coaxiales y/o de fibra óptica, para transmitir múltiples canales de video, audio y datos entre una central y el televisor o equipo receptor del suscriptor. El cable coaxial es un tipo de cable utilizado por los sistemas de transmisión de datos de banda ancha y los sistemas de cable. Este tipo de cable ofrece una frecuencia de banda ancha de excelente calidad, inmunidad al ruido y durabilidad física. El cable de fibra óptica es un medio de comunicación que utiliza fibras de vidrio del espesor de un cabello para transmitir señales a larga distancia con una menor pérdida de señal o distorsión.

Al 31 de diciembre de 2006, la red de cable de la Compañía estaba integrada por aproximadamente 1,721 kilómetros de cable de fibra óptica, 9,339 kilómetros de cable coaxial y 422 nodos. A dicha fecha, el 100% de la red de cable de la Compañía tenía un ancho de banda de cuando menos 450 Mhz, aproximadamente el 79% tenía un ancho de banda de cuando menos 550 Mhz, el 71% tenía un ancho de banda de cuando menos 750 Mhz, aproximadamente el 53% tenía una capacidad de 870 Mhz, y aproximadamente el 72% de la extensión total de la red tenía capacidad bidireccional.

## K. PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES

### Procedimientos Legales

Existen varios procedimientos legales y reclamaciones pendientes en contra de la Compañía en relación con sus actividades y operaciones. La Compañía considera que ninguno de estos procedimientos tendrá un efecto adverso significativo sobre su situación financiera o sus resultados de operación.

## L. ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Compañía está representado por 811'056,000 acciones, de las cuales 540'704,000 son acciones Serie "A" y 270'352,000 son acciones Serie "B". Salvo en el caso de los tenedores extranjeros de CPOs de la Compañía, quienes no pueden votar las acciones Serie "A" amparadas por dichos CPOs, los tenedores de las acciones Serie "A" y Serie "B" tienen derecho a un voto por cada acción de la que sean propietarios en las Asambleas de Accionistas que se reúnan para tratar asuntos con respecto a los cuales tengan derecho a voto. Los tenedores de las acciones Serie "A" y Serie "B" tienen derecho a votar con respecto a todos los asuntos que requieran la aprobación de los Accionistas y a nombrar a los miembros del Consejo de Administración. Las acciones de la Compañía cotizan en la BMV en forma de CPOs, cada uno de los cuales ampara dos acciones Serie "A" y una acción Serie "B". Los CPOs de la Compañía tienen un plazo de vigencia para cotizar en la BMV de 30 años contados a partir de la fecha de constitución del Fideicomiso de CPOs. Al término de dicho plazo, el Fideicomiso de CPOs se renovará o bien, se dará por terminado de conformidad con sus términos, en cuyo caso los CPOs dejarán de estar inscritos en la BMV. En dicho supuesto, la Compañía tiene planeado solicitar la inscripción de las acciones Serie "A" y Serie "B" en la BMV.

## M. DIVIDENDOS

El decreto, monto y pago de dividendos se determina por mayoría de votos de los tenedores de las acciones comunes, generalmente con base en una recomendación del Consejo de Administración de la Compañía. En su caso, la adopción de cualquier resolución con respecto al decreto y pago de dividendos dependería, entre otros, de los siguientes factores:

- Los resultados de operación, la situación financiera, los requerimientos de capital y los proyectos futuros de la Compañía;
- La medida en que la Compañía reciba dividendos, anticipos y otros pagos de parte de sus subsidiarias; y
- La medida en que la Compañía cuente con efectivo disponible para su distribución después de cubrir sus requerimientos de capital de trabajo, sus inversiones en activos y sus demás inversiones.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Compañía únicamente puede pagar dividendos con cargo a las utilidades retenidas reflejadas en los estados financieros aprobados por los Accionistas, después del pago de las pérdidas, en su caso, y después de separar el 5% de su utilidad neta anual para la constitución de una reserva legal, hasta que el monto de dicha reserva sea equivalente al 20% de su capital social. Ver Notas 10 y 11 a los estados financieros anuales. Al 31 de diciembre de 2006, el importe de la reserva legal de la Compañía ascendía a \$64.4 millones de pesos, que equivalían al 3.7% de su capital social a dicha fecha.

En su carácter de accionista controlador de la Compañía, Televisa, a través de Factum, tiene la facultad de determinar si la Compañía pagará dividendos. Los términos de los contratos de deuda vigentes de Televisa no contienen actualmente compromisos que limiten la capacidad de esta última para permitir que la Compañía decrete dividendos sobre las acciones representativas de su capital, pero Televisa podría asumir este tipo de compromisos en el futuro.

No se decretaron dividendos durante los años 2004, 2005 y 2006, debido a que se esta reinvertiendo en la modernización de la red.

III. INFORMACION FINANCIERA

1) INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

La tabla que se incluye a continuación muestra un resumen de la información financiera consolidada de la Compañía por cada uno de los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 la cual se deriva de los estados financieros anuales dictaminados de la Compañía por dichos ejercicios, mismos que fueron auditados por PricewaterhouseCoopers. Dicha información debe leerse en conjunto con la sección IV.3 “Comentarios y Análisis de la Administración sobre la Situación Financiera y los Resultados de Operación” y los estados financieros anuales de la Compañía, incluyendo las Notas a los mismos, contenidos en este informe.

Los estados financieros del grupo se presentan sobre bases consolidadas y de acuerdo con las Normas de Información Financiera (“NIF”) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (“CINIF”), y consecuentemente, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Ver Nota 2 de los estados financieros anuales:

Cifras en millones de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006 (1)

Ejercicios terminados el 31 de diciembre de:

DATOS DEL ESTADO DE RESULTADOS	2004	2005	2006
Ingresos por servicios de Televisión	1,080.3	1,248.2	1638.4
Ingresos por servicios de Internet	53.1	111.9	217.6
Ingresos por Publicidad	37.0	30.3	50.0
Otros Ingresos	42.3	71.7	78.7
Total de Ingresos, Netos	1,212.7	1,462.1	1,984.7
Costo de Ventas	603.1	686.2	862.5
Gastos de Operación	204.4	243.7	280.3
Depreciación y Amortización	302.8	326.0	360.3
Utilidad de Operación	102.4	206.2	481.6
Provisiones para impuestos y otros conceptos (2)	77.7	105.9	197.1
Utilidad Neta	24.7	100.3	284.5
Utilidad Neta por acción	0.02	0.12	0.34
Utilidad Neta por CPO (3)	0.06	0.36	1.02
DATOS DEL BALANCE GENERAL (Al cierre del ejercicio)			
Efectivo e Inversiones temporales	182.2	317.7	368.0
Cuentas por cobrar, netas	231.5	301.5	214.2
Inventarios, netos	25.1	19.2	30.7
Pagos anticipados (4)	201.1	66.4	114.1
Crédito mercantil neto			
Propiedades, red y equipo, netos	1,468.4	1,748.2	2,179.9
Total de activos	2,318.5	2,573.0	3,025.1
Total de pasivo circulante	384.4	535.2	604.3
Total de pasivos	544.3	731.8	894.9
Total de capital social	1,737.8	1,737.8	1,737.8
Total de capital contable	1,774.2	1,841.2	2,130.2
OTRA INFORMACION FINANCIERA			
UAFIDA (6)	405.2	532.1	842.0
Deuda de (con) compañías afiliadas neta (7)	(59.3)	(105.9)	(70.9)
Intereses pagados (8)	7.4	0.7	24.5
Intereses ganados	22.5	16.1	50.0
Inversiones en activos	502.9	586.5	846.9
Recursos generados por las operaciones	115.5	712.5	847.4
Recursos (utilizados) en actividades de financiamiento	(24.9)	-	0.4
Recursos (utilizados) generados en inversiones	(379.8)	(576.9)	797.5
INFORMACION OPERATIVA			
Casas pasadas (al cierre del ejercicio) (9)	1,424,843	1,441,898	1,519,413
Total de suscriptores (al cierre del ejercicio) (10)	355,017	422,088	496,520
Total de suscriptores premium (al cierre del ejercicio) (10)	69,862	90,177	169,189
Total de suscriptores cableacces (al cierre del ejercicio) (10)	26,466	60,986	96,035
Ingresos mensuales promedio por suscriptor (11)	271.5	279.6	347.2
Tasa de desconexion mensual promedio (12)	1.6	0.8	0.7

- (1) Salvo por las cifras relativas a número de acciones, CPOs, Casas Pasadas, suscriptores y Tasas de Desconexión Mensual Promedio.
- (2) Incluye principalmente intereses ganados y pagados, fluctuación cambiaria, pérdida por posición monetaria, resultado por enajenación de activos fijos, gastos por oferta pública, amortización de crédito mercantil, el impuesto sobre la renta, el impuesto al activo, la participación de los trabajadores en las utilidades y la participación en el resultado de asociada.
- (3) El capital social de la Compañía está representado por dos clases de acciones: acciones Serie "A" y acciones Serie "B". Los valores emitidos por la Compañía que cotizan entre el público inversionista en México son CPOs, cada uno de los cuales ampara dos acciones Serie "A" y una acción Serie "B". Actualmente se encuentran en circulación 540'704,000 acciones Serie "A" y un total de 270'352,000 acciones Serie "B".
- (4) Incluye los pagos anticipados por concepto de programación y otras partidas.
- (5) Ver sección "Dividendos" y la Nota 11 a los estados financieros anuales.
- (6) UAFIDA significa la utilidad antes de financiamiento, depreciación y amortización. La UAFIDA no constituye una medida contable conforme a las Normas de Información Financiera Mexicanas. Esta medida no representa el flujo de efectivo de los ejercicios indicados y no debe considerarse como una medida alternativa de la utilidad neta, como un indicador del desempeño operativo o como una medida alternativa del flujo de efectivo generado por las operaciones, preparada de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas. La forma en que la Compañía calcula su UAFIDA puede ser distinta a la forma en que otras empresas calculan dicha medida. La Compañía presenta su UAFIDA por considerar que esta medida es utilizada comúnmente por analistas financieros y otras personas dentro de la industria de los medios de comunicación.
- (7) Esta partida refleja principalmente saldos con Televisa.
- (8) Incluye los intereses pagaderos a Televisa durante los ejercicios 2004, 2005 y 2006.
- (9) Cada hogar o departamento residencial que está preparado para conectarse a sistemas de televisión por cable constituye una Casa Pasada.
- (10) Cada Suscriptor representa un Suscriptor Básico o un Suscriptor Premium. Los Suscriptores Premium representan a los Suscriptores con servicio digital sin incluir los que tienen contratado el servicio básico digital. Además del servicio de cable algunos suscriptores han adquirido los servicios de Internet, servicio denominado Internet. Ver sección "Servicios de televisión por Cable"
- (11) Los ingresos mensuales promedio por suscriptor equivalen a los ingresos mensuales promedio netos de la Compañía por los servicios prestados durante el ejercicio en cuestión, divididos entre el número promedio de Suscriptores Básicos durante dicho ejercicio. El número promedio de Suscriptores Básicos del ejercicio se calcula sumando el número de Suscriptores Básicos al inicio del ejercicio y el número de Suscriptores Básicos al cierre de cada ejercicio, y dividiendo el resultado entre dos.
- (12) La Tasa de Desconexión Mensual promedio representa el número de suscriptores que cancelan su suscripción durante un mes determinado, expresado como porcentaje del número total de suscriptores al cierre de dicho mes.

## 2) INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO Y ZONA GEOGRÁFICA

Debido a la naturaleza del negocio, la Compañía no cuenta con información financiera por línea de negocio y zona geográfica, ya que se cuenta con una sola línea de negocio mayoritaria y el total de sus ingresos provienen del área geográfica que cubre la concesión, siendo está la Ciudad de México y área metropolitana.

## 3) COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACION

Los inversionistas deben leer los siguientes comentarios en conjunto con los estados financieros anuales de la Compañía y las Notas a los mismos que se incluyen en este documento.

### Preparación de los Estados Financieros Anuales

Los estados financieros de la Compañía se presentan sobre bases consolidadas y de acuerdo con las NIF emitidas por el CINIF, y consecuentemente, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Ver la Nota 2 (inciso s y t) a los estados financieros anuales. En particular, los estados financieros de la Compañía reflejan:

la reexpresión de los activos no monetarios distintos de los inventarios y activos fijos de origen extranjero, especialmente el equipo y los componentes de la red, así como de los pasivos no monetarios y el capital contable, con base en el INPC;

- la reexpresión de todos los inventarios a su valor neto de reemplazo;
- la reexpresión de los activos fijos de origen extranjero utilizando un índice especial que refleja la inflación del país de origen y el tipo de cambio a la fecha del balance general más reciente;
- el reconocimiento de las ganancias y pérdidas en el poder adquisitivo por la tenencia de pasivos o activos monetarios; y

- la reexpresión y presentación de todas las cifras en pesos constantes de la fecha del balance general más reciente, es decir, del 31 de diciembre de 2006.

La situación general de la economía nacional, la fluctuación cambiaria del peso frente al dólar, la inflación y las altas tasas de interés han afectado y podrían continuar afectando en forma adversa los ingresos netos, los costos y gastos denominados en dólares, los gastos de depreciación y amortización de la Compañía y, en la medida en que esta última contrate pasivos denominados en dólares en el futuro, su resultado integral de financiamiento. Ver Nota 2 (inciso t) a los estados financieros de la Compañía.

## A. RESULTADOS DE LA OPERACIÓN

Introducción a las operaciones de la Compañía

Panorama general. La siguiente tabla muestra los resultados de operación de la Compañía, expresados como porcentaje de sus ingresos netos.

	<b>Ejercicios que terminaron el</b>		
	<b>31 de diciembre de</b>		
	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
<b>Total de ingresos netos</b>			
Servicios de televisión e internet	97.0%	97.9%	97.5%
Ventas de publicidad	3.0%	2.1%	2.5%
	100.0%	100.0%	100.0%
<b>Total de gastos de operación y utilidad de operación</b>			
Costo de los servicios	49.7%	46.9%	43.5%
Gastos administrativos	9.5%	8.9%	7.9%
Gastos de ventas	7.4%	7.8%	6.2%
Utilidad antes de depreciación y amortización	33.4%	36.4%	42.4%
Depreciación y amortización	25.0%	22.3%	18.2%
Utilidad de operación	8.4%	14.1%	24.2%

Televisión por cable. Los ingresos netos históricos de la Compañía consisten en ingresos derivados principalmente de sus servicios de televisión por cable, y en menor grado las ventas de servicios de Internet y tiempo publicitario. En 2004, 2005 y 2006, los ingresos netos derivados de los servicios de televisión por cable e Internet de la Compañía representaron aproximadamente el 97.0%, 97.9% y 97.5% del total de sus ingresos, respectivamente, y en términos generales consistieron en cuotas de suscripción a los paquetes de Servicio Básico y Servicio Premium y, en mucho menor medida, rentas mensuales de decodificadores, cargos de instalación inicial y cuotas por la programación de pago por evento. En 2004, 2005 y 2006 los ingresos derivados de las ventas de publicidad de la Compañía representaron aproximadamente el 3.0%, el 2.1% y el 2.5% del total de sus ingresos, respectivamente. En términos generales, las tarifas de la publicidad dependen del día y la hora en que se transmite la publicidad, así como del tipo de programas durante los cuales se transmite dicha publicidad.

En virtud del contrato celebrado entre la Compañía con Televisa Networks, se facultó a esta última o un representante designado por la misma para negociar la mayor parte del tiempo publicitario de la Compañía.

En 2003 y 2004 no se incrementaron las tarifas de los servicios que proporciona la Compañía. Fue hasta 2005 donde se incrementaron las tarifas en un promedio del 6%. En marzo de 2006 se incrementó las tarifas nominales del servicio básico y del Servicio Premium digital en promedio en 5%.

Ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2006, comparado con el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2005

#### Ingresos netos

Los ingresos netos de la Compañía aumentaron en \$522.6 millones, equivalentes a un 35.7%, con respecto al año anterior. Este incremento se debió principalmente al aumento de 74,432 suscriptores de video y 35,052 del servicio de Internet, así como también en el aumento de precios de aproximadamente el 5% a partir de marzo de este año en todos nuestros servicios de video.

Los ingresos mensuales promedio por suscriptor de la Compañía aumentaron en un 28.5%, de \$291.0 durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2004 a \$374.2 durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2006.

#### Costo de los servicios y gastos de operación

El costo de los servicios de la Compañía aumentó \$176.2 millones, equivalentes a un 25.7%, con respecto al año anterior. Este incremento se generó por el incremento en los costos de señales y costo de acometida para las instalaciones y digitalización derivado de la incorporación de nuevos suscriptores, al mantenimiento de la red y el costo de acometida por la instalación de los servicios de video e Internet así como también el número de posiciones en el call center para brindar un mejor servicio de atención a clientes.

Los gastos de operación aumentaron \$36.6 millones, reflejando una incremento de 15.1%. Este incremento se debió principalmente a la reestructura del áreas de ventas, el pago de arrendamiento por la apertura de nuevos puntos de venta y gastos de publicidad y promoción.

#### Flujo de efectivo de operación

El flujo de efectivo de operación aumentó en 58.2% que equivale a \$309.8 millones, en comparación con el mismo periodo del año anterior, debido al incremento en las ventas netas por \$522.6 millones, el cual se compensó con los incrementos en el costo de ventas por \$176.2 y en \$36.6 millones de pesos en los gastos de operación.

#### Utilidad de operación

La utilidad de operación aumentó 133.7% equivalente a \$275.5 millones en comparación con el mismo periodo del año anterior. Este incremento se debió principalmente al aumento del flujo de efectivo de operación en \$309.8 millones compensado con el incremento de la depreciación y amortización por \$34.3 millones.

#### Utilidad integral de financiamiento, neto

El efecto del resultado integral de financiamiento sobre los estados financieros anuales de la Compañía depende de diversos factores, incluyendo la inflación y las fluctuaciones cambiarias. De conformidad con las NIF, el costo integral de financiamiento refleja:

- Los intereses ganados;
- Los intereses pagados;
- La ganancia o pérdida en cambios imputable a los activos y pasivos monetarios denominados en otras divisas; y
- La ganancia o pérdida imputable a la tenencia de activos y pasivos monetarios expuestos a la inflación.

El costo integral de financiamiento fue de \$35.6 millones, representando una variación positiva de 82.7%. Esta variación se debió principalmente por el incremento de los pasivos monetarios que generaron una utilidad por posición monetaria, así como un beneficio en la fluctuación por la reducción del tipo de cambio.

#### Otros gastos netos

El rubro de otros gastos netos, aumentó \$15.2 millones, equivalente al 25.5% con respecto al año anterior. Este efecto se debe principalmente a la baja de inventarios obsoletos y al efecto de por insuficiencia de impuestos al extranjero

#### Impuesto sobre la renta y al activo, y participación de los trabajadores en las utilidades

Las provisiones para el pago del impuesto sobre la renta, el impuesto al activo y la participación de los trabajadores aumentaron en \$75.2 millones. La tasa legal del impuesto sobre la renta fue del 30% en 2005 y del 29% en 2006. La Compañía también está sujeta al pago del impuesto al activo sobre el valor ajustado en libros de algunos de sus activos, mismo que puede acreditarse individualmente contra el impuesto sobre la renta pagadero por la propia Compañía y sus subsidiarias. En 2004, 2005 y 2006, la tasa del impuesto al activo fue del 1.8%.

Para un análisis de la tasa real de impuestos durante los ejercicios 2004, 2005 y 2006, ver Nota 15 a los estados financieros anuales de la Compañía.

De conformidad con la Ley Federal del Trabajo, la Compañía está obligada a pagar a sus empleados, además de sus salarios y prestaciones, una participación en sus utilidades por una cantidad equivalente al 10% de su utilidad gravable, que se calcula en forma distinta a la utilizada para calcular su utilidad gravable para efectos fiscales.

#### Utilidad en inversión de capital en empresa relacionada

Esta partida refleja la participación de la Compañía en Argos. Ver Nota 4 de los estados financieros anuales de la Compañía.

(Pérdida) Utilidad neta

En el año de 2006, la Compañía tuvo una utilidad neta de \$284.5 millones. Este resultado se debió principalmente al aumento en la utilidad de operación por \$275.5 millones, el incremento en el costo integral de financiamiento por \$16.1 millones, otros gastos neto por \$15.2 millones, provisiones de impuesto sobre la renta e impuesto al activo por \$75.2, importes que fueron compensados parcialmente con la disminución de y el reconocimiento del método de participación e interés minoritario cuya variación ascendió a \$17.0 millones

Ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2005, comparado con el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2004

Ingresos netos

Los ingresos netos de la Compañía aumentaron en \$249.4 millones, equivalentes a un 20.6%, con respecto al año anterior. Este incremento se debió principalmente al aumento de 67,071 suscriptores de video y 34,520 del servicio de Internet, así como también en el aumento de precios del 6% a partir de marzo de este año en todos nuestros servicios

Los ingresos mensuales promedio por suscriptor de la Compañía aumentaron en un 3.0%, de \$282.5 durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2004 a \$291.0 durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2005.

Costo de los servicios y gastos de operación

El costo de los servicios de la Compañía aumentó \$83.1 millones, equivalentes a un 13.8%, con respecto al año anterior. Este incremento se generó por el incremento en los costos de señales y costo de acometida para las instalaciones y digitalización, así como también el número de posiciones en el call center para brindar un mejor servicio de atención a clientes.

Los gastos de operación aumentaron \$39.3 millones, reflejando una incremento de 19.2%. Este incremento se debió principalmente al costo de personal del área de ventas, el pago de arrendamiento por la apertura de nuevos puntos de venta y gastos de publicidad y promoción.

Flujo de efectivo de operación

El flujo de efectivo de operación aumentó en 31.3% que equivale a \$127.0 millones, en comparación con el mismo periodo del año anterior, debido al incremento en las ventas netas por \$249.4 millones, el cual se compensó con los incrementos en el costo de ventas por \$83.1 y en \$39.3 millones de pesos en los gastos de operación.

Utilidad de operación

La utilidad de operación aumento 101.2% equivalente a \$103.8 millones en comparación con el mismo periodo del año anterior. . Este incremento se debió principalmente al aumento del flujo de efectivo de operación en \$127.0 millones compensado con el incremento de la depreciación y amortización por \$23.2 millones

#### Utilidad integral de financiamiento, neto

El efecto del resultado integral de financiamiento sobre los estados financieros anuales de la Compañía depende de diversos factores, incluyendo la inflación y las fluctuaciones cambiarias. De conformidad con las NIF, el costo integral de financiamiento refleja:

- Los intereses ganados;
- Los intereses pagados;
- La ganancia o pérdida en cambios imputable a los activos y pasivos monetarios denominados en otras divisas; y
- La ganancia o pérdida imputable a la tenencia de activos y pasivos monetarios expuestos a la inflación.

El costo integral de financiamiento fue de \$34.4 millones, representando una variación positiva de 230.1%. Esta variación se debió principalmente por el incremento de los pasivos monetarios que generaron una utilidad por posición monetaria, así como un beneficio en la fluctuación por la reducción del tipo de cambio.

#### Otros gastos netos

El rubro de otros gastos netos, aumentó \$28.7 millones, equivalente al 93.7% con respecto al año anterior. Este efecto se debe principalmente a la baja de inventarios obsoletos que provienen de la reserva de valuación de derechos de transmisión de la empresa La Casa de la Risa, y el efecto acumulado de pérdida por cambio contable.

#### Impuesto sobre la renta y al activo, y participación de los trabajadores en las utilidades

Las provisiones para el pago del impuesto sobre la renta, el impuesto al activo y la participación de los trabajadores aumentaron en \$24.1 millones. La tasa legal del impuesto sobre la renta fue del 33% en 2004 y del 30% en 2005. La Compañía también está sujeta al pago del impuesto al activo sobre el valor ajustado en libros de algunos de sus activos, mismo que puede acreditarse individualmente contra el impuesto sobre la renta pagadero por la propia Compañía y sus subsidiarias. En 2004 y 2005, la tasa del impuesto al activo fue del 1.8%.

Para un análisis de la tasa real de impuestos durante los ejercicios 2004 y 2005, ver Nota 15 a los estados financieros anuales de la Compañía.

De conformidad con la Ley Federal del Trabajo, la Compañía está obligada a pagar a sus empleados, además de sus salarios y prestaciones, una participación en sus utilidades por una cantidad equivalente al 10% de su utilidad gravable, que se calcula en forma distinta a la utilizada para calcular su utilidad gravable para efectos fiscales.

#### Pérdida en inversión de capital en empresa relacionada

Esta partida refleja la participación de la Compañía en Argos. Ver Nota 4 de los estados financieros anuales de la Compañía.

(Pérdida) Utilidad neta

En el año de 2005, la Compañía tuvo una utilidad neta de \$100.3 millones. Este resultado se debió principalmente al aumento en la utilidad de operación por \$103.8 millones, el incremento en el costo integral de financiamiento por \$34.4 millones, otros gastos neto por \$28.7, provisiones de impuesto sobre la renta e impuesto al activo por \$24.1 y los resultados en participación en resultados de la asociada e interés minoritario por \$1.1 millones.

B. SITUACIÓN FINANCIERA, LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

Liquidez y fuentes de financiamiento

En términos generales, la Compañía depende del efectivo generado por sus operaciones para financiar sus requerimientos de capital de trabajo y sus inversiones en activos, y prevé que el flujo de efectivo generado por sus operaciones, en conjunto con el efectivo que tiene disponible, serán suficientes para financiar sus requerimientos de capital de trabajo y sus inversiones en activos durante 2006.

Los saldos con la compañía tenedora y afiliadas netos por pagar al 31 de diciembre de 2005 y 2006 son de \$105.9 y \$70.9 millones respectivamente.

En 2004, 2005 y 2006, la Compañía realizó inversiones en activos por aproximadamente \$502.8 millones de pesos, aproximadamente \$586.5 millones de pesos y aproximadamente \$846.9 millones de pesos, respectivamente.

La Compañía tiene previsto que sus inversiones en activos se incrementarán en forma significativa durante los próximos años como resultado de la modernización de su red actual. En virtud del interés de Televisa en mantener indirectamente su actual participación accionaria en la Compañía para fines de consolidación fiscal, la Compañía podría verse en la imposibilidad de financiar sus adquisiciones futuras mediante la emisión de nuevas acciones. Como resultado de ello, la Compañía tendrá que financiar con su efectivo disponible las inversiones en activos necesarias para la modernización de su red actual. En la medida en que la Compañía no llegue a contar con efectivo disponible, podría verse en la necesidad de incurrir en deuda u otros tipos de financiamiento para sufragar estas inversiones. La Compañía no puede garantizar que podrá obtener dicho financiamiento o que en su caso lo obtendrá en términos favorables.

Acuerdo en materia de consolidación fiscal.

La Compañía celebró un acuerdo en materia de consolidación fiscal con Televisa, el cual establece los derechos y las obligaciones de ambas partes en relación con el impuesto sobre la renta y el impuesto al activo bajo el régimen de consolidación fiscal autorizado a Televisa. Televisa recibió autorización de las autoridades fiscales mexicanas de incluir los resultados de la Compañía en su impuesto sobre la renta consolidados. En términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Grupo Televisa debe incluir nuestra utilidad o pérdida fiscal en su declaración consolidada de impuesto sobre la renta, en el 100% de su participación accionaria directa o indirecta, que actualmente es de un 51%. De conformidad con el acuerdo en materia de consolidación fiscal, Televisa no podrá exigirnos el reembolso de impuestos que excedan:

La cantidad que la Compañía hubiere pagado individualmente en términos de la legislación mexicana, como si hubiésemos presentado una declaración independiente; y,

En relación con el impuesto al activo, el porcentaje directo o indirecto propiedad de Televisa en el capital social de la Compañía, determinado en términos de ley, o en su caso el porcentaje de participación accionaria.

Ver Nota 15 de los estados financieros anuales.

#### Análisis de los riesgos de mercado

Al 31 de diciembre de 2006, la Compañía no mantenía inversiones en instrumentos financieros sensibles a las fluctuaciones en las tasas de interés o el tipo de cambio. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 la Compañía no tenía celebrado ningún contrato ni utilizaba instrumentos derivados para controlar su exposición a estos riesgos.

#### C. CONTROL INTERNO

La Compañía cuenta con un sistema integral de control interno. El sistema está basado en la emisión de políticas generales de negocios, operación y administración, así como en la asignación de responsabilidades y facultades de autorización, de acuerdo a la identificación de la naturaleza y la magnitud de los riesgos que enfrenta la Compañía.

Actualmente el sistema de control interno, está siendo optimizado para ajustarlo a modelos e internacionales y al Código de Mejores Prácticas Corporativas. Esta evolución incluye la actualización y/o implementación de los siguientes aspectos:

**Ambiente de control:** Implica la emisión de pronunciamientos de la alta dirección en materia de riesgos y de control interno, la emisión del código de ética, la difusión y capacitación de conceptos de riesgo y control, y la actualización del modelo general de responsabilidades y facultades.

**Evaluación de riesgos:** Sistematización de los procesos de identificación, administración y control de riesgos.

**Actividades de control:** Coordinación de los mecanismos y actividades de control interno, con los procesos de supervisión.

El órgano responsable del sistema de control interno es el Consejo de Administración a través del Comité de Auditoría y Practicas Societarias.

#### 4) ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS

La Compañía ha identificado ciertas políticas contables críticas que afectan a su situación financiera y resultados de operaciones consolidados. La aplicación de estas políticas contables críticas implican frecuentemente consideraciones y supuestos de cierta complejidad, así como juicios subjetivos o decisiones por parte de la administración de la Compañía. En opinión de la administración de la Compañía, las principales políticas contables críticas bajo las NIF son aquellas relativas a la contabilidad de evaluación de activos de larga duración e impuestos sobre la renta diferidos. Para una descripción completa de estas y otras políticas contables, ver Nota 2 a los estados financieros.

**Activos de larga duración.** La Compañía presenta ciertos activos de larga duración y costos capitalizados en su balance general consolidado. La Compañía evalúa periódicamente dichos activos con respecto a su posible deterioro y reconoce cualquier deterioro en la medida en que considera que el valor contable no es ya recuperable con flujos de efectivo futuros proyectados. Cabe mencionar que no ha habido a la fecha indicios de deterioro de dichos activos. El principal factor que se considera al realizar un análisis de deterioro es el de los flujos de efectivo futuros proyectados relativos a un activo de larga duración determinado. En el caso de activos de larga duración de las operaciones mexicanas de la Compañía, y debido al reconocimiento de los

efectos de la inflación en estos activos antes de efectuar cualquier análisis de deterioro, se requiere tomar en consideración el impacto que la inflación pueda tener en la generación de flujos de efectivos futuros de estos activos. A este respecto, la Compañía considera, entre otros factores, supuestos relativos a tasas de inflación proyectadas, fluctuaciones cambiarias y crecimiento de ingresos futuros. Si estos supuestos no son correctos, la Compañía tendría que reconocer una cancelación o una disminución o acelerar el plazo de amortización relativo al valor contable de estos activos.

Impuestos sobre la renta diferidos. Bajo las NIF, la Compañía reconoce activos y pasivos de impuestos sobre la renta diferidos utilizando tasas fiscales aplicables para los efectos de las diferencias temporales entre las bases contables y fiscales de activos y pasivos. Si las tasas fiscales aplicables cambiaran, la Compañía ajustaría los activos y pasivos de impuestos diferidos a través de la provisión para impuestos sobre la renta en el periodo del cambio, para reflejar la tasa fiscal aplicable esperada cuando las partidas fiscales diferidas sean reversadas. La Compañía reconoce también una reserva de valuación para reducir sus activos de impuestos diferidos hasta el monto en que es más probable que dichos activos sean realizados. Aún y cuando la Compañía ha considerado la utilidad gravable futura y estrategias de planeación prudentes y factibles al evaluar la necesidad de la reserva de valuación, en el caso de que la Compañía determinara que puede realizar en el futuro sus activos de impuestos diferidos en exceso del monto neto registrado, se reconocería un beneficio en resultados en el periodo en que dicha determinación fuera hecha.

En caso de que se determinara que no se puede realizar en el futuro la totalidad o parte del activo neto de impuestos diferidos, se tendría que reconocer un cargo a resultados en el periodo en que dicha determinación fuera hecha.

#### IV. ADMINISTRACIÓN

##### 1) AUDITORES INDEPENDIENTES

###### Auditor Externo

Los auditores independientes de la Compañía son PricewaterhouseCoopers, S.C. contadores públicos independientes, cuyas oficinas están ubicadas en Mariano Escobedo No. 573, Colonia Rincón del Bosque, 11580 México, D.F. Dichos auditores han prestado servicios de auditoría a la Compañía por al menos los últimos tres ejercicios sociales, y solamente proveen dichos servicios a la Compañía.

Es facultad del Consejo de Administración de la Compañía designar al auditor externo, sin embargo dicha designación está sujeta a la opinión favorable del Comité de Auditoría y Practicas Societarias.

Ley del Mercado de Valores que se encuentra vigente desde el pasado 28 de junio de 2006, entre otras cosas reemplaza la figura del comisario y sus obligaciones con el comité de auditoría, el comité de prácticas societarias y los auditores externos.

##### 2) OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTO DE INTERESES

En el pasado la Compañía ha celebrado y tiene previsto continuar celebrando transacciones con sus consejeros, ejecutivos y Accionistas principales, y con sus respectivas filiales o subsidiarias, incluyendo, de manera enunciativa pero no limitativa, las transacciones que se describen a continuación. Por lo general, los términos de estas transacciones son negociados por uno o varios empleados de la Compañía que no tienen el carácter de partes relacionadas, con base en los mismos formatos de contratos y parámetros de negocios utilizados en las transacciones con terceros. Salvo por lo que se describe a continuación, la Compañía considera que en general los términos de estos contratos son igual de favorables que los que podrían obtenerse de terceros no relacionados, siempre que existan terceros capaces de ofrecer servicios equiparables. Ver sección "Factores de riesgo -Factores de riesgo relacionados con las operaciones de televisión por cable de la Compañía- Televisa y TV Azteca pueden comenzar a cobrar a la Compañía una contraprestación a los sistemas de televisión restringida".

###### Relaciones y transacciones con Televisa y sus filiales

La Compañía compite con Televisa y sus filiales

Actualmente la Compañía compite y tiene previsto continuar compitiendo con los demás medios de Televisa en lo relativo a sus servicios de televisión por cable y venta de tiempo publicitario, así como en lo relativo a sus servicios de acceso a Internet. Ver sección "Contratos estratégicos".

La Compañía es parte de diversos contratos con Televisa y sus filiales

La Compañía tiene celebrados diversos contratos y convenios con Televisa y sus subsidiarias y/o filiales, y tiene previsto continuar celebrando contratos y convenios similares con dichas entidades en el futuro. Estos contratos y convenios tienen plazos limitados, y algunos de ellos pueden darse por terminados a elección de Televisa y/o la Compañía. La Compañía no puede garantizar que estos contratos no se darán por terminados,

que podrá renovarlos a su vencimiento, o que en su caso podrá renovarlos en términos similares o en otros términos favorables. A continuación se incluye una breve descripción de los contratos más importantes entre la Compañía y Televisa o sus filiales.

a) Programación. A través de Visat, S.A. de C.V., Televisa le suministra a la Compañía 14 señales restringidas de televisión. En el pasado la Compañía se ha apoyado en Televisa para negociar con diversos proveedores de contenido los contratos de suministro de programación en virtud de los cuales adquiere derechos no exclusivos de transmisión en algunas de sus señales de cable. Desde enero de 1999 la Compañía ha negociado directamente sus contratos de suministro de programación y actualmente no depende de que Televisa le preste estos servicios. Ver sección “Legislación Aplicable-“Supervisión de las Operaciones”.

b) Venta de Tiempo Publicitario. De conformidad con el contrato celebrado con Visat, S.A. de C.V. éste negocia con terceros la mayoría de los contratos de venta de tiempo publicitario de la Compañía y proporciona a esta última otros servicios relacionados, incluyendo servicios de facturación y cobranza. A partir de enero de 2001, Sky se adhirió a este contrato aportando su tiempo publicitario al “pool” antes mencionado.

La Compañía adquiere de Televisa y sus subsidiarias espacio publicitario en revistas y tiempo publicitario en radio y televisión abierta con el fin de promocionar sus servicios de televisión por cable y acceso a Internet, y tiene planeado adquirir de Televisa y sus subsidiarias otros tipos similares de publicidad para la promoción de sus otros servicios de comunicación multimedia en el futuro. Tratándose de la publicidad en televisión, radio y revistas, la Compañía paga actualmente las tarifas vigentes para las subsidiarias de Televisa, que gozan de un descuento en comparación con las tarifas aplicables a los anunciantes independientes. La Compañía emite mensualmente una revista a sus suscriptores que es editada conjuntamente con Editorial Televisa. La Compañía también cuenta con cobertura de seguros contra todo riesgo a través de las pólizas de seguro de Grupo de Televisa. Estas pólizas amparan entre otros, la red de cable, las oficinas principales y consejeros y funcionarios de la Compañía y responsabilidad civil ante terceros. En virtud de que la Compañía es una subsidiaria de Televisa, las primas que paga por esta cobertura son competitivas.

c) Acuerdo en materia de consolidación fiscal. La Compañía celebró un acuerdo en materia de consolidación fiscal con Televisa, el cual establece los derechos y las obligaciones de ambas partes en relación con el impuesto sobre la renta y el impuesto al activo bajo el régimen de consolidación fiscal autorizado a Televisa. En términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Televisa debe incluir nuestra utilidad o pérdida fiscal en su declaración consolidada de impuesto sobre la renta, en el 100% de su participación accionaria. Conforme al acuerdo en materia de consolidación fiscal, Televisa no podrá exigirle a la Compañía el reembolso de impuestos que excedan de la cantidad que resulte de multiplicar el impuesto que se pago individualmente en términos de la legislación mexicana, como si se hubiese presentado una declaración independiente, por el porcentaje de participación consolidable de Televisa en el capital de la Compañía, determinado en términos de ley, o en su caso el porcentaje de participación accionaria. Ver Nota 15 a los estados financieros anuales.

d) Servicios administrativos, jurídicos y generales. Televisa Corporación, S.A. de C.V., subsidiaria de Televisa, proporciona a la Compañía algunos servicios de asesoría jurídica y otros servicios generales de consultoría y administración. La Compañía tiene un contrato celebrado con Televisa, por virtud del cual, le proporciona a la Compañía servicios de asesoría en materia jurídica, corporativa, financiera, laboral, de seguros, de telecomunicaciones, de mercadotecnia y de inversiones, así como los servicios administrativos y técnicos necesarios para la operación de la Compañía. Asimismo, en enero de 2001, la Compañía celebró con Televisa un contrato por virtud del cual, Televisa le proporciona asistencia para la creación y el diseño computarizado de los logotipos y emblemas utilizados en sus presentaciones y en los medios de comunicación.

Durante 2006, Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C., proporcionó a la Compañía servicios de asesoría legal, y la Compañía prevé que continuará haciéndolo en el futuro. Alfonso de Angoitia Noriega, que cuenta

con una licencia temporal de ausencia de Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C., es consejero de la Compañía y miembro del Comité Ejecutivo. Juan Sebastián Mijares Ortega, otro socio con licencia temporal de ausencia de la firma Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C., es Miembro Suplente del Consejo de Administración de la Compañía. Ni Alfonso de Angoitia Noriega ni Juan Sebastián Mijares Ortega reciben actualmente compensación alguna ni participan en forma alguna en las utilidades de Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C.

e) Arrendamientos. La Compañía tiene celebrado un contrato de arrendamiento con Estudio Sevilla 613, S.A. de C.V., una subsidiaria de Televisa, en virtud del cual arrienda el espacio donde se encuentra ubicada una instalación de operación de la Compañía.

f) Cuentas por pagar. Periódicamente la Compañía registra cuentas por pagar a Televisa. En los últimos dos ejercicios, el saldo fue de \$56.9 y \$38.6 millones al 31 de diciembre de 2005 y 2006, respectivamente. Por lo general, estas cuentas por pagar devengan intereses.

g) Contrato de Derechos de Registro: La Compañía acordó con Televisa y sus Accionistas en registrar cualquier acción o acciones que éstos deseen vender en cualquier oferta pública. Bajo este contrato, la Compañía acordó indemnizar y pagar a Televisa y sus Accionistas.

Relaciones y transacciones con Telmex, una Empresa Relacionada con América Móvil.

La Compañía compite con América Móvil y algunas empresas relacionadas.

La Compañía compite y tiene previsto continuar compitiendo con América Móvil y Empresas Relacionadas con América Móvil en lo relativo a sus servicios de acceso a Internet y transmisión de datos.

La Compañía es parte de diversos contratos con Empresas Relacionadas con América Móvil

La Compañía tiene celebrados diversos contratos con Empresas Relacionadas con América Móvil. La Compañía no puede garantizar que podrá renovar estos contratos y convenios a su vencimiento. A continuación se incluye una breve descripción de los contratos más importantes entre la Compañía y Empresas Relacionadas con América Móvil. Ver sección "Contratos estratégicos".

a) Contratos de venta y cobranza. La Compañía tiene celebrado con Sears ciertos contratos en virtud de los cuales Sears México recibe en sus tiendas de la Ciudad de México y áreas circunvecinas los pagos efectuados por los suscriptores de la Compañía en los puntos de venta que esta última tiene instalados en dichas tiendas. La Compañía también tiene celebrado con Sanborns, un contrato en virtud del cual Sanborns recibe en sus tiendas los pagos efectuados por los suscriptores de la Compañía.

b) Inversión en Argos. La Compañía celebró con Argos y algunos de los Accionistas de Argos ciertos contratos en virtud de los cuales la Compañía adquirió una participación accionaria del 30% en Argos. Algunos fondos de inversión afiliadas a Inbursa, eran y siguen siendo Accionistas de Argos y recibieron de la Compañía \$6.3 millones de dólares con motivo de estas adquisiciones. La Compañía no puede garantizar que sus contratos con Argos y los Accionistas de esta última serán rentables.

c) Arrendamientos. La Compañía arrienda de Sears México espacio para sus puntos de venta en las tiendas de esta última.

d) Seguros. La Compañía cuenta con cobertura de seguros de responsabilidad y daños proporcionada por Seguros Inbursa.

Consideramos que todas las operaciones antes descritas han sido celebradas en términos de mercado.

3) ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS

Consejeros

La administración de la Compañía está encomendada a su Consejo de Administración. La totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía, fueron nombrados o reelectos durante la Asamblea de Accionistas que se celebró el día 26 de abril de 2007. Los estatutos de la Compañía establecen que los miembros del Consejo de Administración continuarán en el desempeño de sus respectivos cargos hasta por un plazo de 30 días naturales, sin estar sujetos a lo dispuesto por el Artículo 154 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. El Consejo de Administración podrá designar consejeros provisionales, sin intervención de la asamblea de accionistas, en los casos en que hubiere concluido el plazo de designación del consejero, el consejero hubiere renunciado o se actualice cualquiera de los supuestos del Artículo 155 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La asamblea de accionistas de la Sociedad ratificará dichos nombramientos o designará los consejeros sustitutos en la asamblea siguiente a que ocurra tal evento.

El Consejo de Administración de la Compañía está integrado por 6 consejeros propietarios y 7 consejeros suplentes. La siguiente tabla muestra los nombres de los consejeros propietarios y suplentes de la Compañía, su ocupación principal y el número de años que han ocupado el cargo de consejeros propietarios o suplentes. Ver secciones, “Estructura de Capital después de la Oferta” y “Estructura corporativa”

CONSEJEROS PROPIETARIOS:

Nombre y Fecha de Nacimiento	Ocupación Principal	Experiencia	Fecha de Nombramiento
Emilio Fernando Azcárraga Jean (Presidente del Consejo de Administración) (21-II-68)	Miembro y Presidente del Consejo, Director General Ejecutivo y Presidente del Comité Ejecutivo, todos ellos de Grupo Televisa, S.A.B.	Miembro de los Consejos de Administración de Telmex y Banco Nacional de México, S.A. y Vicepresidente del Consejo de Univision.	Febrero, 1995
Alfonso de Noriega (17-I-62)	Miembro y Prosecretario del Consejo, Prosecretario y miembro del Comité Ejecutivo y Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas, todos ellos de Grupo Televisa, S.A.B.	Miembro del Consejo de Administración de Pepsi-Gemex, S.A. de C.V. y consejero suplente de Univision. Socio del Despacho de Mijares, Angoitia, Cortes y Fuentes (1994-1999).	Agosto, 1999

José Antonio Bastón Patiño (13-IV-68)	Vicepresidente Corporativo de Televisión y Miembro del Consejo y del Comité Ejecutivo ambos de Grupo Televisa, S.A. B.	Vicepresidente de Operaciones de Televisa, Director General de Programación de Televisa y Ex miembro del Consejo de Univision.	Febrero, 1997
Bernardo Martínez Gómez (24-VII-67)	Miembro de la oficina de la Presidencia, Vicepresidente Ejecutivo, Miembro del Consejo y del Comité Ejecutivo, todos ellos de Grupo Televisa, S.A.B.	Director Adjunto de la Presidencia (1997) Vicepresidente Ejecutivo de Grupo Televisa, S.A. Ex presidente de la Cámara de Radio, Televisión y Cinematografía.	Abril 2003

CONSEJEROS SUPLENTE:

Jean Paul Broc Haro (8-VIII-62)	Director General de Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V.	Director General de Visat, S.A. de C.V.	Abril, 2003
Juan Pablo Andrade Frich (5-V-64)	Administrador de Fondos de Inversión, Miembro Suplente del Consejo y Miembro del Comité Ejecutivo, todos ellos del Grupo Televisa, S.A.B.	Asesor Financiero de Tresalia Capital, S.A. de C.V.	Marzo, 2002
Salvi Rafael Folch Viadero (16-VIII-67)	Director de Administración y Finanzas, Miembro Suplente del Consejo, ambos de Grupo Televisa,	Vicepresidente de Administración y Finanzas de Grupo Televisa, S.A., Ex Presidente de Supervisión de la	Abril 2003

	S.A.B.	Comisión Nacional Bancaria de Valores. Director General Ejecutivo y Director de Finanzas de Comercio Mas, S.A. de C.V.	
Rafael Villasante Guzmán (9-VII-62)	Director de Desarrollo de Negocios	Vicepresidente y Responsable de las relaciones del Banco con las empresas en las industrias de medios y telecomunicaciones	Abril 2004
Juan Sebastián Mijares Ortega (10-IV-59)	Director Jurídico y de Asuntos Corporativos de Microsoft México	Socio de Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C. (con licencia de ausencia), Vicepresidente Jurídico de Grupo Televisa	Abril, 2006

CONSEJEROS INDEPENDIENTES:

Gilberto Perezalonso Cifuentes (6-III-43)	Inversionista Privado y Miembro del Consejo, ambos de Grupo Televisa, S.A.B.	Miembro del Consejo de Administración de Grupo Gigante, S.A. de C.V. y Southern Perú Copper Corporation y Director del fondo de pensiones de Banco Nacional de México, S.A. de C.V. e IBM de México, S.A. de C.V.	Marzo 2002
Francisco Robelo Chévez (03-VII-29)	Miembro Suplente del Consejo y Presidente del Comité de Auditoría, todos ellos de Grupo Televisa, S.A.B., Socio Jubilado de	Socio Jubilado de Chévez, Ruíz. Zamarripa y CIA, S.C.	Abril 2003

	Chávez, Ruíz. Zamarripa y CIA, S.C.		
Alberto Montiel Castellanos (22-XI-45)	Socio del Despacho Montiel, Font y Asociados, S.C. Miembro Suplente del Consejo de Grupo Televisa, S.A.B., por la Serie "L".	Ex Vicepresidente Fiscal Grupo Televisa, S.A., Director Fiscal Corporativo, Wall-Mart de México, S.A. de C.V.	Marzo 2002
Raúl Morales Medrano (12-V-70)	Socio de Chávez, Ruíz, Zamarripa y CIA, S.C. Miembro Suplente del Consejo de Grupo Televisa, S.A.B., por la Serie "L".	Socio de Chávez, Ruíz, Zamarrita y CIA, S.C	Abril 2003
José Luis Fernández Fernández (18-05-59)	Socio de Chávez, Ruíz, Zamarripa y CIA, S.C. Miembro Suplente del Consejo de Grupo Televisa, S.A.B., por la Serie "D".	Ex miembro del Consejo de Alexander Forbes, S.A. y de Afore Bital, S.A.	Abril 2003

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Ricardo Maldonado Yañez	Socio de Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C.	White & Case, Nueva Cork, 1993-1995 Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C., 1995 a la fecha	Abril 2006
Secretario Suplente sin informar parte del consejo de Administración			
Julio Barba Hurtado	Asesor jurídico de la presidencia de Grupo Televisa, prosecretario de consejo de administración de Grupo Televisa	Asesor legal de Grupo Televisa	Abril 2006

El Presidente del Consejo de Administración de la Compañía es el señor Emilio Fernando Azcárraga Jean. El Secretario del Consejo de Administración es el Licenciado Ricardo Maldonado Yáñez y el Licenciado Julio Barba Hurtado es el Secretario Suplente sin formar parte del Consejo de Administración.

De conformidad con la LMV, el Consejo de Administración de la Compañía deberá estar integrado por no menos de 5 y no más de 21 consejeros, de los cuales cuando menos el 25% deben ser consejeros independientes.

Dos de los seis miembros del Consejo de Administración de la Compañía, Gilberto Perezalonzo Cifuentes, y Francisco Chévez Robelo, y sus respectivos suplentes, Alberto Montiel Castellanos, Raúl Morales Medrano y José Luis Fernández Fernández, tienen el carácter de consejeros independientes.

Los estatutos sociales de la Compañía establecen que por cada consejero propietario se nombrará un suplente. El Presidente del Consejo, el señor Emilio Fernando Azcárraga Jean, tiene voto de calidad en caso de empate. El Consejo de Administración debe reunirse cuando menos en forma trimestral.

El Presidente del Consejo de Administración, el 25% de los consejeros y el Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, están facultados para convocar a sesión del Consejo de Administración.

De conformidad con la ley del Mercado de Valores y los estatutos sociales de la Compañía, el Consejo de Administración de la Compañía debe aprobar todas las operaciones que se aparten del curso ordinario de los negocios que involucren, entre otras, la estrategia general de la Compañía operaciones partes relacionadas, salvo que carezcan de relevancia para la Compañía en razón de su cuantía la compra o venta de bienes con valor igual o superior al 5% del activo consolidado de la Compañía y el otorgamiento de garantías o asunción de pasivos por un monto igual o superior al 5% de los activos consolidados de la Compañía

El consejo de administración es el representante legal de la Compañía. El consejo de administración es responsable, entre otras cuestiones, de:

- Aprobar la estrategia general de negocios de la Compañía;
- Aprobar, oyendo la opinión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias: (i) las operaciones con personas relacionadas, sujeto a ciertas excepciones, (ii) el nombramiento del Director General o Presidente, su compensación y su remoción, por causa justificada, (iii) los estados financieros de la Compañía y sus subsidiarias, (iv) las operaciones no usuales y cualquier operación o serie de operaciones relacionadas en un mismo ejercicio que impliquen (a) la adquisición o enajenación de activos por un importe igual o superior al 5% de sus activos consolidados, o (b) el otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos por un importe igual o superior al 5% de sus activos consolidados, (v) los contratos celebrados con los auditores externos, y (vi) políticas contables.
- crear comités especiales y determinar sus facultades y atribuciones, en el entendido de que no podrá delegar a ninguno de dichos comités las facultades que de conformidad con la ley están expresamente reservadas a los accionistas o el Consejo;
- asuntos relacionados con la cláusula de cambio de control prevista en los estatutos; y
- ejercitar todos sus poderes generales para cumplir con el objeto social de la Compañía

Además, todo accionista o grupo de Accionistas que represente cuando menos el 10% del capital social tiene derecho a nombrar a un consejero y su respectivo suplente. Los tenedores del 10% de las acciones de voto limitado también tienen derecho a nombrar a un consejero y su respectivo suplente.

#### Deberes de Diligencia y Lealtad

La LMV impone a los consejeros deberes de diligencia y lealtad. El deber de diligencia implica que los consejeros de la Compañía deben actuar de buena fe y en el mejor interés de la misma. Al efecto, los consejeros de la Compañía están obligados a solicitar al Director General, a los directivos relevantes y a los auditores externos la información que sea razonablemente necesaria para la toma de decisiones. Los consejeros que falten a su deber de diligencia serán solidariamente responsables por los daños y perjuicios que causen a la Compañía o sus subsidiarias.

El deber de lealtad implica que los consejeros de la Compañía deben guardar confidencialidad respecto de la información que adquieran con motivo de sus cargos y deben abstenerse de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto en el que tengan algún conflicto de interés. Los consejeros incurrirán en deslealtad frente a la Compañía cuando obtengan beneficios económicos para sí, cuando a sabiendas favorezcan a un determinado accionista o grupo de accionistas, o cuando aprovechen oportunidades de negocios sin contar con una dispensa del consejo de administración. El deber de lealtad también implica que los consejeros deben (i) informar al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y a los auditores externos todas aquellas irregularidades de las que adquieran conocimiento durante el ejercicio de sus cargos, y/o (ii) abstenerse de difundir información falsa y de ordenar u ocasionar que se omita el registro de operaciones efectuadas por la Compañía, afectando cualquier concepto de sus estados financieros. Los consejeros que falten a su deber de lealtad serán susceptibles de responsabilidad por los daños y perjuicios ocasionados a la Compañía o sus subsidiarias como resultado de los actos u omisiones antes descritos. Esta responsabilidad también es aplicable a los daños y perjuicios ocasionados a la Compañía con resultado de los beneficios económicos obtenidos por los consejeros o por terceros como resultado del incumplimiento de su deber de lealtad.

Los consejeros pueden verse sujetos a sanciones penales consistentes en hasta 12 años de prisión en caso de que cometan actos de mala fe que afecten a la Compañía, incluyendo la alteración de sus estados financieros e informes.

La acción de responsabilidad por incumplimiento se puede ejercer por los accionistas tenedores de acciones que representen al menos el 5% del capital social y las acciones penales únicamente podrán ser ejercidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público oyendo la opinión de la CNBV. Los consejeros no incurrirán en las responsabilidades antes descritas (incluyendo las responsabilidades penales) cuando actuando de buena fe: (i) den cumplimiento a los requisitos establecidos por la ley para la aprobación de los asuntos que compete conocer al consejo de administración o a su comité, (ii) tomen decisiones con base en información proporcionada por directivos relevantes o por terceros cuya capacidad y credibilidad no ofrezca motivo de duda razonable, (iii) hayan seleccionado la alternativa más adecuada a su leal saber y entender, o los efectos patrimoniales negativos no hayan sido previsibles, y (iv) hayan cumplido con resoluciones de accionistas, en tanto estas no violen la legislación aplicable.

De conformidad con la LMV, para el ejercicio de sus facultades de vigilancia el consejo de administración podría apoyarse en un comité de auditoría y un comité de prácticas societarias y el auditor externo de la Compañía. El comité de auditoría y prácticas societarias, en conjunto con el consejo de administración, ejercen las funciones que anteriormente correspondían al comisario de conformidad con la LGSM.

## Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

Actualmente el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias está integrado por tres miembros: Sr. Francisco José Chévez Robelo, como presidente, Alberto Montiel Castellanos y Raúl Morales Medrano, así como José Luis Fernández Fernández, como miembro suplente, quienes fueron nombrados por el Consejo de Administración celebrado el 17 de Octubre de 2006 y por la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebró el 25 de abril de 2007. El Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias es nombrado por la asamblea de accionistas de la Compañía, y los restantes miembros por el Consejo de Administración.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias es responsable, entre otras cuestiones, de (i) supervisar las labores de los auditores externos y analizar los informes preparados por los mismos, (ii) discutir y supervisar la preparación de los estados financieros, (iii) presentar al consejo de administración un informe con respecto a la eficacia de los sistemas de control interno, (iv) solicitar informes a los consejeros y directivos relevantes cuando lo considere necesario, (v) informar al consejo de administración todas aquellas irregularidades de las que adquiera conocimiento, (vi) recibir y analizar los comentarios y observaciones formuladas por los accionistas, consejeros, directivos relevantes, auditores externos o terceros, y realizar los actos que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones, (vii) convocar a asambleas de accionistas, (viii) evaluar el desempeño del Director General o Presidente, (ix) preparar y presentar al Consejo de Administración un informe anual de sus actividades, (x) proporcionar opiniones al Consejo de Administración, (xi) solicitar y obtener opiniones de expertos independientes, y (xii) asistir a las sesiones del Consejo de Administración en la preparación de los informes anuales y el cumplimiento del resto de las obligaciones de presentación de información.

El presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias deberá elaborar un informe anual sobre las actividades que correspondan a dicho órgano y presentarlo al consejo de administración. Dicho informe anual deberá contemplar, por lo menos: (i) el estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna y, en su caso, la descripción de sus deficiencias y desviaciones, así como los aspectos que requieran una mejoría, tomando en consideración las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de auditoría externa, así como los informes emitidos por los expertos independientes; (ii) la mención y seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable de la Compañía; (iii) la evaluación del desempeño de la persona moral que otorgue los servicios de auditoría externa; (iv) los resultados relevantes de las revisiones a los estados financieros de la Compañía y sus subsidiarias; (v) la descripción y efectos de las modificaciones a las políticas contables; (vi) las medidas adoptadas con motivo de las observaciones que consideren relevantes, formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa; (vii) el seguimiento de los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración; (viii) el desempeño de los directivos relevantes; (ix) las operaciones celebradas con personas relacionadas; y (x) las compensaciones de los consejeros y directivos relevantes.

## Comités del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la Compañía tiene un Comité Ejecutivo, que estará compuesto por el número de miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración que se determine por mayoría de votos de los Accionistas durante una Asamblea General Ordinaria de Accionistas. El Comité Ejecutivo no realizará actividades de las reservadas exclusivamente por la ley o por los estatutos a la Asamblea de Accionistas o al Consejo de Administración. El Comité Ejecutivo no puede delegar el conjunto de sus facultades en persona alguna, pero podrá señalar las personas que deban ejecutar sus resoluciones. Las resoluciones de dicho Comité pueden adoptarse: (i) si se encuentran presentes la mayoría de sus miembros; o (ii) si son tomadas

fuera de sesión de dicho Comité, siempre y cuando sean confirmadas por escrito por la totalidad de sus miembros. El Comité Ejecutivo está integrado por Emilio Fernando Azcárraga Jean, Alfonso de Angoitia Noriega, Bernardo Gómez Martínez, José Antonio Bastón Patiño y Gilberto Perezalonso Cifuentes,.

Ejecutivos

La siguiente tabla muestra los nombres de los ejecutivos de la Compañía, su fecha de nacimiento, su cargo actual, su experiencia y el número de años que han ocupado cargos ejecutivos.

Nombre y Fecha de Nacimiento	Ocupación Principal	Experiencia	Fecha de Nombramiento
Jean Paul Broc Haro (08-VIII-62)	Director General de Cablevisión	Director General en Visat, S.A. de C.V. Director Técnico y de Operaciones en Visat, S.A. de C.V. Coordinador de Operaciones Chapultepec en Televisa, S.A.B. de C.V.	Febrero 2003
Ignacio Gallardo Islas (10-IV-65)	Director de Administración y Finanzas	Director de Contraloría en Televisa, S.A.B. de C.V. Coordinador de Análisis Financiero y Proyectos Corporativos en Televisa, S.A.B. de C.V. Contralor en Distribuidora Intermex, S.A. de C.V.	Febrero 2004
David Meza Lavadores (06-II-72)	Director de Recepción y Transmisión de Señales	Jefe de Normatividad, Gerente de Recepción y Transmisión de señal, Coordinador de Recepción y Transmisión de señal en Cablevisión, S.A.B.	Junio 2004

			de C.V.	
Guillermo Culebro (08-X-72)	Salcedo	Director de Mercadotecnia	de Director de Mercadotecnia y Publicidad en Red Bull de Director de Mercadotecnia y Publicidad en DirecTV de Gerente de Mercadotecnia en Warner Bros. Home Video	Noviembre 2005
David Hernández (15-XII-55)	Peña	Director de Generación de Señal	de Coordinador General de señales, Gerente de Comercialización, Master y Promoción, Supervisor de turno en Master en Cablevisión, S.A. de C.V.	Febrero 2004
Mauricio Alberto López Villegas (20-X-64)		Director de Tecnología y Red	de Planeación estratégica y conducción de operaciones en compañías proveedoras de redes de telecomunicaciones	Abril 2003
Juan José Carbajal (26-VI-69)	Colón	Director de Sistemas de Proyectos	de Implementación de proyectos de sistemas de control de operación en empresas de telecomunicaciones, experiencias en Compañías como HP, lusacell, Lucent Technologies.	Junio 2005
Juan Luis Jiménez (12-IV-65)	Ottalengo	Director de Ventas	de Director de Ventas de DirecTV.	Diciembre 2003

Eduardo Carriles Zelayaran (27-VII-71)	Director de Recursos Humanos	Coordinador de Recursos Humanos en Cablevisión Gerente de Recursos Humanos Televisa	de Junio 2005
Jose Arnoldo Adame Rivera (20-X-74)	Director Jurídico	Abogado General de Televisa Internacional, Abogado General de las áreas de Finanzas, Sistemas y Tesorería de Grupo Televisa y Abogado General de Distribuidora Intermex, S.A. de C.V. y Visat, S.A. de C.V.	Junio 2004
Israel Madiedo Luna (13-IX-67)	Director de Sistemas y Red	Coordinador de Sistemas de Red en Cablevisión, S.A. de C.V. Director de Network Deployment Services en Lucent Technologies	de Junio 2005
Alejandro Elorza Vega (20-IV-58)	Director de Servicios Técnicos al Cliente	Coordinador de Equipos Digitales en Televisa, S.A. de C.V. Gerente de Creatividad en Televisa, S.A. de C.V.	de Septiembre 2003
Jesus Maldonado Gonzalez (19-I-73)	Director de Atención a Clientes	Subdirector de Atención a Clientes en empresas como Scotiabank Inverlat, Casa de Bolsa Arca/Banco ve por más.	de Abril 2006

\* Antes de incorporarse a la Compañía, el Sr. Broc, el Sr. Gallardo, el Sr. Adame, el Sr. Zelayaran y el Sr. Elorza trabajaron en otras subsidiarias de Televisa durante dieciocho años, quince años, dos años, dos años y quince años respectivamente.

De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía, Televisa, a través de Factum, designó a la totalidad de los funcionarios ejecutivos.

Durante los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004 el monto total de las contraprestaciones pagadas por la Compañía a sus consejeros propietarios, consejeros suplentes y funcionarios ejecutivos en cualquier carácter, ascendió aproximadamente a \$30.3, \$21.2, \$21.1 millones de pesos respectivamente, que consistieron principalmente en sueldos, prestaciones y honorarios por su asistencia a las juntas del Consejo de Administración.

Accionistas

El capital social de la Compañía es variable. El capital mínimo fijo sin derecho a retiro asciende a la cantidad de \$405,528,000.00 (Cuatrocientos cinco millones quinientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.).

El capital mínimo fijo sin derecho a retiro estará representado por 540,704,000 acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas de las Serie "A", la cual estará integrada por acciones ordinarias, que sólo pueden ser suscritas por personas físicas de nacionalidad mexicana o sociedades mexicanas que se consideren inversionistas mexicanos en los términos de la Ley de Inversión Extranjera y su Reglamento y por 270,352,000 acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas de la Serie "B", que son de libre suscripción.

Actualmente el capital social de la Compañía se encuentra distribuido de la siguiente manera, en el entendido de que dicha tenencia está representada por CPO's emitidos con base en acciones de la Sociedad:

	Editora Factum, S.A. de C.V.		Público Inversionista		Total de Acciones
	Número de Acciones	Porcentaje de Participación	Número de Acciones	Porcentaje de Participación	
Serie A	275,755,640	51%	264,948,360	49%	540,704,000
Serie B	137,877,820	51%	132,474,180	49%	270,352,000
Total	413,633,460	51%	397,422,537	49%	811,056,000

\* Uno de los consejeros de la Compañía es propietario de 3,400 acciones Serie "A" y 1,700 acciones Serie "B", sus acciones han sido computadas conjuntamente con las de Editora Factum, S.A. de C.V.

Televisa, a través de Factum, es el accionista mayoritario de la Compañía. Por tratarse de una sociedad pública, toda la información relevante relacionada con Televisa se encuentra a disposición del público en el Centro de Información de la BMV o en la página de Internet de esta sociedad: [www.televisa.com.mx](http://www.televisa.com.mx)

4) ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS

Los estatutos sociales de la Compañía fueron reformados parcialmente mediante aprobación de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 2006. A continuación se presenta un breve resumen de los estatutos sociales vigentes de la Compañía:

Objeto Social

- De conformidad con la cláusula cuarta de los estatutos sociales, la Compañía tiene por objeto, entre otras, las siguientes actividades:
- promover, constituir, organizar, explotar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas industriales, comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación;
- adquirir acciones o partes sociales en otras sociedades mercantiles o civiles, ya sea formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar tales acciones o partes sociales. Así mismo, conforme a las disposiciones de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y siempre que las acciones de la Sociedad estén inscritas en el Registro Nacional de Valores, podrá adquirir acciones representativas de su capital social sujeto a lo previsto por la Cláusula Novena de estos estatutos;
- adquirir, negociar, custodiar, reportar y enajenar cualesquier títulos, bonos, obligaciones y en general, títulos de crédito y demás valores de sociedades mercantiles, civiles o asociaciones de cualquier índole, tanto nacionales como extranjeras;
- obtener toda clase de financiamientos o préstamos, con o sin garantía específica, y otorgar préstamos a sociedades mercantiles o civiles en las que la sociedad tenga participación social o relaciones de negocios, en la inteligencia de que la sociedad no podrá realizar actividades que puedan asimilarse a las actividades de banca y crédito reservadas para las instituciones de crédito y entidades que requieran autorización o concesión gubernamental, de conformidad con las leyes vigentes aplicables en ese momento.
- adquirir, arrendar, administrar, tomar y dar en comodato, vender, hipotecar, pignorar, gravar o disponer en cualquier forma de toda clase de bienes, muebles o inmuebles, así como derechos reales sobre los mismos, que sean necesarios o convenientes para su objeto social o para las operaciones de las sociedades mercantiles o civiles en las que la sociedad tenga interés o participación;
- otorgar toda clase de garantías y avales, respecto de obligaciones o títulos de crédito a cargo de sociedades en las que la Sociedad tenga interés o participación, así como de otras sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relación de negocios;
- emitir acciones de tesorería en los términos del artículo 81 de la Ley del Mercado de Valores, conforme al procedimiento establecido en la Cláusula Séptima de estos estatutos;
- producir, obtener, adquirir, utilizar, explotar, transmitir, registrar o disponer de toda clase de patentes, marcas o nombres comerciales, franquicias o derechos de propiedad industrial, ya sea en México o en el extranjero;
- producir, usar y explotar obras susceptibles de protección por el derecho de autor y los derechos conexos, así como adquirir, explotar y transmitir la titularidad de derechos sobre las mismas o realizar actos jurídicos relacionados con lo anterior;

- obtener, adquirir, transmitir, usar, explotar, registrar, negociar y conceder el uso o goce de toda clase de permisos, licencias y concesiones; y
- en general, realizar o celebrar toda clase de actos, contratos y operaciones conexos, accesorios o complementarios que sean necesarios o convenientes para la realización de los objetos anteriores.

### Capital Social y Acciones

El capital social es variable. El capital mínimo fijo sin derecho a retiro asciende a la cantidad de \$405'528,000.00 (CUATROCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100) M.N.

El capital mínimo fijo sin derecho a retiro estará representado por 540,704,000 acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas de la Serie "A", que sólo pueden ser suscritas por personas físicas de nacionalidad mexicana o sociedades mexicanas que se consideren inversionistas mexicanos en los términos de la Ley de Inversión Extranjera y su Reglamento y por 270,352,000 acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas de la Serie "B", que son de libre suscripción.

Las acciones de la Serie "A" en ningún momento representarán menos del 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital social.

### Facultades del Consejo

El consejo de administración es el representante legal de la Compañía. El consejo de administración es responsable, entre otras cuestiones, de:

- aprobar la estrategia general de negocios de la Compañía;
- aprobar, oyendo la opinión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias: (i) las operaciones con personas relacionadas, sujeto a ciertas excepciones, (ii) el nombramiento del Director General o Presidente, su compensación y su remoción, por causa justificada, (iii) los estados financieros de la Compañía y sus subsidiarias, (iv) las operaciones no usuales y cualquier operación o serie de operaciones relacionadas en un mismo ejercicio que impliquen (a) la adquisición o enajenación de activos por un importe igual o superior al 5% de sus activos consolidados, o (b) el otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos por un importe igual o superior al 5% de sus activos consolidados, (v) los contratos celebrados con los auditores externos, y (vi) políticas contables.
- crear comités especiales y determinar sus facultades y atribuciones, en el entendido de que no podrá delegar a ninguno de dichos comités las facultades que de conformidad con la ley están expresamente reservadas a los accionistas o el Consejo;
- asuntos relacionados con la cláusula de cambio de control prevista en los estatutos; y
- ejercitar todos sus poderes generales para cumplir con el objeto social de la Compañía

## Derechos Corporativos

El capital social de la Compañía se encuentra representado por acciones de las Series “A” y “B”. Las acciones de la Serie “A” únicamente pueden ser suscritas por personas físicas de nacionalidad mexicana o personas morales mexicanas en términos de la Ley de Inversión Extranjera. Aquellos extranjeros que por cualquier motivo llegaran a ser titulares de las acciones Serie “A” del capital social de la Compañía, ya sea directamente o a través de Certificados de Participación Ordinaria de la Compañía que se encuentren amparados por acciones de esta Serie, no tendrán derecho a voto en las Asambleas. Con excepción de lo anterior, cada acción confiere a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones.

Las acciones de la Serie “A” en ningún momento representarán menos del 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital social.

### Transmisión de Acciones; Medidas Tendientes al Cambio de Control

Conforme a lo establecido en la Cláusula Décima, inciso B) de los estatutos sociales de la Compañía, cualquier persona que pretenda adquirir por cualquier título (el “Adquirente”) directa o indirectamente, ya sea en un acto o en una sucesión de actos sin límite de tiempo entre sí, la titularidad de 10% o más del total de las acciones representativas del capital social de la Compañía o de títulos o instrumentos emitidos con base en dichas acciones, requerirá de la autorización previa y por escrito del Consejo de Administración.

En el supuesto de que el Consejo de Administración niegue la autorización mencionada, y se hubiere consumado la operación en cuestión, el Consejo podrá designar a uno o más compradores de las acciones quienes tendrán derecho a adquirir una parte o la totalidad de las acciones, instrumentos propiedad de tal Adquirente, que excedan del 1% del capital social, pagando a la parte interesada en enajenar sus acciones o instrumentos emitidos con base en dichas acciones, una cantidad equivalente al valor de mercado de las mismas.

Por otra parte, y sujeto a la legislación aplicable, la Compañía podrá adquirir una parte o la totalidad de las acciones, títulos o instrumentos propiedad de tal Adquirente que excedan del 10% del capital social por una cantidad equivalente al valor de mercado de las mismas.

Cualquier transmisión de acciones realizada sin la autorización del Consejo de Administración, no será inscrita en el libro de registro de acciones y en consecuencia, el Adquirente no podrá ejercer los derechos corporativos que correspondan a dichas acciones o instrumentos. Asimismo, cualquier persona que realice actos en contravención a lo anterior, se hará acreedora a una pena convencional equivalente al valor de mercado de la totalidad de las acciones, títulos o instrumentos de que fueran propietarios al momento de realizar dicho acto, tanto si la transmisión de acciones fue a título gratuito u oneroso.

Las sociedades de las cuales la Compañía sea titular de la mayoría de sus acciones o partes sociales, no deberán directa o indirectamente adquirir acciones representativas del capital social de la Compañía, excepto en el caso de que tales sociedades adquieran acciones de ésta, para cumplir con opciones o planes de venta otorgados a favor de empleados o funcionarios de dichas sociedades o de la Compañía, siempre y cuando el número de esas acciones adquiridas no exceda del 35% del total de las acciones en circulación de la Compañía.

### Derechos de Minorías

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores, los estatutos sociales de la Compañía establecen los siguientes derechos de minoría:

- el derecho de los tenedores de por lo menos el 10% de las Acciones representativas del capital social de la Compañía, a solicitar al presidente del Consejo de Administración o del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias se convoque a una asamblea de accionistas en la que tengan derecho a votar;
- el derecho de los tenedores de por lo menos el 5% de las Acciones representativas del capital social de la Compañía, sujeto al cumplimiento de ciertos requisitos legales, a ejercitar la Acción de responsabilidad contra cualquiera de los consejeros;
- el derecho de los tenedores de por lo menos el 10% de las Acciones con derecho a voto y que estén representadas en la asamblea de accionistas de que se trate, a solicitar que se aplaze la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados;
- el derecho de los tenedores de por lo menos el 20% de las Acciones representativas del capital social de la Compañía, sujeto al cumplimiento de ciertos requisitos legales, a oponerse judicialmente a las resoluciones de las asambleas generales en las que tengan derecho a votar.
- el derecho de los tenedores que en lo individual o en conjunto representen cuando menos un 10% del capital social, de designar por lo menos a un consejero y su respectivo suplente en las asambleas respectivas.
- Además, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, la Compañía quedó sujeta a ciertos requisitos de gobierno corporativo, incluyendo el de contar con un Comité de Auditoría y un Comité de Prácticas Societarias y el de incluir miembros independientes en su Consejo de Administración

#### 5) OTRAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

En adición al cumplimiento del marco legal aplicable a la Compañía, ésta cuenta con un Código de Ética que fue aprobado por el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración de la Compañía en 2004.

V. MERCADO ACCIONARIO

1) ESTRUCTURA ACCIONARIA

La siguiente tabla contiene información con respecto a las acciones representativas del capital social de la Compañía que son propiedad directa o indirecta de los Accionistas principales, en el entendido de que dicha tenencia está representada por CPO's emitidos con base en acciones de la Sociedad.

	Editora Factum, S.A. de C.V.		Público Inversionista		Total de Acciones
	Número de Acciones	Porcentaje de Participación	Número de Acciones	Porcentaje de Participación	
Serie A	275,755,640	51%	264,948,360	49%	540,704,000
Serie B	137,877,820	51%	132,474,180	49%	270,352,000
Total	413,633,460	51%	397,422,537	49%	811,056,000

1) Grupo Televisa, S.A.B. es propietario de la totalidad de sus acciones a través de Editora Factum, S.A. de C.V., una subsidiaria cien por ciento propiedad de Grupo Televisa, S.A.B.

2) Uno de los consejeros de la Compañía es propietario de 3,400 acciones Serie "A" y 1,700 acciones Serie "B", equivalentes al 0.0006% de las acciones en circulación.

Las acciones de la serie "A" pueden ser suscritas únicamente por personas físicas de nacionalidad mexicana o sociedades mexicanas que se consideren inversionistas mexicanos en los términos del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y su Reglamento.

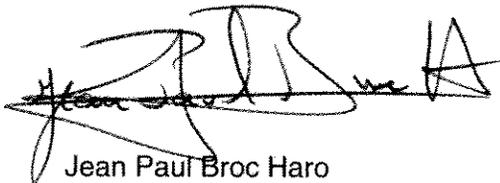
Las acciones de la serie "B" son de libre suscripción.

2) COMPORTAMIENTO DE LOS CPO'S EN EL MERCADO DE VALORES

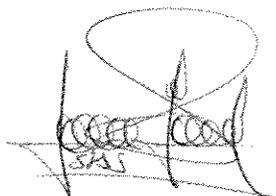
Los CPO's representativos del capital social de la Sociedad empezaron a cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores el 9 de abril de 2002. Al 31 de diciembre de 2006 el precio del CPO'S fue de \$ 23.50 pesos por CPO.

VI. PERSONAS RESPONSABLES

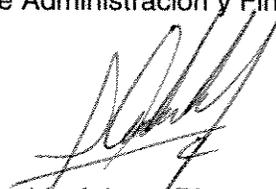
“Los suscritos, manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir al error a los inversionistas.”



Jean Paul Broc Haro  
Director General

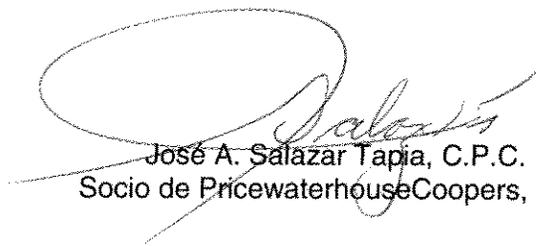


Ignacio Gallardo Islas  
Director de Administración y Finanzas



Arnoldo Adame Rivera  
Director Jurídico

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad que, los estados financieros que contiene el presente reporte anual fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas. Asimismo, manifiesta que dentro del alcance del trabajo realizado, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir al error a los inversionistas.”



José A. Salazar Tapia, C.P.C.  
Socio de PricewaterhouseCoopers, S.C.

VII. ANEXOS  
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS.

(El resto de esta página fue dejada en blanco intencionalmente)

EMPRESAS CABLEVISIÓN, S. A. B. DE C. V.  
Y SUBSIDIARIAS  
(ANTES EMPRESAS CABLEVISIÓN, S. A. DE C. V.  
Y SUBSIDIARIA)

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
DICTAMINADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004, 2005 y 2006

CABLEVISIÓN, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS  
 (ANTES EMPRESAS CABLEVISIÓN, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIA)

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
 DICTAMINADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004, 2005 y 2006

ÍNDICE

Contenido	Página
Dictamen de los auditores independientes	1
Estados financieros:	
Balances generales consolidados	2 y 3
Estados de resultados consolidados	4
Estados de variaciones en el capital contable consolidados	5
Estados de cambios en la situación financiera consolidados	6
Notas a los estados financieros consolidados	7 a 22

Dictamen de los Auditores Independientes

México, D. F. 2 de abril de 2007

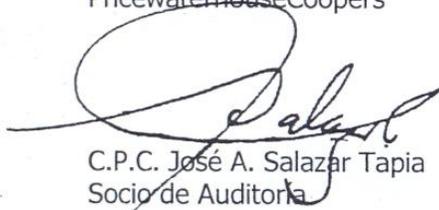
A la Asamblea de Accionistas de Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V.:

Hemos examinado los balances generales consolidados de Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V. y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2005 y de 2006, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera Mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Empresas Cablevisión, S. A. B. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2005 y 2006 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006, de conformidad con las normas de información financiera utilizadas.

PricewaterhouseCoopers



C.P.C. José A. Salazar Tapia  
Socio de Auditoría

EMPRESAS CABLEVISIÓN, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS  
(ANTES EMPRESAS CABLEVISIÓN, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS)

Balances Generales Consolidados

Al 31 de diciembre de 2005 y 2006

(En miles de pesos con poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

(Notas 1 y 2)

		2005	2006
<b>A C T I V O</b>			
Circulante:			
Efectivo e inversiones temporales		\$ 317,713	\$ 368,045
Clientes - neto (deducidos de la reserva para cuentas incobrables por \$17,859 y \$93,556 en 2005 y 2006, respectivamente)		60,273	65,742
Otras cuentas y documentos por cobrar	(Nota 3)	241,242	148,420
Pagos anticipados a proveedores de señal y publicidad		66,387	114,127
Inventarios de materiales		19,202	30,709
Suma el activo circulante		704,817	727,043
Inversión en acciones de asociada	(Nota 4)	46,573	48,428
Propiedades, red, mobiliario y equipo – Neto	(Nota 5)	1,748,151	2,179,866
Otros activos – Neto	(Nota 6)	73,499	69,777
Suma el activo		\$ 2,573,040	\$ 3,025,114

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

EMPRESAS CABLEVISIÓN, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS  
 (ANTES EMPRESAS CABLEVISIÓN, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS)  
 Balances Generales Consolidados  
 Al 31 de diciembre de 2005 y 2006  
 (En miles de pesos con poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)  
 (Notas 1 y 2)

		2005	2006
<b>P A S I V O</b>			
A corto plazo:			
Proveedores		178,676	326,003
Pasivos acumulados		30,784	16,764
Impuestos por pagar		61,254	45,452
Compañía tenedora y afiliadas	(Nota 7)	105,926	70,948
Ingresos diferidos y anticipos de clientes		158,655	145,117
Suma el pasivo a corto plazo		535,295	604,284
Prima de antigüedad e indemnizaciones	(Nota 8)	12,070	14,033
Impuestos diferidos	(Nota 15)	184,467	276,599
Suma el pasivo		731,832	894,916
Compromisos y contingencias	(Nota 9)	-	-
<b>C A P I T A L C O N T A B L E</b>			
Capital contribuido:			
Capital social	(Nota 10)	1,737,803	1,737,803
Capital ganado: (Nota 11)			
Reserva legal		59,343	64,355
Utilidades por aplicar		652,059	747,294
Utilidad neta del año		100,247	284,532
Otros componentes de pérdida integral acumulada	(Nota 12)	(694,607)	(703,834)
		117,042	392,347
Suma el interés mayoritario		1,854,845	2,130,150
Interés minoritario		(13,637)	48
Suma el capital contable		1,841,208	2,130,198
Suman el pasivo y el capital contable		\$ 2,573,040	\$ 3,025,114

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados

EMPRESAS CABLEVISIÓN, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS  
(ANTES EMPRESAS CABLEVISIÓN, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS)

Estados de Resultados Consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006

(En miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006, excepto número de acciones y utilidad por acción)

(Notas 1 y 2)

	2004 (Ver nota 4)	2005	2006
Ingresos por servicios	1,175,727	1,431,814	1,934,269
Ingresos por publicidad (Nota 7)	37,040	30,281	50,472
	1,212,767	1,462,095	1,984,741
Costo por servicios	603,103	686,196	862,452
Utilidad bruta	609,664	775,899	1,122,289
Gastos de operación:			
Gastos de venta	90,052	113,228	123,339
Gastos de administración	114,416	130,523	156,996
	204,468	243,751	280,335
Depreciación y amortización	302,731	326,019	360,280
Utilidad de operación	102,465	206,129	481,674
Resultado integral de financiamiento – neto(Nota 13)	(14,973)	7,861	35,577
Otros gastos – neto (Nota 14)	(30,674)	(51,056)	(74,597)
Utilidad antes de provisiones, participación en el resultado de asociada y pérdida acumulada por cambio contable	56,818	162,934	442,654
Impuesto sobre la renta e impuesto al activo (Nota 15)	49,671	63,675	148,535
Participación de los trabajadores en la utilidad	465	1,478	935
	50,136	65,153	149,470
Utilidad antes de participación en el resultado de asociada y pérdida acumulada por cambio contable	6,682	97,781	293,184
Participación en resultados de asociada	18,623	1,752	4,537
(Pérdida) acumulada por cambio contable (Nota 2)	-	(5,859)	-
Utilidad neta consolidada	25,305	93,674	297,721
Utilidad por acción	0.02	0.11	0.34
Promedio de acciones	811,056,000	811,056,000	811,056,000
Utilidad (pérdida) minoritaria del año	577	(6,573)	13,189
Utilidad mayoritaria del año	\$ 24,728	\$ 100,247	\$ 284,532

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.



**EMPRESAS CABLEVISIÓN, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS**  
(ANTES EMPRESAS CABLEVISIÓN, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS)

Estados de Variaciones en el Capital Contable Consolidados

**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006**

(En miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)

(Notas 1 y 2)

	<b>Capital social (Nota 10)</b>	<b>Reserva legal</b>	<b>Utilidades por aplicar (Nota 11)</b>	<b>(Pérdida) del año (ver Nota 11)</b>	<b>Otros componentes de pérdida integral acumulada (Nota 12)</b>	<b>Interés minoritario</b>	<b>Suma el capital contable</b>
Saldos al 1 de enero de 2004	\$ 1,737,803\$	55,419 \$	557,574	\$73,681	(\$658,909)	\$38	\$ 1,765,606
Aplicación de la pérdida neta de 2004		3,234	70,447	(73,681)			-
Interés minoritario						(7,679)	(7,679)
Utilidad integral neta del año (Ver Nota 12)				24,728	(8,960)	577	16,345
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2004</b>	<b>1,737,803</b>	<b>58,653</b>	<b>628,021</b>	<b>24,728</b>	<b>(667,869)</b>	<b>(7,064)</b>	<b>1,774,272</b>
Aplicación de la utilidad neta de 2004		690	24,038	(24,728)			
Utilidad integral neta del año (Ver Nota 12)				100,247	(26,738)	(6,573)	66,936
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2005</b>	<b>1,737,803</b>	<b>59,343</b>	<b>652,059</b>	<b>100,247</b>	<b>(694,607)</b>	<b>(13,637)</b>	<b>1,841,208</b>
Aplicación de la pérdida neta de 2005		5,012	95,235	(100,247)			
Interés minoritario						13,189	13,189
Utilidad integral neta del año (Ver Nota 12)				284,532	(9,227)	496	275,801
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2006</b>	<b>\$ 1,737,803</b>	<b>\$64,355</b>	<b>\$747,294</b>	<b>\$284,532</b>	<b>(\$703,834)</b>	<b>\$48</b>	<b>\$ 2,130,198</b>

**Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.**



EMPRESAS CABLEVISIÓN, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS  
(ANTES EMPRESAS CABLEVISIÓN, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS)  
Estados de Cambios en la Situación Financiera Consolidados  
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006  
(En miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006)  
(Notas 1 y 2)

	2004 (Ver Nota 4)	2005	2006
<b>Actividades de Operación:</b>			
Utilidad neta del año consolidada	\$ 25,305	\$ 93,674	\$ 297,721
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron utilización de recursos:			
Participación en el resultado de asociada	(18,623)	(1,752)	(4,537)
Prima de antigüedad e indemnizaciones	836	2,440	2,030
Depreciación y amortización	302,731	326,019	360,280
Pérdida acumulada por efecto en cambio contable		5,859	-
-			
Impuesto sobre la renta diferido	45,668	37,770	101,080
<b>355,917</b>		<b>464,009</b>	<b>756,574</b>
<b>Flujo derivado de cambios en el capital de trabajo:</b>			
<b>(Incremento) decremento en:</b>			
Clientes			
	(39,213)	(20,818)	(5,469)
Impuestos por recuperar			
	(102,383)	(49,242)	92,822
Derechos de transmisión			
	1,328	25,575	-
Inversiones en acciones			
			2,718
Pagos anticipados a proveedores de señal			
	(62,569)	134,804	(47,740)
Inventarios de materiales			
	(16,321)	5,895	(11,507)
<b>(Decremento) incremento en:</b>			
Proveedores			
	(46,792)	67,699	147,327
Pasivos acumulados			
	13,451	(12,737)	(14,021)
Impuestos por pagar			
	18,115	(1,232)	(15,802)
Compañía tenedora y afiliadas			
	(68,205)	46,609	(34,978)
Ingresos diferidos y depósitos de clientes			
	63,901	50,601	(13,538)
Prima de antigüedad e indemnizaciones			
	-	3,195	(67)
Impuestos diferido			
	(1,744)	(1,910)	(8,948)
<b>Recursos generados por actividades de operación</b>	<b>115,485</b>	<b>712,448</b>	<b>847,371</b>
<b>Actividades de Financiamiento:</b>			
Interés minoritario			
	22	-	461
Arrendamiento financiero			
	(24,818)	-	-
<b>Recursos utilizados en actividades de financiamiento</b>	<b>(24,796)</b>	<b>-</b>	<b>461</b>
<b>Actividades de Inversión:</b>			
Incremento neto en propiedades, red, mobiliario y equipo			
		(562,390)	(759,138)
Adquisición de software y otros activos			
	(70,066)	(14,570)	(38,362)
<b>Recursos utilizados en actividades de inversión</b>	<b>(379,754)</b>	<b>(576,960)</b>	<b>(797,500)</b>
<b>Incremento (decremento) neto en efectivo e inversiones temporales</b>			
	<b>(289,065)</b>	<b>135,488</b>	<b>50,332</b>
<b>Efectivo e inversiones temporales al inicio del año</b>	<b>471,290</b>	<b>182,225</b>	<b>317,713</b>
<b>Efectivo e inversiones temporales al final del año</b>	<b>\$182,225</b>	<b>\$ 317,713</b>	<b>\$ 368,045</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

EMPRESAS CABLEVISIÓN, S. A. B, DE C. V. Y SUBSIDIARIAS  
(ANTES EMPRESAS CABLEVISIÓN, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS)

Notas Explicativas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006

(En miles de pesos con poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006, excepto valor nominal de acciones y tipos de cambio)

Objeto de la sociedad y operaciones

Empresas Cablevisión, S. A. B. de C. V. (la “Compañía”), y sus subsidiarias (colectivamente el “Grupo”) son integrantes en su parte mayoritaria, de Grupo Televisa, S. A. (Grupo Televisa). Al 31 de diciembre del 2006 Grupo Televisa posee indirectamente el 51% del capital social de la Compañía, a través de Editora Factum, S. A. de C. V., subsidiaria al 100% de Grupo Televisa.

El Grupo proporciona el servicio de televisión por cable y de acceso a Internet en el área concesionada, la cual consta de la Ciudad de México y áreas circunvecinas del estado de México. Bajo las leyes mexicanas vigentes, las redes de televisión por cable están clasificadas como redes públicas de telecomunicaciones. Por esta razón, el Grupo debe tener una concesión pública de telecomunicaciones del Gobierno Mexicano, con el fin de estar en posibilidades de operar su red y proporcionar los distintos servicios a sus suscriptores. El Grupo posee la concesión a través de una de sus subsidiarias, Cablevisión, S. A. B. de C. V. (Cablevisión). La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (la SCT) otorgó a Cablevisión una concesión pública de telecomunicaciones, la cual expira el 23 de septiembre de 2029. Esta concesión permite a la Compañía proporcionar servicios de televisión por cable, transmisiones de audio restringidas, acceso unidireccional y bidireccional de Internet, así como servicios ilimitados de transmisión de datos a sus suscriptores.

Políticas contables

Como se explica en la Nota 4, con fecha 16 de Marzo de 2006, la Administración de la Compañía decidió reformular los estados financieros al 31 de diciembre de 2004, previamente reportados con objeto de reconocer el método de participación de una compañía asociada, con base en los estados financieros dictaminados por un contador público. A continuación se resumen las políticas contables más importantes seguidas por el Grupo y que se observaron para la preparación de estos estados financieros consolidados:

Bases de presentación

Los estados financieros del Grupo se presentan sobre bases consolidadas y de acuerdo con las Normas de Información Financiera (“NIF”) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (“CINIF”), y consecuentemente, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

En junio de 2004, el CINIF asumió la responsabilidad de establecer normas de información financiera en México. Anteriormente el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (“IMCP”) era responsable de emitir los

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (“PCGAs”). En noviembre de 2005, el CINIF emitió las primeras NIF, las cuales entraron en vigor en enero de 2006, e incluyó un nuevo marco conceptual para lograr la convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (“Internacional Financiera

Reporting Standards” o “IFRS”) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (“Internacional Accounting Standards Board” o “IASB”). Bajo este marco conceptual, la jerarquía de las NIF se establece como sigue: (i) NIF y sus interpretaciones, (ii) Boletines de PCGAs emitidos por el IMCP que no han sido modificados, reemplazados o substituidos por nuevas NIF; y (iii) IFRS emitidas por el IASB y reconocidas supletoriamente en México cuando no existen normas específicas o generales emitidas por las NIF. La estimación sobre nuevas revelaciones emitidas por el CINIF no tienen efectos significativos sobre los estados financieros consolidados del Grupo.

Los estados financieros consolidados incluyen los activos netos y los resultados de operaciones de todas las empresas en las que la Compañía mantiene un interés de control (“subsidiarias”). Todas las operaciones intercompañías significativas fueron eliminadas.

La preparación de los estados financieros, de conformidad con las NIF, requiere que la administración realice estimaciones y supuestos que afectan a los activos y pasivos registrados, a la revelación de activos y pasivos contingentes a las fechas de los estados financieros, y a los ingresos y gastos reconocidos en los períodos informados. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones. Estos estados financieros consolidados fueron autorizados para su revisión el 2 de abril de 2007, por la vicepresidencia de contraloría corporativa del grupo.

Subsidiarias y asociada del Grupo

Al 31 de diciembre de 2006 el Grupo, se integra de las siguientes compañías:

	% de Tenencia directa o indirecta	Actividad principal
Milar S. A. de C. V (Milar) (1)	99.99	Tenedora
Cablestar, S. A. de C. V.	100	Sin operaciones
Cablevisión, S. A. de C. V.	100	Concesionaria
Integravisión de Occidente, S. A. de C. V.	100	Administración de personal
Servicios Cablevisión, S. A. de C. V.	100	Administradora de personal
Telestar del Pacífico, S. A. de C. V.	100	Administradora de personal
Tecnicable, S. A. de C. V.	100	Inmobiliaria
La Casa de la Risa, S. A. de C. V.	100	Sin operaciones
Tercera Mirada, S. A. de C. V.	100	Sin operaciones
Grupo Mexicano de Cable, S. A. de C. V.	100	Administradora de personal
Argos Comunicación, S. A. de C. V. (Asociada)	30	Productora de programación

La Compañía posee directamente el 99.99% de las acciones representativas del capital social de Milar, a través de la cual posee y controla a cada una de las subsidiarias y asociada previamente mencionadas.

#### Conversión en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio prevaleciente a la fecha del balance general. Las diferencias resultantes por tipo de cambio se aplican a resultados del año formando parte del resultado integral de financiamiento. (Ver Nota 16)

#### Inversiones temporales

El Grupo considera como activos de alta liquidez aquellas inversiones con vencimiento menor o igual a un año. Las inversiones temporales están valuadas a su valor de mercado.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2006, las inversiones temporales consisten en depósitos a plazo fijo (corto plazo), con bancos comerciales (principalmente en dólares americanos y pesos mexicanos), con un rendimiento promedio anual de aproximadamente 3.30% para los depósitos en dólares americanos y 9.60% para los depósitos en moneda nacional en 2005, y aproximadamente 4.69% para los depósitos en dólares americanos y 7.38% para los depósitos en moneda nacional en 2006. Estas inversiones se realizan en conjunto con todas las compañías que integran Grupo Televisa, representado por Televisa, S. A. de C. V. (Televisa) (Compañía afiliada).

#### Derechos de transmisión

Los derechos de transmisión de programas, series y películas se valúan al costo de adquisición o a su valor neto de realización, el que sea menor y se reexpresan utilizando los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) según su antigüedad, y se amortizan de acuerdo con la vigencia de los contratos. Al 31 de diciembre de 2006 se encuentran registrados netos de su reserva considerando su valor neto de realización.

#### Pagos anticipados a proveedores de señal y publicidad

Los pagos anticipados a proveedores de señal y publicidad son efectuados en el último trimestre de cada año para asegurar los servicios que se proporcionarán el año siguiente. Estos pagos son reconocidos en el costo al momento en que los servicios se devengan.

#### Inventarios de materiales

Los inventarios al momento de su adquisición se registran al costo y se valúan por el método de costos promedios sin exceder su valor de realización, y se reexpresan utilizando los factores derivados del INPC.

#### Inversión en acciones de asociada

La inversión en acciones de asociada se valúa por el método de participación. Conforme este método el costo de adquisición de las acciones se modifica por la parte proporcional de los cambios en las cuentas de capital contable de la Compañía asociada, posteriores a la fecha de compra. (ver Nota 4).

#### Propiedades, red, mobiliario y equipo

Las propiedades, red, mobiliario y equipo se registran al costo al momento de su adquisición y posteriormente son reexpresados utilizando el INPC, excepto los activos de procedencia extranjera los cuales se reexpresan mediante un índice que refleja la inflación del país de procedencia y el tipo de cambio del peso con respecto a la moneda de dicho país a la fecha del balance general (indexación específica).

Depreciación

Se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles estimadas de los activos, como se muestra en la tabla siguiente, tanto sobre el costo de adquisición, como sobre los incrementos por actualización:

	Tasa (%)
Edificio	2.31 y 5
Red y equipo técnico	13.81
Muebles y enseres	8.98
Equipo de transporte	25.00
Equipo de cómputo	25.00
Mejoras a locales arrendados	5.00

Deterioro de activos de larga duración

El Grupo revisa los valores contables del deterioro de los activos de larga duración, tangibles e intangibles, al menos una vez al año o cuando existen eventos o cambios en los indicadores económicos que indican que esas cantidades pueden no ser recuperables. Para determinar la existencia de un deterioro, se compara el valor contable de la unidad reportada con su valor razonable. Las estimaciones de los valores razonables se basan en valores comerciales cotizados en mercados activos si están disponibles, si los precios de mercado no están disponibles, la estimación del valor razonable se basa en varias técnicas de valuación, incluyendo flujos de efectivo futuros estimados, múltiplos de mercado o avalúos profesionales.

Otros activos

El Grupo ha diferido ciertos gastos, principalmente los relacionados con licencias de software para la administración de sus suscriptores y de información. Las licencias de software se amortizan utilizando el método de línea recta en el período de vida útil de las mismas, que son en periodo de 2 a 3 años.

Capital contable

El capital social y otras cuentas del capital contable incluyen su efecto de actualización, el cual se determina aplicando el factor derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), desde las fechas en que el capital fue contribuido y las utilidades o pérdidas fueron generadas, hasta la fecha del balance general. La actualización representa el monto requerido para mantener el capital contable en pesos constantes al 31 de diciembre de 2006.

### Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por transmisión de señal, instalación, pago por evento y por servicios de publicidad se reconocen en el estado de resultados cuando el servicio es proporcionado y se tiene la certeza de su recuperación.

Los pagos anticipados de suscriptores y los anticipos de clientes para publicidad futura se aplican a resultados en el momento de la prestación del servicio.

### Pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones

Existen planes de pensiones y primas de antigüedad para el personal, los cuales se encuentran en fideicomisos irrevocables. Las aportaciones a los fideicomisos son determinadas en base a cálculos actuariales. Los pagos por pensiones son hechos por la administración de los fideicomisos.

El incremento o decremento en el pasivo de pensiones y de primas de antigüedad e indemnizaciones se efectúa con base en cálculos actuariales.

Hasta el 31 de diciembre de 2005, las obligaciones por indemnizaciones al personal despedido eran cargadas a resultados en el año en que se incurrían. A partir del 1 de enero de 2005, las obligaciones por indemnizaciones al personal despedido, distintas de aquellas que surgen por reestructuraciones, son reconocidas con base en cálculos actuariales. En relación con esta adecuación al Boletín D-3, "Obligaciones laborales" emitido por el IMCP, a partir del 1 de enero, el Grupo reconoció un pasivo por indemnizaciones de \$8,369 a esa fecha, y un efecto acumulado de pérdida por cambio contable por un monto de \$5,858 neto de un beneficio por impuesto sobre la renta de \$ 2,511 por el año terminado al 31 de diciembre de 2005.

La Compañía tiene establecidos otros planes para cubrir indemnizaciones a los empleados en caso de despido, los cuales se basan en estudios actuariales elaborados por peritos independientes.

### Impuesto sobre la Renta (ISR)

El ISR diferido se reconoce utilizando el método de activos y pasivos integral. Bajo este método, el ISR diferido se calcula aplicando la tasa de ISR correspondiente a las diferencias temporales entre el valor contable y fiscal de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros.

### Resultado integral

El resultado integral incluye el resultado neto del año presentado en el estado de resultados, más otros resultados del período reflejados en el capital contable que no constituyan aportaciones, reducciones y distribuciones de capital (ver Nota 12).

### Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros registrados en el balance general, incluyen efectivo e inversiones temporales, documentos y cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Para estos conceptos, los importes registrados se aproximan a su valor razonable dado el vencimiento a corto plazo de estos rubros.

Estados financieros de años anteriores

Los estados financieros de años anteriores, para ser comparables con la información financiera de 2006, están expresados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006, mediante la aplicación de un factor derivado del cambio en el INPC de 2005 y 2006 que fue 1.033327 1.040532.

El INPC de diciembre fue de:

Diciembre 31, 2003	106.996
Diciembre 31, 2004	112.550
Diciembre 31, 2005	116.301
Diciembre 31, 2006	121.015

Resultado integral de financiamiento

Los intereses ganados y pagados se registran en el resultado integral de financiamiento conforme se devengan.

Los resultados cambiarios se calculan aplicando a los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera los tipos de cambio aplicables al cierre de cada mes.

La pérdida por posición monetaria representa los efectos de la inflación medidos por el INPC, sobre los activos y pasivos monetarios aplicables al cierre del cada mes.

u) Nuevas Normas de Información Financiera

En noviembre de 2005 el CINIF emitió la NIF B-1 “Cambios Contables y Correcciones de errores,” la cual entró en vigor a partir del 1 de enero de 2006. La NIF B-1 aplica a todos los cambios voluntarios en principios de contabilidad y a los cambios requeridos por nuevos pronunciamientos contables en el caso de que el pronunciamiento no incluya provisiones transitorias específicas, requiere la aplicación retrospectiva en los estados financieros de años anteriores de cambios contables, y establece las reglas para determinar los efectos de un cambio contable en un periodo específico. La NIF B-1 proporciona también los lineamientos para la revisión de estados financieros previamente emitidos que reflejen la corrección de un error. Hasta el 31 de diciembre de 2005, el anterior Boletín A-7, “Comparabilidad”, requería que los cambios en principios contables fueran reconocidos en los resultados del periodo mediante la determinación de un efecto acumulado por cambio contable.

En diciembre de 2006, el CINIF emitió la siguiente normatividad: (i) NIF B-3 “Estado de resultados”, que establece las secciones y los rubros que deben presentarse en el estado de resultados, considerando dos posibles clasificaciones para los costos y gastos ordinarios: por función o por naturaleza, y eliminando del estado de resultados el renglón de efecto acumulado por cambio contable; (ii) NIF B-13 “Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros”, que establece el tratamiento contable de los eventos subsecuentes a la fecha de los estados financieros, señalando si dichos eventos debieran ser reconocidos o revelados en dichos estados; (iii) NIF C-13 “Partes relacionadas”, que proporciona una guía revisada para la revelación de transacciones con partes relacionadas; y NIF D-6, “Capitalización del resultado integral de financiamiento”, que

establece los lineamientos para la capitalización del resultado integral de financiamiento atribuible a aquellos activos que requieren de un periodo largo para su adquisición antes de su uso intencional. Las provisiones de estas nuevas NIF son aplicables a partir del 1 de enero de 2007, y no se anticipa que vayan a tener un impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

Impuestos por recuperar y otros

Al 31 de diciembre de 2005 y 2006 el saldo se integra como sigue:

	2005	2006
ISR e Impuesto al activo (IA)	\$ 105,280	\$ 45,851
Impuesto al valor agregado	75,855	47,951
Otros (1)	60,107	54,618
<b>Total</b>	<b>\$ 241,242</b>	<b>\$ 148,420</b>

En 2005 se integra de pagos indebidos de impuestos, de los cuales se solicitarán devolución por un importe de \$28,259 y \$11,735 de cobranza en transito. En 2006 se integra principalmente de pagos indebidos de impuestos de los cuales se solicitará devolución por un importe de \$30,323 y \$17,295 de cobranza en transito.

Inversión en acciones de asociada

Durante 2001 Milar adquirió 33 millones de acciones, mismas que representan el 30% del capital contable de la empresa Argos Comunicación, S. A. de C. V. (Argos), el monto pagado fue de \$168,323. El valor contable de las acciones a la fecha de adquisición fue de \$42,276 generando un crédito mercantil por \$126,047, el cual fue cancelado en su totalidad en 2003.

Hasta el 31 de diciembre de 2003, dicha inversión en acciones era reconocida bajo el método de participación tomando como base estados financieros previos emitidos por la asociada; a partir del 1 de enero de 2004, se decidió suspender el método de participación debido a la falta de información confiable y a la incertidumbre de la asociada para continuar como negocio en marcha. El día 16 de Marzo de 2006, la administración de la Compañía decidió reconocer el método de participación de su asociada al 31 de diciembre de 2005 y de 2004, con base en estados financieros auditados, por lo que se decidió reformular los estados financieros previamente reportados de 2004, los efectos que se muestran a continuación:

Concepto	Saldo	Ajuste	Saldo Reformulado
Previamente reportado			
Inversión en acciones de asociada en 2004	\$23,684	21,160	\$ 44,854
Corrección participación en resultados de asociada 2004	(14,384)	(10,921)	(25,305)

Propiedades, red, mobiliario y equipo – Neto

Al 31 de diciembre de 2005 y 2006 las propiedades, la red, el mobiliario y equipo se integran como sigue:

	2005	2006
Edificio	\$ 46,908	\$ 53,808
Red y equipo técnico	2,415,180	3,067,098
Muebles y enseres	17,564	25,912
Equipo de transporte	63,552	74,771
Equipo de cómputo	138,455	180,863
	2,681,659	3,402,452
Depreciación acumulada	(980,254)	(1,261,764)
	1,701,405	2,140,688
Terrenos	21,335	32,978
Inversión en proceso	12,421	6,200
Anticipos a proveedores de activos fijos	12,990	-
<b>Total</b>	<b>\$ 1,748,151</b>	<b>\$ 2,179,866</b>

Al 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 la depreciación aplicada a resultados ascendió a \$191,673, \$244,596 y \$ 318,196, respectivamente.

Otros activos – neto

Al 31 de diciembre de 2005 y 2006, el rubro de otros activos se integra como sigue:

	2005	2006
Licencias de Software (*)	\$ 101,254	\$ 47,746
Mejoras a locales arrendados	53,120	49,616
Amortización Acumulada	(82,132)	(29,005)
	72,242	68,357
Activo intangible (ver Nota 8)	611	343
Otros	646	1,077
<b>Total</b>	<b>\$ 73,499</b>	<b>\$ 69,777</b>

(\*) Durante 2005 se efectuaron las adquisiciones del sistema para facturación y la administración de la base de suscriptores por un importe de \$14,574.

Al 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 la amortización del año aplicada a resultados ascendió a \$110,432 \$81,423 y \$42,084, respectivamente.

Compañía tenedora y afiliadas

Durante el ejercicio, el Grupo efectuó operaciones con compañía tenedora y afiliadas cuyas cifras se muestran como sigue:

	2004	2005	2006
Grupo Televisa:			
Ingresos:			
Intereses ganados	\$ -	\$ 44,935	\$ 25,465
Ingresos por publicidad (a)	37,040	30,281	55,193
Otros	3,814	-	4,813
Pagos anticipados a proveedores de publicidad (b)	22,369	26,996	32,500
Costos y gastos:			
Intereses pagados	-	24,197	673
Producción de programas y compra de señales ©	63,167	65,244	77,882
Otros servicios (d)	58,626	52,896	127,375
Derechos de transmisión	-	-	63,736

El Grupo proporciona sus servicios de publicidad a través de Visat, S. A. de C. V. (Visat). Visat recibe los depósitos de publicidad directamente de los anunciantes y los transfiere al Grupo cuando el servicio es prestado.

Los pagos anticipados de publicidad fueron con Comercial San Angel en 2004, Exposiciones Universales de México, S.A. de C.V. y Televisa, S.A. de C.V. en 2005 y en 2006 se dieron pagos a Exposiciones Universales de Mexico, S.A. de C.V.

Compra de señales y otros servicios a Visat, S.A. de C.V. y Televisa, S.A. de C.V.

Servicios administrativos recibidos de Televisa en 2004 y Televisa Corporación S.A. de C. V. En 2005 y 2006 incluye costos de publicidad de Servicios Más, y servicios administrativos de Televisa y Televisa Corporación, S.A. de C. V. y arrendamiento a Terma, S.A. de C.V., Campos America, S.A. de C.V., Estudios Sevilla, S.A. de C.V., Sistemas Radiopolis, S.A. de C.V. Y Televimex, S.A. de C.V.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2006, los saldos con compañía tenedora y afiliadas se integran como sigue:

	2005	2006
Editorial Televisa, S. A. de C. V.	(\$ 9,176)	(\$ 1,100)
Editora Factum, S.A. de C.V. (Tenedora)	(23,966)	(45,335)
Televisa, S.A. de C.V.	(56,935)	(38,569)
Televisa Corporación, S. A. de C. V.	(33,407)	(9,754)
Visat, S.A. de C.V.	18,132	21,347
Corporativo Vasco de Quiroga, S.A. de C.V.		2,551
Otras menores	(574)	(88)
Total	(\$ 105,926)	(\$ 70,948)

Pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones

Bajo las normas de la Ley Federal del Trabajo, las primas de antigüedad son pagaderas con base en sueldos y años de servicio a trabajadores que renuncien o sean liquidados antes de alcanzar la edad de retiro. Algunas subsidiarias del Grupo tienen primas de antigüedad que son mayores a los requerimientos legales. Después de la edad de retiro, los trabajadores no tienen derecho a primas de antigüedad adicionales.

Los importes de pensiones y prima de antigüedad se determinan actuarialmente considerando el valor presente neto de inflación de todos los beneficios futuros estimados proporcionalmente a cada año, desde la fecha de contratación hasta la edad de 65 años. El Grupo ha utilizado una tasa de descuento del 4%, y una escala de sueldos del 2% en 2004, 2005 y 2006. El grupo ha utilizado una tasa de rendimientos de los activos del plan de 5%, 5% y de 9.6% en 2004, 2005 y 2006, respectivamente. El Grupo realiza contribuciones voluntarias a los fondos de pensiones y primas de antigüedad, las cuales son generalmente deducibles para efectos fiscales. Los activos del plan de pensiones y primas de antigüedad estaban invertidos en un portafolio integrado principalmente por títulos de capital y deuda (Incluyendo acciones de la compañía) al 31 de diciembre de 2005 y 2006. Durante 2004 las aportaciones ascendieron a \$1,267. En 2005 y 2006 no se efectuaron aportaciones. Los beneficios por primas de antigüedad son pagados cuando éstos son exigibles.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2006 el importe del pasivo por prima de antigüedad es como sigue:

Prima de antigüedad:	2005	2006
Obligaciones por beneficios actuales	(\$ 4,478)	(\$ 4,985)
Importe adicional por beneficios proyectados	(349)	(395)
Obligaciones por beneficios proyectados	(4,827)	(5,380)
Activos del plan	6,117	7,133
Obligaciones por beneficios proyectados en exceso de los activos del plan	1,290	1,753
Partidas por amortizar en un período de 13 años:		
Partidas por amortizar de servicios pasados	(2,937)	(2,351)
Pérdida neta por variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	885	(1,114)
	(2,052)	(3,465)
Activo de transición pendiente de amortizar	70	74
Activo (pasivo) acumulado (1)	\$ (692)	(1,638)

El activo intangible se encuentra registrado dentro de otros activos (Ver Nota 6)

Terminación laboral:	2005	2006
Obligaciones por beneficios actuales	(: 9,090)	(: 10,105)
Importe adicional por beneficios proyectados	(938)	(951)
Obligaciones por beneficios proyectados	(10,028)	(11,056)
Activos del plan	-	-
Obligaciones por beneficios proyectados en exceso de los activos del plan	(10,028)	(11,056)
Partidas por amortizar en un período de 13 años:		
Pérdida neta por variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	(739)	(996)
	(10,767)	(12,052)
Pasivo neto proyectado		
Pasivo adicional (ver Nota 6)	(611)	(343)
Pasivo acumulado	(: 11,378)	(: 12,395)

El costo neto por primas de antigüedad e indemnizaciones por 2004, 2005 y 2006 fue de \$836, \$2,440, \$ 2,030, respectivamente.

#### Compromisos y contingencias

En enero de 1999 Cablevisión celebró con la Compañía de Luz y Fuerza del Centro (LFC) un contrato (no cancelable) para el arrendamiento de postes, el cual tiene una vigencia forzosa de cinco años. Cablevisión pagó a LFC \$32,442 en 2004, \$32,854 en 2005 y \$34,635 en 2006. Dicho contrato fue renovado en 2004 por un período de vigencia adicional de 2 años.

Existen varias acciones legales y otras reclamaciones pendientes en contra de las subsidiarias del Grupo relacionadas con sus negocios y operaciones. En opinión de la Administración de la Compañía, ninguna de estas acciones tendrá un efecto material adverso sobre la posición financiera o resultados del Grupo.

#### Capital social

Al 31 de diciembre de 2006 el capital social está representado por:

	Número de Acciones	Valor nominal (Pesos)	Importe
Serie A	540,704,000	\$ 0.50	\$ 270,352
Serie B	270,352,000	0.50	135,176
	811,056,000		405,528
Actualización			1,332,275
Total		\$	1,737,803

Las acciones son ordinarias, nominativas y están totalmente suscritas y pagadas.

Las características de las acciones Serie A y B son idénticas, excepto que las acciones Serie A no pueden ser adquiridas por extranjeros de manera directa.

11. Capital ganado

El 21 de abril de 2006, los accionistas de la compañía aprobaron ciertos cambios a los estatutos de la compañía para adecuarlos a las disposiciones aplicables a las empresas públicas en México de conformidad con la nueva ley de mercado de valores, que entro en vigor en junio de 2006. Estos cambios incluirán entre otros, la creación de practicas societarias, funciones adicionales para el comité de auditoria, responsabilidades más especiales para los miembros de consejo de administración y el director general, y una nueva denominación de la sociedad bajo la cual esté constituida la compañía, la cual cambio de Sociedad Anónima o S.A. a Sociedad Anónima Bursátil o S.A.B.

La utilidad neta del año está sujeta a la aplicación de cuando menos un 5% para incrementar la reserva legal, hasta que dicha reserva sea igual al 20% del capital social, así como otras aplicaciones que pudiera acordar la Asamblea de Accionistas.

Los dividendos pagados en efectivo en especie por compañías mexicanas están sujetos al impuesto sobre la renta, si los dividendos son pagados de utilidades que no han sido gravadas por la Ley del impuesto sobre la renta. En este caso, los dividendos serán gravables al multiplicar dichos dividendos por un factor de 1.3889 y aplicar al resultado la tasa de impuesto sobre la renta del 28%.

Al 31 de diciembre de 2006, la CUFIN y CUFIN reinvertida del Grupo ascendieron a \$498,036 y \$279,769 respectivamente.

12. Resultado integral

La utilidad integral por los años terminados el 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 se analiza como sigue:

	2004	2005	2006
Utilidad neta del año	\$25,305	\$ 93,674	\$ 285,028
Otros componentes de la utilidad integral:			
Resultado en tenencia de activos no monetarios	(8,960)	(26,738)	(9,227)
Utilidad integral neta del año	\$ 16,345	\$ 66,936	\$ 275,801

Los cambios en otros componentes del resultado integral acumulado por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006, se integran como sigue:

	Resultado acumulado por posición monetaria (*)	Resultado er tenencia de activos no monetarios	Efecto acumulado de ISR diferido	Total
Saldos al 1 de enero de 2004	\$ (87)	\$ (525,516)	\$ (133,306)	\$ (658,909)
Cambios en el período		(8,960)		(8,960)
Saldos al 31 de diciembre de 2004	(87)	(534,476)	(133,306)	(667,869)
Cambios en el período		(26,738)		(26,738)
Saldos al 31 de diciembre de 2005	(87)	(561,214)	(133,306)	(694,607)
Cambios del período		(9,227)		(9,227)
Saldos al 31 de diciembre de 2006	\$ (87)	\$ (570,441)	(133,306)	\$ (703,834)

(\*) Representa el efecto que ha producido la inflación sobre los activos y pasivos monetarios. Este resultado se determinó en la primera reexpresión de los estados financieros, y en los años siguientes es actualizado a pesos de poder adquisitivo de los últimos estados financieros utilizando el factor derivado del INPC.

Resultado integral de financiamiento – neto

El resultado integral de financiamiento por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 se integraba como sigue:

	2004	2005	2006
Intereses ganados	\$ 22,466	\$ 16,121	\$ 49,984
Intereses pagados	(7,375)	(769)	(24,451)
(Pérdida) utilidad por posición monetaria (*)	(20,866)	(10,121)	31
(Pérdida) utilidad en cambios- neta	(9,198)	2,630	10,013
Total	(14,973)	\$ 7,861	\$ 35,577

(\*) La pérdida por posición monetaria representa los efectos de la inflación medidos por el INPC sobre los activos y pasivos monetarios al principio de cada mes, deducida de la pérdida monetaria en 2004, 2005 y 2006 de \$4,196, \$6,460, \$9,436, respectivamente, originada por diferencias temporales de partidas no monetarias relativas al cálculo de ISR diferidos (ver Nota 15).

14. Otros gastos – neto

Al 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 se integra principalmente de:

	2004	2005	2006
Costo contable por baja de activos (a) (ver Nota 5)	20,950	\$ 19,670	\$ 46,221
\$			
Gastos de reestructuración (b)	8,685	-	-
Reserva de valuación para inventarios de derechos de transmisión	-	24,432	
Exceso e insuficiencia de impuestos			7,385
Otros – neto	1,039	6,954	20,991
<b>Total</b>	<b>\$ 30,674</b>	<b>\$ 51,056</b>	<b>\$ 74,597</b>

Corresponde a bajas de decodificadores y red por reconstrucción en 2004, 2005 y 2006.

Durante 2005 el Grupo tomó ciertas medidas para reducir sus costos. Estas medidas incluyen, entre otras cosas, la reducción del número de empleados. Los cargos por reestructuración se integran de indemnizaciones al personal.

15. Provisiones

Grupo Televisa recibió de las autoridades hacendarias, la autorización para incluir a las compañías del Grupo en la determinación de su resultado fiscal consolidado. En 2004 la utilidad o pérdida fiscal de las compañías del Grupo eran consolidadas por Grupo Televisa hasta el 60% del porcentaje de participación que ésta tiene en las compañías del Grupo. A partir del 1 enero de 2005 será aplicado al 100%. El impuesto al activo (IA) es calculado sobre bases consolidadas al 100%. Para efectos financieros y fiscales, la provisión de impuestos del Grupo se registra sobre bases individuales.

La tasa del ISR fue del 33% en 2004, 30% en 2005 y del 29% en 2006. Como resultado de las modificaciones a la LISR, la tasa del ISR será del 28% en años subsecuentes.

Hasta 2001, las empresas podían pagar el ISR calculando a la tasa del 30%, el remanente del 5% y 3% hasta 1999 será exigible cuando se distribuyan los dividendos a los Accionistas. Al 31 de diciembre de 2006, el monto diferido por este concepto era de \$20,039.

En 2004 y 2005 y 2006 se amortizaron pérdidas fiscales por \$2,244, \$74,285 y \$1,769, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2006 el Grupo tiene pérdidas por amortizar, y las fechas de vencimiento para ejercer la amortización son las siguientes:

Fecha de Vencimiento	Pérdidas fiscales
2010	\$ 1,718
2011	3,500
2012	31,605
2013	9,250
2014	3,617
2015	14,083
2016	18,155
<b>Total</b>	<b>\$ 81,928</b>

La tasa del IA es del 1.8%. El IA ascendió a \$919, \$16,809 y \$10,333 en 2004, 2005 y 2006 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2006 el Grupo tiene ISR en exceso por \$22,522 por acreditar que puede ser utilizado hasta 2006, el cual se generó por haber sido mayor el IA al ISR en dicho ejercicio, y por lo tanto se puede acreditar la diferencia que resulte del ISR e IA de los 3 ejercicios anteriores, siempre y cuando el ISR haya sido mayor. El IA pagado en exceso al ISR en los diez ejercicios anteriores, puede ser acreditado en años futuros si el importe del ISR en años subsecuentes es mayor al IA causado.

La provisión de ISR e IA por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 se integra como sigue:

	2004	2005	2006
ISR causado	\$ 3,084	\$ 9,096	\$ 37,122
IA causado	919	16,809	10,333
	4,003	25,905	47,455
ISR diferido	45,668	37,770	101,080
Total	\$ 49,671	\$ 63,675	\$ 148,535

Las siguientes partidas presentan las principales diferencias entre el ISR calculado a la tasa impositiva en vigor y la provisión del Grupo para el ISR:

	%		
	2004	2005	2006
Tasa impositiva antes de provisiones	33	30	29
Diferencias permanentes:			
Efecto por cambio de tasa	62	(10)	-
Efectos de inflación (*)	(32)	3	1
Gastos no deducibles	10	5	3
Provisión de ISR e IA	73	28	33

(\*) Estas cantidades representan el efecto de usar diferentes métodos para calcular la inflación, e incluye el efecto de las diferencias entre las prácticas contables y fiscales para el cálculo de los efectos de la inflación.

Los impuestos diferidos al 31 de diciembre del 2005 y 2006, se originaron principalmente por las siguientes diferencias temporales:

	2005	2006
<b>Activos:</b>		
Estimación de cuentas incobrables y otros activos	\$ 16,139	\$ 5,043
Pasivos acumulados	4,616	43,243
Pagos anticipados y depósitos de clientes	47,597	35,022
Pérdidas fiscales por amortizar	19,779	3,841
IA por acreditar	28,211	
<b>Pasivos:</b>		
Inventarios	(4,475)	(8,230)
Pagos anticipados a proveedores de señal	(13,861)	(13,359)
Propiedades, red, mobiliario y equipo – neto	(279,389)	(342,159)
Reserva de valuación	(20,786)	-
	(202,169)	(276,599)
Efecto por cambio de tasa (*)	17,702	-
ISR diferido, pasivo	\$ (184,467)	\$ (276,599)

(\*) Esta reducción en el ISR diferido se deriva de lo que se menciona en el segundo párrafo de esta nota.

16. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2006 la posición en moneda extranjera de los activos y pasivos monetarios se integra como sigue:

	Moneda extranjera	Tipo de cambio al cierre del ejercicio (pesos)	Moneda nacional
<b>Activos:</b>			
Dólares americanos	34,059	\$ 10.8025	\$ 367,919
<b>Pasivos:</b>			
Dólares americanos	26,156	\$ 10.8025	\$ 282,555

El total de activos no monetarios de procedencia extranjera al 31 de diciembre de 2006 se analiza como sigue:

	Moneda extranjera	Tipo de cambio al cierre del ejercicio (pesos)	de al del	Moneda nacional
Red, mobiliario y equipo: Dólares americano	116,973	\$ 10.8025	\$	1,263,568

Al 31 de diciembre de 2006 las operaciones realizadas en moneda extranjera, que afectaron el estado de resultados, fueron las siguientes:

	Moneda extranjera	Tipo de cambio al cierre del ejercicio (pesos)	de al del	Moneda nacional (*)
Costo de ventas: Dólares americanos	21,693	\$ 10.8025	\$	234,339

(\*) Los importes del estado de resultados son convertidos al tipo de cambio de fin de año únicamente para propósitos de referencia; no corresponden a los importes reales registrados en los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2006, el tipo de cambio del dólar americano fue de \$10.8025 por un dólar americano, que representa el tipo de cambio interbancario a esa fecha publicado por el Banco Nacional de México, S. A.

Al 2 de abril de 2007, el tipo de cambio del dólar americano fue de \$ 11.0322 por un dólar americano, que representa el tipo de cambio interbancario a esa fecha publicado por el Banco Nacional de México, S. A.

-----